REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 59^a, en miércoles 31 de julio de 2024 (Ordinaria, de 10:05 a 14:29 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	g.
I. ASISTENCIA	34
II. APERTURA DE LA SESIÓN	39
III. ACTAS	39
IV. CUENTA	39
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	44
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	45
MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS EN VENEZUELA Y EN PALESTINA	50
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	53
INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS	54
SALUDO A DELEGACIÓN DE VIETNAM	58
ANIVERSARIO DE COOPERATIVA DE TRABAJO PROYECTO ESPERANZA DEL CONGRESO NACIONAL	
V. ORDEN DEL DÍA	61
FACILITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS ANTE CONCURRENCIA DE NUEVOS OFICIOS CONSERVATORIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16111-01)	61
ELIMINACIÓN DE OBLIGACIÓN DE GRABADO DE PLACA PATENTE ÚNICA EN VIDRIOS Y ESPEJOS LATERALES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16788-15)	84
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37)	93
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA SANITARIA Y RESTRICCIÓN IMPARTIDA RESPECTO DEL BROTE DE BACTERIAS DEL COMPLEJO BURKHOLDERIA CEPACIA, QUE AFECTÓ A PRODUCTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ELABORADOS POR LOS LABORATORIOS SANDERSON Y DIFEM (CEI 44)	
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES1	14
CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR	1/

	EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE HUELLAS EN SENDEROS EMPLEADOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES PARA EL TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.178)	
	CREACIÓN DE BONO COMPENSATORIO EXCEPCIONAL, ÚNICO E INTRANSFERIBLE PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE HAYAN CESADO SU RELACIÓN LABORAL POR EFECTO DEL TRASPASO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (N° 1.179)	
	RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)	. 121
VI	I. INCIDENTES	. 123
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS TRAS AGRESIÓN SUFRIDA POR PROFESORES EN SAN ANTONIO Y NECESIDAD DE DAR URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR (OFICIOS)	
	AGILIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO EN SECTOR LA CANDELARIA, COMUNA DE CHÉPICA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	
	REPARACIÓN DE CAMINO EN CALLEJÓN EL ALGODÓN, COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	
	TRASPASO A MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE FUNCIONES DE REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ARMAS AUTORIZADAS	
	INFORMACIÓN SOBRE COORDINACIONES DE CHILE CON PAÍSES LATINOAMERICANOS ANTE EVENTUAL NUEVA OLA MIGRATORIA DESDE VENEZUELA (OFICIO)	
	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE REINSERCIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL COMO MEDIDA PREVENTIVA DE LA DELINCUENCIA	
	RESPALDO DE PARTIDO SOCIALISTA A RESPUESTA DE PRESIDENTE GABRIEL BORIC ANTE RESULTADO ELECTORAL EN VENEZUELA	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE COLEGIOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE PAILLACO Y RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)	
	INFORME DE CARABINEROS SOBRE SISTEMA INTERCONECTADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)	
	TRASPASO DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE BECAS INDÍGENAS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL BARROS LUCO, COMUNA DE SAN MIGUEL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	
	PRIORIZACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE INFANCIA ANTE PROBLEMAS QUE AFECTAN A MENORES Y ADOLESCENTES POR MAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OFICIO)	

DE SI	MADO A GOBIERNO SOBRE APOYO DE FUERZAS ARMADAS PARA CONTROL EGURIDAD EN CHILE Y DECLARACIÓN DE ESTADO DE SITIO PARA REGIÓN ROPOLITANA
	RMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INICIATIVA QUE CREA ESCUELA ORMACIÓN DE CARABINEROS EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)134
	RDAJE DE DESAFÍO SOBRE NECESIDAD DE AUMENTO DE POBLACIÓN EN EN ZONAS RURALES (OFICIOS)135
	ANCES SOBRE NECESIDADES DE DISTRITO N° 25 ANTE AUMENTO DE TOS VIOLENTOS EN LA ZONA
	ERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS A ABORDAR PROBLEMA DE DESEMPLEO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS) 136
	CITUD DE LISTAS DE ESPERA EN HOSPITALES DE REGIÓN DE LA UCANÍA (OFICIOS)137
	ENCIA DE TRANSPORTE DE ALIMENTO PARA GANADO DE SECTORES DE NALTO, LAGO VIDAL Y LOS MORROS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)
	SENTACIÓN DE RESOLUCIÓN SANITARIA DE CAMIÓN ALJIBE DE EMPRESA RANSPORTES SENDERO AUSTRAL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)138
VIII. CO	MISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 140
INSPI	ORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SOLICITUD DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN E ECCIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN SECTOR DE VILLA MONTE, NUEVA ORA, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)140
	RMACIÓN SOBRE DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN PARA LA CONEXIÓN DE LE LOS PENSAMIENTOS, SECTOR DE SANTA JULIA, VIÑA DEL MAR (OFICIO) 141
IX. DOC	CUMENTOS DE LA CUENTA.
r r	Oficio de S. E. la Vicepresidenta de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la

- Industria Audiovisual". Boletín N° <u>16817-05</u>. (<u>1127-372</u>).
- Oficios de S.E. la Vicepresidenta de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (1119-372);
- "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (1120-372);
- 4. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1122-372);
- 5. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11(S). (1123-372);
- "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1124-372);
- 7. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07(S). (1125-372), y

- 8. "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05. (1126-372).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales". Boletín N° 16993-05. (316/SEC/24).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo". Boletín N° 16947-13. (317/SEC/24).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 217, de 2 de julio de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 217. (318/SEC/24).
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Melo; González, don Félix; Manouchehri; Naranjo; Santana y Venegas; y de las diputadas señoras Musante; Nuyado y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir la incorporación de un Plan de Formación en Materia Ambiental y Acción Climática, en los establecimientos de educación básica y media". Boletín N° 17008-04.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Molina; Musante y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código del Trabajo para consagrar el derecho al confort térmico en la actividad laboral". Boletín N° 17009-13. A
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; De la Carrera y Romero, don Leonidas; y de las diputadas señoras Cordero y Naveillan, que "Refuerza el principio de igualdad ante la ley y sanciona su inobservancia". Boletín N° 17010-07.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Matheson; Araya, don Cristián; Bobadilla; Fuenzalida; Hirsch y Saffirio; y de las diputadas señoras Astudillo y Raphael, que "Amplía el plazo previsto en la ley N° 20.898, para facilitar la regularización de viviendas y otras edificaciones construidas en áreas afectadas por el mega incendio ocurrido en la Región de Valparaíso en el verano de 2024". Boletín N° 17011-14.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 337, N° 3°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15555-24-INA. Otorga plazo

para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que "Implementa la creación de un registro nacional de repartidores de aplicaciones móviles, crea el Sello Delivery y fortalece la fiscalización de los inspectores fiscales y municipales", sea radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, dada la naturaleza de la propuesta. Boletín Nº 15277-25.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52), por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, dado que existen aún invitados que se ha acordado escuchar y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Jorge Rathgeb Schifferli.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que el diputado Andrés Longton integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizará en la ciudad de Lima, Perú, los días 1 y 2 de agosto de 2024. (34).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Saffirio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 21 días, a contar del 29 de julio de 2024.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Giordano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de julio de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 30 de julio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lagomarsino, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de julio de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 31 de julio de 2024.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes, por la cual informa que la diputada señora Riquelme reemplazará en forma permanente a la diputada señora Tello, en la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

4. Nota

- Nota del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de agosto de 2024, para dirigirse a Colombia.

Respuestas a oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva informar sobre el cumplimiento y avance de las medidas impuestas al municipio de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, en relación con eventuales irregularidades denunciadas respecto de la disposición y administración del Cementerio Municipal, su infraestructura y manejo de recursos, y demás problemáticas que indica, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (520443 al 71254).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Herramientas y mecanismos de seguridad a implementar para frenar la delincuencia de bandas y crimen organizado en las comunas del distrito N° 8, en los términos que plantea. (12.788 al 58576).
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de asesores o funcionarios de nacionalidad extranjera en el gobierno, indicando sus identidades y nacionalidades. (14.727 al 63054).
- Diputado Santana, don Juan. Existencia de sumarios cursados o que están actualmente en tramitación contra los secretarios regionales ministeriales de la Región de Atacama, indicando el motivo de los mismos, en los términos que plantea. (14.874 al 64124).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Desalojo de la denominada "Toma 17 de Mayo", ubicada en la comuna de Cerro Navia, cuyo operativo policial, desplegado el 16 de mayo, habría generado situaciones complejas para las familias habitantes de dicha toma, detallando especialmente las medidas urgentes que se adoptarán para evitar mayores perjuicios a la integridad física y psíquica de las personas desalojadas, instrucciones impartidas a Carabineros de Chile para la ejecución de la respectiva orden judicial, estado de tramitación de los subsidios transitorios y soluciones habitacionales correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (14.893 al 68632).
- Diputado Camaño, don Felipe. Tome conocimiento de la comunicación que eleva la Asociación de Empleados Fiscales de la Región de Ñuble, cuyo texto se adjunta. (15.817 al 69310).
- Diputado Camaño, don Felipe. Tome conocimiento de la comunicación que eleva la Asociación de Empleados Fiscales de la Región de Ñuble, cuyo texto se adjunta. (15.817 al 69311).

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de remover a la actual delegada presidencial de la Región de Valparaíso, considerando el eventual incumplimiento y falencias observadas en su gestión, especialmente, respecto a los índices de delincuencia en la zona, en los términos que indican. (15.818 al 67592).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas adoptadas para mejorar las condiciones de seguridad de la comuna de Mejillones y la posibilidad de disponer que la delegada Presidencial de la Región de Antofagasta efectúe una visita a terreno. (15.820 al 63020).
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (15.878 al 63562).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan para enfrentar el aumento de la delincuencia en los campamentos de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (15.879 al 63404).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Estado del requerimiento realizado por la Municipalidad de Valparaíso a su ministerio, a través del oficio ordinario N° 591, de fecha 29 de diciembre del año 2023, en virtud de las consideraciones que expone. (17.127 al 69638).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Facultades que actualmente detenta el delegado Presidencial para la gestión de la crisis socio-ambiental que acontece en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, indicando la posibilidad de otorgar a dicha autoridad nuevas potestades ejecutivas en la coordinación de la fiscalización de la zona, en los términos que requieren. (17.836 al 69396).

Ministerio de Educación

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el cierre del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, informando especialmente las razones de tal cierre, medidas preventivas y anticipatorias que se habrían adoptado para evitar lo anterior, alternativas disponibles a fin de mantener la continuidad educacional, de alimentación y cuidados de los menores involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (883 al 70042).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de modificar el programa "Yo elijo mi PC", eliminando los criterios de selección correspondientes, además de equiparar los programas de ayuda y beneficios educativos respecto de todos los estudiantes de establecimientos subvencionados, en los términos que indica. (887 al 67221).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a un grupo de alumnos del el Liceo Bicentenario Sagrada Familia, beneficiarios del programa de salud óptica, quienes no han recibido sus lentes a la fecha, existiendo una demora de varios meses, dando respuesta a las interrogantes que formula por las consideraciones que expone. (888 al 67488).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta a un grupo de alumnos del el Liceo Bicentenario Sagrada Familia, beneficiarios del programa de salud óptica,

- quienes no han recibido sus lentes a la fecha, existiendo una demora de varios meses, dando respuesta a las interrogantes que formula por las consideraciones que expone. (888 al 67489).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Cantidad de horas en que se dicta el ramo de religión en los establecimientos públicos del país, señalando aquellos casos en que no es posible optar por dicha materia, en los términos que indica. (890 al 67157).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se están adoptando para la implementación efectiva de la Ley TEA, en los términos que plantea. (894 al 64702).
- Diputado Mellado, don Miguel. Falta de cupos en los establecimientos de educación básica y media de las comunas de la Región de La Araucanía. Además, señale la existencia de alguna planificación para dar respuesta a las inquietudes de las familias de dicha región, en los términos que requiere. (895 al 63530).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado actual de avance en la implementación de la Ley TEA, abarcando no solamente los logros concretos y positivos que se hayan alcanzado hasta la fecha, sino también los desafíos, dificultades y obstáculos que hayan surgido y se hayan identificado durante este proceso de implementación. (898 al 63915).
- Diputada Musante, doña Camila. Estado y designación de directores de los servicios locales de Educación Pública de Pino, Talagante, Maipo Sur y Melipilla, conforme al decreto N°162, de 15 de septiembre de 2022, de vuestro ministerio. (901 al 57752).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (902 al 56779).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Forma en que se implementará el traspaso de los establecimientos educacionales de la comuna de María Elena, considerando sus peculiaridades y cómo se está preparando el traspaso en la Región de Antofagasta, considerando temas de infraestructura, control y gestión para asegurar el éxito de la implementación. Asimismo, indique las medidas concretas que se tomarán para atraer a nuevos docentes a la región, precisando las acciones concretas que se adoptarán para que no haya pérdidas de empleo por el traspaso de los establecimientos educacionales. (903 al 55701).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de investigación realizado por vuestro organismo respecto del posible caso de lucro en la educación entre la Universidad Mayor y su filial en Estados Unidos, Nexus University, e indique la existencia de otras universidades en una situación similar de lucro, la cantidad de recursos recibidos por concepto de sistema de gratuidad u otras asignaciones, en los términos que requiere. (905 al 71258).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance de tramitación del pago correspondiente al programa de retiro voluntario al que se han acogido profesores dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas, a través del mecanismo de anticipo de subvenciones, conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.159, en los términos que refiere. (908 al 67222).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que trate al interior de los mismos materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (912 al 70589).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que está realizando el ministerio en relación al pago de las asignaciones a los profesores y asistentes de la educación que trabajan en zonas extremas, considerando particularmente a quienes pertenecen a la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (913 al 66794).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de gestionar la entrega del certificado de enseñanza básica que requiere la señora Gladys Opazo Bravo para obtener su licencia de conducir. En el año 1967 terminó de cursar dichos estudios en el Colegio Flor María de Orilla de Maule, comuna de Yerbas Buenas, y hasta la fecha ha ido incontables veces a las oficinas de Yerbas Buenas y Linares sin lograr su objetivo. (914 al 66449).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Aplicación de los diversos protocolos que tienen como finalidad proteger a los docentes ante agresiones, lo anterior por el caso de la profesora que se suicidó en la comuna de Antofagasta, en virtud de los antecedentes que expone. (915 al 63437).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Giordano, don Andrés. Procedimiento aplicado en el desalojo de la "Toma 17 de mayo", ubicada en la comuna de Cerro Navia, detallando especialmente el eventual uso excesivo de la fuerza pública y vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas que habitaban dicho lugar, así como la observancia de los tratados internacionales y sus criterios en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1180 al 69980).
- Diputada Weisse, doña Flor. Se sirva remitir los decretos ministeriales relativos a la aceptación de la renuncia no voluntaria de la señora Gabriela Muñoz Navarro a la autorización del pago de la indemnización del artículo 154, del Estatuto Administrativo, a dicha persona, como, también, de su habilitación para desempeñarse como directora nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, en los términos que requiere. (1403 al 72266).

Ministerio de Defensa Nacional

 Diputado Pulgar, don Francisco. Accidente aéreo ocurrido en la tarde del 15 de enero de 2024, a la altura del kilómetro 246 de la ruta 5 Sur, frente al sector rural de Panguilemo, comuna y provincia de Talca, Región del Maule, en los términos que plantea. (181/2 al 60081).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Naranjo, don Jaime. Etapa de tramitación en que se encuentra el loteo del predio del Comité de Vivienda Villa El Encanto, ubicado en el sector Quinta Sur, de la comuna de Longaví. (2574 al 74007).

Ministerio de Salud

- Diputada Pérez, doña Marlene. Fiscalizaciones realizadas y los sumarios sanitarios que se han realizado al hogar de ancianos de Hualpén, perteneciente al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad. (2040 al 60366).
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de evaluar la reposición de su cargo al señor Pedro Palma Mora, funcionario del hospital de Calama, quien tenía el puesto de subdirector administrativo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2081 al 62266).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Salud del Maule informe sobre la posibilidad de disponer una revisión del proyecto "Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas loteo Nueva Esperanza de Chequén", de la comuna de San Clemente, con el objetivo de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios respecto de la capacidad de procesamiento y efectividad de dicha planta de tratamiento de aguas servidas, procurando, en la medida de sus facultades, identificar y cursar las sanciones pertinentes a los eventuales responsables en el diseño y construcción de dichas obras. (2083 al 35498).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Salud la Región del Maule tenga a bien disponer una revisión del proyecto "Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas loteo Nueva Esperanza de Chequén", en la comunidad rural de Chequén de la Peña, en la comuna de San Clemente, con el objetivo de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios respecto de la capacidad de procesamiento y efectividad de dicha planta, procurando, en la medida de sus facultades, identificar y cursar las sanciones pertinentes a los eventuales responsables en el diseño y construcción de las obras, en los términos que plantea. (2083 al 35499).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Salud de la Región del Maule informe respecto a la problemática de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palmira, en los términos que plantea. (2084 al 35976).
- Solicitud de Resolución N° 403. Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga el redestino de los funcionarios de la salud contratados a propósito de la alerta sanitaria por covid-19. (2059).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de incluir una nueva glosa presupuestaria que permita adquirir terrenos de privados, como alternativa de solución para campamentos, considerando la alta demanda de viviendas a lo largo del país, en los términos que indica. (286 al 67464).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización en el sector de Santa Lucía Bajo, de la comuna de Yungay, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, debido a las múltiples denuncias efectuadas por los vecinos del lugar, quienes demandan falta de conectividad telefónica y de internet, en consideración de los antecedentes que expone. (10269 al 67847).
- Diputado González, don Félix. Legalidad de la instalación de una estructura de telecomunicaciones de 12 metros de altura por parte de la empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. en la comuna de San Pedro de la Paz, Región del

- Biobío, considerando la alta densidad poblacional y respectivo impacto en la biodiversidad de la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10270 al 73116).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Mantención de antenas de telefonía móvil ubicadas en las comunas de Teno, Romeral, Curicó, Molina, Río Claro, Pelarco, San Clemente, Colbún, Linares, Longaví y Parral, pertenecientes a la Región del Maule, remitiendo copia del plan de mantención que su cartera exige a las empresas telefónicas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10271 al 72021).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plan de mantención de las antenas de telefonía móvil ubicadas en las siguientes comunas con territorios precordilleranos de la Región del Maule: Teno, Romeral, Curicó, Molina, Río Claro, Pelarco, San Clemente, Colbún, Linares, Longaví y Parral. Asimismo, indique el número de antenas por comuna y la respectiva empresa operativa, en los términos que requiere. (10271 al 72028).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de agilizar el proceso de obtención de la recomendación social del proyecto "Obras Complementarias de Villa Las Antenas", de la comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1399 al 69341).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1402 al 41702).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1402 al 41735).
- Diputada Weisse, doña Flor. Decretos ministeriales relativos a la aceptación de la renuncia no voluntaria de la señora Gabriela Muñoz Navarro a la autorización del pago de la indemnización del artículo 154 del Estatuto Administrativo a dicha persona, como, también, de su habilitación para desempeñarse como directora nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, en los términos que requiere. (1403 al 72263).
- Diputada Weisse, doña Flor. Decretos ministeriales relativos a la aceptación de la renuncia no voluntaria de la señora Gabriela Muñoz Navarro a la autorización del pago de la indemnización del artículo 154 del Estatuto Administrativo a dicha persona, como, también, de su habilitación para desempeñarse como directora nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, en los términos que requiere. (1404 al 72264).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de flexibilizar los criterios para dar Recomendación Favorable (RS) al proyecto de reposición del cuartel de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique. (1407 al 64868).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Criterios y motivos que llevaron a la emisión de la resolución exenta N°0531/2023, que autoriza la instalación de la planta

de relaves en Peralillo, como, asimismo, las evaluaciones de impacto ambiental realizadas para su instalación y sus resultados, en los términos que plantea. (102674 al 61368).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

Diputada Tello, doña Carolina. Medidas de protección, reparación y apoyo entregadas a la familia de la señora Camila Royas, víctima de un femicidio ocurrido en la madrugada del 3 de julio del presente año, considerando especialmente lo dispuesto en la ley de reparación de víctimas de femicidio y sus familias, en los términos que plantea. (645 al 74023).

Ministerio del Deporte

 Diputada Bello, doña María Francisca. Organizaciones deportivas que han adoptado el protocolo general del Ministerio del Deporte contra el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1960 al 56165).

Subsecretarías

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a evaluar la cobertura de telefonía móvil en el sector rural de El Radal-Siete Tazas, ubicado entre las comunas de Molina y Río Claro, Región del Maule, indicando las empresas que operan en el lugar y las denuncias por mal servicio a la fecha recibidas, en los términos que requiere. (10265 al 70114).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de realizar una fiscalización en el sector de Santa Lucía Bajo, de la comuna de Yungay, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, debido a las múltiples denuncias efectuadas por los vecinos del lugar, quienes demandan falta de conectividad telefónica y de internet, en consideración de los antecedentes que expone. (10269 al 67848).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que trate al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (1401 al 70635).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1402 al 41712).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1402 al 41734).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Requerimientos que el Ministerio de Salud hubiere recibido en los últimos dos años sobre la necesidad de tratamiento de pacientes que sufren el síndrome de Heyn-Sproul-Jackson y datos epidemiológicos de esa patología en Chile, desagregados por región. (2058 al 46076).
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de un registro de concesiones que, además de encontrarse en causal de caducidad, se encuentren sujetas a hipoteca o

- gravamen de algún tipo, con el propósito de esclarecer el tratamiento inmobiliario que se le está dando al mar. (807 al 59890).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°59.890. de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (807 al 64620).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 59.890. de esta Corporación, de fecha 10 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (807 al 69294).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 59.890, de fecha 10 de enero de 2024. (807 al 75528).
- Diputado Schubert, don Stephan. Cupos de estudiantes de establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado, indicando cuántos quedaban disponibles, señalando estadísticas durante los cinco años anteriores a la implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), tanto a nivel nacional como por cada región del país. (896 al 64962).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Forma en que se implementará el traspaso de los establecimientos educacionales de la comuna de María Elena, considerando sus peculiaridades y cómo se está preparando el traspaso en la Región de Antofagasta, considerando temas de infraestructura, control y gestión para asegurar el éxito de la implementación. Asimismo, indique las medidas concretas que se tomarán para atraer a nuevos docentes a la región, precisando las acciones concretas que se adoptarán para que no haya pérdidas de empleo por el traspaso de los establecimientos educacionales. (903 al 55700).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Estado de avance en la tramitación del pago correspondiente al programa de retiro voluntario al que se han acogido profesores dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas, a través del mecanismo de anticipo de subvenciones, conforme a lo dispuesto en la ley N° 20.159, en los términos que refiere. (908 al 67223).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que trate al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (912 al 70616).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que está realizando la subsecretaría respecto del pago de las asignaciones a los profesores y asistentes de la educación que trabajan en zonas extremas, considerando particularmente a quienes pertenecen a la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (913 al 66795).

Intendencias

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°69.717. de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (533 al 73963).

Servicios

- Diputado Castro, don José Miguel. Plan de acción respecto a la situación de los aviones Boeing que han presentado fallas en países extranjeros durante vuelos en curso y si existe ese tipo de aeronave en Chile que presenten problemas. (1608 al 69939).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de enrocado de ríos y esteros que han sido ejecutadas entre los años 2023 y 2024, en todas las comunas de la Región del Maule, detallando especialmente la ubicación y montos asociados a cada proyecto, fecha de inicio y término de las obras, número de personal y maquinarias correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1896 al 72020).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Resultado de la investigación iniciada en el caso de un tranque privado ubicado en el sector de Millahue, perteneciente a la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, cuya intervención ilegal por parte de sus dueños habría generado un grave riesgo de desborde e inundación de la zona, en los términos que indica. (407 al 72204).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el cierre del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, informando especialmente las razones de tal cierre, medidas preventivas y anticipatorias que se habrían adoptado para evitar lo anterior, alternativas disponibles a fin de mantener la continuidad educacional, de alimentación y cuidados de los menores involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (883 al 70041).
- Diputado Malla, don Luis. Veracidad de existir una disminución de las raciones de alimentos en los establecimientos educacionales de la Región de Arica y Parinacota, así como los motivos que pudieran haber llevado a esta situación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (889 al 63616).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a la localidad rural Villorrio Santa Hilda, de la comuna de San Clemente, por un callejón vecinal con una calzada en mal estado, que, producto de las precipitaciones invernales, aumentó su grado de deterioro, solicitando se pueda disponer de las obras pertinentes, para mitigar el mal estado del callejón, en mérito de lo expuesto. (9673 al 72388).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el sumario que se está realizando por la situación del uso de las maquinarias de esa dirección. Asimismo, señale la posibilidad de realizar una auditoría a su Departamento de Contratos de Ingeniería y Proyectos. (9754 al 71711).

Varios

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de actualizar prontamente el directorio del Registro Nacional de Organizaciones Jurídicas sin Fines de Lucro, con el propósito de que la Comunidad Altos de Córdova, número de registro N°35006, fecha de constitución 31 de octubre de 1990, rut 71.765.200-2, pueda obtener el certificado de vigencia correspondiente y demás documentos pertinentes, en los términos que requiere. (OFICIO 239 al 64974).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación contractual y laboral de la señora Oriana González Catalán en relación con la remoción de dicha funcionaria de su cargo, los protocolos de acoso laboral iniciados y pagos de asignaciones pendientes, de acuerdo a las consideraciones que expone. (OFICIO 250 al 71699).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación

- del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (1000-187 al 70884).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1043 al 73800).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1043 al 74928).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1058 al 76156).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (1.069 al 73003).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer acciones destinadas a mejorar y reparar las veredas aledañas al hospital regional y Centro de Diagnostico Terapéutico de Talca, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1145 al 75328).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Informe a esta Cámara sobre la factibilidad de analizar la situación relativa a la frecuencia del transporte interprovincial en la Región de Valparaíso y de disponer las fiscalizaciones pertinentes, a fin a determinar el cumplimiento de los contratos de licitación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (125 al 69676).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (126 al 74198).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Estado de avance de los trabajos licitados destinados a la instalación y funcionamiento de los semáforos en la Avenida

- Alemania, empresa responsable, plazo de ejecución y el presupuesto considerado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1327 al 72653).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyecto "Campesinos de Mejillones", detallando especialmente las resoluciones, oficios o actos administrativos relacionados con dicho proyecto, en términos generales, así como respecto de otras entidades públicas o privadas, en los términos que plantea. (133 al 75960).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cálculo y monto de la pensión de vejez de la señora Marcia Wall Toro y la efectividad de haber dejado de percibir dicho beneficio desde octubre del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (13979 al 64502).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de agilizar el proceso de obtención de la recomendación social del proyecto "Obras Complementarias de Villa Las Antenas", de la comuna de Quellón, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1399 al 69342).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1400/90 al 73797).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de flexibilizar los criterios para dar Recomendación Favorable (RS) al proyecto de reposición del cuartel de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coyhaique. (1407 al 64869).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolo y las acciones que se están llevando a cabo en ese hospital para resguardar el derecho de diagnóstico de las personas que presentan trastornos del espectro autista y también de aquellas con otro tipo de neurodivergencias, conforme lo dispone la ley N° 21.545. (1589 al 74193).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (178 al 72786).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (178 al 73367).

- Diputada Pérez, doña Catalina. Destino del terreno ubicado en la zona norte del Instituto Nacional de Capacitación Profesional, en la intersección de la calle Benito Ocampo y la calle Oficina Ausonia, en la comuna de Antofagasta, para su uso en las fechas de las Fiestas Patrias, en los términos que plantea. (1789 al 74140).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas implementadas por vuestro organismo con el propósito de asegurar el derecho a la salud de las personas con trastorno del espectro autista, indicando la cantidad de profesionales a cargo del tratamiento y diagnóstico de dichos casos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1863 al 74640).
- Diputado Sáez, don Jaime. Crítica situación que presentarían el hospital de Castro y el hospital de Ancud por la insuficiente presencia de profesionales en el área de neurología infanto-juvenil, indicando las acciones que se tomarán para remediar la falta de servicio en ambos establecimientos, dando respuesta a las interrogantes que formula. (1864 al 75535).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (2195 al 68927).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (238 al 68945).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Situación del cable eléctrico aéreo que pasa por calle Ramón Corvalán N^{os} 37 y 49, edificio Don Bernardo y Don José, de la comuna de Santiago, indicando quién otorga los permisos para la instalación de cableado aéreo en lugares que solo deben tener cableado subterráneo y el responsable de colocarlo, el procedimiento que se debe seguir para el retiro del cable señalado y para que la instalación se realice en forma subterránea, en los términos que requiere. (238659 al 69921).
- Diputado González, don Mauro. Situación que afecta a la señora Luisa Miriam Aguilar Velásquez, quien reside en la comuna de Puerto Montt, referida al problema que ha debido enfrentar debido a la deuda de un tercero (arrendatario), con la empresa Crell, por concepto de consumo eléctrico de la propiedad que señala, que se arrastra desde diciembre de 2022 y que ascendería a más de 900 mil pesos, indicando por qué no se ha respondido a sus reclamos, qué medidas ha tomado, como organismo fiscalizador, para subsanar este problema y si existe algún acto administrativo, como un convenio de pago u otro, que haya impedido el corte de suministro por parte de la Empresa Crell, por las consideraciones que expone. (238662 al 72615).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la Villa Todos los Santos, en la comuna de Los Ángeles, donde al menos 20 viviendas se anegaron

- completamente a consecuencia de la crecida del estero Paillihue, señalando las obras que se han llevado a cabo para evitar futuros desbordes. (252 al 73253).
- Diputada Weisse, doña Flor. Obras de servicio sanitario rural (APR) a desarrollarse en el sector de Tucapel Alto, comuna de Cañete, Región del Biobío, indicando la empresa a cargo de su ejecución, el gasto asignado a cada ítem del proyecto y las familias beneficiadas, en los términos que requiere. (256 al 73861).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (297 al 76308).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (34 al 73020).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (353 al 72764).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Equipos de seguridad y emergencia con que cuentan los recintos deportivos y/o turísticos que estén siendo administrados por la Corporación Municipal de Deportes y Cultura de Camiña, especialmente el Polideportivo Municipal y el Complejo Deportivo La Picarota, precisando si existen desfibriladores, camillas o cualquier otra herramienta destinada a emergencias, remitiendo registro fotográfico de cada uno de ellos para estos efectos. (372 al 68764).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (374 al 76370).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la

- cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (375 al 74560).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (376 al 73054).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (425 al 71624).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (4653 al 73798).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (475 al 76294).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Se sirva iniciar una investigación para determinar eventuales irregularidades en las transferencias de fondos y aportes económicos entregados por la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo de La Araucanía a la Fundación Urbanismo Social y a la ONG Enlace Urbano, por las consideraciones que expone. (520446 al 72579).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (528 al 69104).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (533 al 74348).
- Diputado Camaño, don Felipe. Caminos enrolados que necesitan reparación por parte de la Dirección de Vialidad en su comuna. (570 al 72544).

- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (627 al 76107).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (670 al 75149).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (684 al 74463).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna, desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (689 al 65677).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata y honorarios, conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (751 al 53476).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (752 al 70368).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de estudiar la situación que afecta al señor José Veloz Arismendi y, de ser posible, entregarle un beneficio en el marco de alguna política pública habitacional, que le permita construir su nuevo hogar en condiciones dignas, por las consideraciones que expone. (771 al 73959).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (838 al 74863).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (858 al 71620).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos

- de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (861 al 64481).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (875 al 62665).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una fiscalización con el objetivo de verificar la observancia de los protocolos de convivencia escolar por parte de la Escuela Carlos Spano, de la comuna de Talca, como, también, si se dio curso a la denuncia de fecha 2 de marzo del presente que se individualiza, realizando las acciones y aplicando las sanciones pertinentes, en el caso que corresponda, en los términos que plantea. (881 al 61846).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Informe, por intermedio del Ministro de Educación, sobre las medidas que se están implementando y que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo para asegurar el acceso a la educación y la continuidad del servicio educativo con clases presenciales en favor de los casi 3.000 niños que hasta ahora se encuentran sin matrícula, señalando los planes de reubicación contemplados, el número de hijos de inmigrantes indocumentados que se encuentran inscritos en el Sistema de Admisión Escolar y que han podido acceder a matrículas a través del Identificador Provisorio Escolar y el costo y tiempo asociado a la construcción de nuevos recintos para abordar esta carencia. Asimismo, señale el déficit de matrículas que existe por cada región, desde el inicio del año escolar, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (882 al 64697).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Número total de alumnos que han sido sancionados en el marco de la ley Nº 21.128, más conocida como "Ley Aula Segura", con desglose por región y con mención a las medidas disciplinarias aplicadas, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio. (882 al 64935).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el cierre del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol, ubicado en el sector de Miraflores Alto, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, informando especialmente las razones de tal cierre, medidas preventivas y anticipatorias que se habrían adoptado para evitar lo anterior, alternativas disponibles a fin de mantener la continuidad educacional, de alimentación y cuidados de los menores involucrados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (883 al 70045).
- Diputado Malla, don Luis. Veracidad de existir una disminución de las raciones de alimentos en los establecimientos educacionales de la Región de Arica y Parinacota, así como los motivos que pudieran haber llevado a esta situación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (889 al 63615).
- Diputado Schubert, don Stephan. Planes y campañas disponibles en sus medios digitales que estén destinados a prevenir y denunciar el acoso laboral durante las prácticas profesionales realizadas por estudiantes de educación superior. (900 al 64959).

- Diputado Meza, don José Carlos. Origen, objetivos y fecha de inicio de la campaña "Siempre Condón", indicando los fundamentos de implementación de la misma en establecimientos educacionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (909 al 63805).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Si es efectivo que el Centro Regional de Información, Prevención y Apoyo a la Consejería en VIH e ITS (Cripac), de la Secretaría Regional de Salud de Arica y Parinacota, impartió la clase de educación sexual y los fundamentos que tuvo en cuenta para ello, como, asimismo, si se advirtió a los padres y apoderados del Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, del contenido explícito al que accederían sus hijos, en los términos que plantea. (909 al 63907).
- Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación sobre los hechos denunciados en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna de Arica, referidos a la charla de educación sexual a niños y niñas de quinto año básico, en los términos que plantean. (909 al 63926).
- Diputado Schubert, don Stephan. Posibilidad de emitir una opinión respecto a la conveniencia de que se expongan, a modo de ejemplo, trabajos de alumnos del Colegio República Oriental de Uruguay, ubicado en la calle Manuel Antonio Tocornal N° 533, comuna de Santiago, con graves errores de vocabulario, así como también si esta conducta representa una vulneración normativa, legal o administrativa, en los términos que plantea. (910 al 61842).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Aplicación de los diversos protocolos que tienen como finalidad proteger a los docentes ante agresiones, lo anterior por el caso de la profesora que se suicidó en la comuna de Antofagasta, en virtud de los antecedentes que expone. (915 al 63438).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (978 al 72967).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Giordano, don Andrés. Efectividad de que vuestro organismo conoce los hechos de agresión sexual cometidos por jugadores del Club de Deportes Cobreloa, ocurridos con fecha 13 de julio de 2024, indicando las medidas preventivas de delitos sexuales ejecutadas, en los términos que requiere. (76552 de 29/07/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de Carabineros en ejercicio efectivo destinados a cada comuna de la Región de Valparaíso, detallando los servicios realizados, distinguiendo entre servicios de población, servicios de atención a la

- comunidad (guardias) y tareas de gestión administrativa. Asimismo, efectúe una diferenciación de las funciones operativas, separando las que se generan al interior del cuartel de las que se producen en la población, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76605 de 30/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Número de Carabineros en ejercicio efectivo destinados a cada comuna de la Región de Valparaíso, detallando los servicios realizados, distinguiendo entre servicios de población, servicios de atención a la comunidad (guardias) y tareas de gestión administrativa. Asimismo, efectúe una diferenciación de las funciones operativas, separando las que se generan al interior del cuartel de las que se producen en la población, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76606 de 30/07/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas adoptadas para que la reconstrucción de subcomisaría de Playa Blanca, en Antofagasta, no afecte las actuales funciones policiales que cumplen sus efectivos en el sector jurisdiccional de esa unidad, considerando una reubicación momentánea y que el plazo de las obras sería de dos años. (76607 de 30/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas adoptadas para que la reconstrucción de subcomisaría de Playa Blanca, en Antofagasta, no afecte las actuales funciones policiales que cumplen sus efectivos en el sector jurisdiccional de esa unidad, considerando una reubicación momentánea y que el plazo de las obras sería de dos años. (76608 de 30/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Autorizaciones de apertura de compuertas de la empresa ENEL, desde los años que se tenga registro a la fecha, indicando, mediante una tabla, las fechas en que se han realizado estas acciones, año por año, los metros cúbicos, horarios y fundamentos esgrimidos por la empresa en cada oportunidad. (76610 de 30/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar las extracciones de áridos que efectúa la Empresa de Áridos Núñez, en las afueras de las compuertas del río Teno, a fin de verificar los hechos que denuncia. (76611 de 30/07/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar las extracciones de áridos que efectúa la Empresa de Áridos Núñez, en las afueras de las compuertas del río Teno, a fin de verificar los hechos que denuncia. (76612 de 30/07/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar las extracciones de áridos que efectúa la Empresa de Áridos Núñez, en las afueras de las compuertas del río Teno, a fin de verificar los hechos que denuncia, en los términos que plantea. (76613 de 30/07/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Respeto a la identidad e integridad cultural de las personas de origen mapuche que se encuentran privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, detallando especialmente el total de módulos o pabellones destinados en forma exclusiva para estos casos, así como el número de centros ceremoniales y/o espirituales mapuches autorizados en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dando respuesta a las

- demás interrogantes que plantea. (76614 de 30/07/2024). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Respeto a la identidad e integridad cultural de las personas de origen mapuche que se encuentran privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, detallando especialmente las respectivas estadísticas desde el año 1993 hasta la fecha, postulaciones al beneficio de libertad condicional y resultados correspondientes, existencia de programas educativos con enfoque intercultural en las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76615 de 30/07/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Respeto a la identidad e integridad cultural de las personas de origen mapuche que se encuentran privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país, detallando especialmente la eventual existencia de programas especializados de defensa penitenciaria en tales casos, así como los informes o estudios realizados por el departamento y unidades de estudio correspondientes a las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en los términos que plantea. (76616 de 30/07/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Consulta formulada por la presidenta de la Villa San Sebastián, perteneciente a su comuna, sobre la razón por la cual aún no se ha pavimentado la calle de entrada a dicho sector, considerando especialmente el impacto en niños y adultos mayores, en los términos que plantea. (76617 de 30/07/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de denuncias vinculadas al delito de estafa respecto de personas que efectúan transacciones virtualmente a fin de adquirir un bien o servicio correspondiente a los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en los términos que plantea. (76618 de 30/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Eliminación del pase diario por parte de las autopistas, detallando especialmente la veracidad de lo anterior, así como los plazos para el pago de multas ante la ausencia de TAG, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76619 de 30/07/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bravo, doña Marta. Solicitud de autorización formulada por la Municipalidad de Chillán, mediante oficio N° 9599, de fecha 20 de diciembre de 2023, respecto a celebrar contrato de usufructo sobre el inmueble de propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, ubicado en el sector de Confluencia, perteneciente a la comuna de Chillán, Región de Ñuble, en los términos que plantea. (76620 de 30/07/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de restablecer el suministro eléctrico en el sector Paso El León, perteneciente a la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (76621 de 30/07/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de restablecer el suministro eléctrico en el sector Paso El León, perteneciente

- a la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (76622 de 30/07/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Dotación de postas emplazadas en las caletas del sur de Iquique, indicando los horarios de funcionamiento y el número de trabajadores que prestan servicios en ellas, como, también, las ambulancias disponibles, los procedimientos de distribución de medicamentos y stocks de insumos, precisando si han existido problemas en su ejecución y cuál es el procedimiento de derivación al hospital de Iquique. (76623 de 30/07/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Resultado del sumario sanitario realizado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, con fecha 19 diciembre de 2022, respecto de Coexca S.A. y su criadero de cerdos, detallando especialmente el estado en que se encuentra, así como las eventuales sanciones aplicadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (76624 de 30/07/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Renovación de las patentes comerciales y de alcoholes del local denominado "Pirata", ubicado en calle Los Aromos, de la comuna de Alto Hospicio, establecimiento que habría sido cerrado y/o multado en varias oportunidades previas y que sigue generando graves alteraciones al orden público. (76625 de 30/07/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para dar solución a la problemática de aseo y ornato que afecta la ruta hacia Alto Hospicio, precisando las acciones realizadas en el marco de sus facultades y competencias, ante la suciedad persistente, existiendo enormes cantidades de basura acumuladas en el borde del camino, por ambas vías, afectando la imagen de la ciudad y la seguridad del sector. (76626 de 30/07/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto anunciado por S. E. el Presidente de la República en la Cuenta Pública del año 2022, ocasión en que se informó que, en virtud del referido proyecto, la ciudad de Iquique contaría con un centro especializado de salud mental, precisando el estado de tramitación en que se encuentra en la actualidad, las etapas que comprende el proyecto, los avances del mismo a contar del año 2022 a la fecha y los plazos previstos para la ejecución y concreción de sus obras. (76627 de 30/07/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proceso de participación ciudadana desarrollado a fines del año 2023 respecto del criadero de cerdos Coexsa S.A., detallando especialmente las respuestas definitivas a las observaciones ingresadas y demás antecedentes relacionados, por las consideraciones que plantea. (76628 de 30/07/2024). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental del Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la respuesta a las observaciones levantadas por la seremi de Educación en la apertura de la sala cuna destinada a los hijos de los funcionarios y funcionarias del hospital de Alto Hospicio, precisando la situación del proceso de licitación destinado al efecto, etapa actual del proyecto, cumplimiento de metas, obras y etapas, plazos asociados al proyecto y, finalmente, la fecha prevista para de su apertura. (76629 de 30/07/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas o acciones dispuestas para la mantención del segundo acceso entre Iquique y Alto Hospicio, vía que se mantiene sin

- iluminación, señaléticas ni aseo, evidenciándose significativas cantidades de basura y desechos, que afectan la seguridad e imagen de la ciudad. (76630 de 30/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Todo acto administrativo que disponga protocolos de trato o consideración especial respecto a personas y comunidades indígenas emitidas o recogidas por ese ministerio o por sus organismos dependientes y acerca de toda iniciativa recogida o emitida relacionadas a capacitaciones o instrucciones en relación al trato o consideración de personas y comunidades indígenas. (76631 de 30/07/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fecha en que se reingresará el reglamento de empresas de aplicaciones de transportes, detallando especialmente la eventual adjudicación de la licitación referida al *software* de registro de conductores y vehículos, en los términos que plantea. (76632 de 30/07/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proceso de formulación de cargos contra el criadero de cerdos Coexsa S.A., detallando especialmente la razón por la cual no se han cursado sanciones hasta la fecha, así como la eventual existencia de planes de fiscalizaciones futuras destinadas a evitar riesgos de contaminación en los meses de primavera 2024 y verano 2025, por las consideraciones que plantea. (76633 de 30/07/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76635 de 30/07/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76636 de 30/07/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76637 de 30/07/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76638 de 30/07/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76639 de 30/07/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76640 de 30/07/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76641 de 30/07/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76642 de 30/07/2024). A Municipalidad de Colchane.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76643 de 30/07/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76644 de 30/07/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76645 de 30/07/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76646 de 30/07/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76647 de 30/07/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (<u>76648</u> de 30/07/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76649 de 30/07/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (<u>76650</u> de 30/07/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76651 de 30/07/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76652 de 30/07/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76653 de 30/07/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76654 de 30/07/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76655 de 30/07/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76656 de 30/07/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76657 de 30/07/2024). A Municipalidad de La Higuera.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76658 de 30/07/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76659 de 30/07/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76660 de 30/07/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76661 de 30/07/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76662 de 30/07/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76663 de 30/07/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76664 de 30/07/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76665 de 30/07/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76666 de 30/07/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76667 de 30/07/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76668 de 30/07/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76669 de 30/07/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76670 de 30/07/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76671 de 30/07/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76672 de 30/07/2024). A Municipalidad de Los Andes.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76673 de 30/07/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76674 de 30/07/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76675 de 30/07/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76676 de 30/07/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76677 de 30/07/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76678 de 30/07/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76679 de 30/07/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76680 de 30/07/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76681 de 30/07/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76682 de 30/07/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76683 de 30/07/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76684 de 30/07/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76685 de 30/07/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76686 de 30/07/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76687 de 30/07/2024). A Municipalidad de El Quisco.

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76688 de 30/07/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76689 de 30/07/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (76690 de 30/07/2024). A Municipalidad de Santo domingo.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Implementación de simulacros en los establecimientos educacionales a nivel nacional destinados a preparar a la comunidad educacional ante sismos, indicando si en los establecimientos educacionales existen las debidas señaléticas de emergencia y evacuación, junto con la demarcación necesaria. (76691 de 30/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas presupuestarias que la Dirección de Presupuestos dispondrá para asegurar la mantención del programa Red Calle Niños, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remitiendo estadísticas que refieran la cantidad de niños, niñas y adolescentes que actualmente se encuentran en situación de calle e indicando las acciones que el ministerio ha realizado a fin de asegurar su atención especializada. Asimismo, refiérase al actuar de la Defensoría de la Niñez frente a la situación expuesta. (76692 de 30/07/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas presupuestarias que la Dirección de Presupuestos dispondrá para asegurar la mantención del programa Red Calle Niños, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76693 de 30/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas presupuestarias que la Dirección de Presupuestos dispondrá para asegurar la mantención del programa Red Calle Niños, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76694 de 30/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas presupuestarias que la Dirección de Presupuestos dispondrá para asegurar la mantención del programa Red Calle Niños, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (76695 de 30/07/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Vínculo laboral que existiría entre la señora Jacqueline Van Rysselberghe y el servicio que dirige, detallando especialmente la figura legal conforme a la cual se efectuarían pagos por la prestación de servicios vinculados a informes y evaluaciones psiquiátricas, en los términos que plantea. (76696 de 30/07/2024). A Servicio Médico Legal del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Vínculo laboral que existiría entre la señora Jacqueline Van Rysselberghe y el Servicio Médico Legal, detallando especialmente la figura jurídica conforme a la cual se efectuarían pagos por la prestación de servicios vinculados a informes y evaluaciones psiquiátricas, en los

términos que plantea. ($\underline{76697}$ de 30/07/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:00
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:51
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		12:34
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:22
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:28
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:10
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:38
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:14
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:40
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:19
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:13
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:17
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:02
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:13
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:21
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:55
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:14
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:39
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:12
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:52
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:42
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:15
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	PMP	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:16
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:52
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:49
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	PMP	-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:19
56	González Olea Marta	IND	A		10:22
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:02
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:19
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:13
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:10
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:16

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:02
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:41
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:54
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:17
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:57
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:21
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I		-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:19
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:06
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:44
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:17
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:24
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:58
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:16
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:20
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:52
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:27
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:32
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:23
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:07
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:08
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:18
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:39
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:28
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:53
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:02
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:09
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	I	SPCA	-
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:23
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:53
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:12
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:13
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:20
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:16
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:07
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:23
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:25
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:53
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:18
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:06

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

[&]quot;COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 49ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 50^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para consagrar el derecho al confort térmico en la actividad laboral, ubicado en el punto Nº 9 de la Cuenta, después de su tramitación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pase a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Luis Sánchez?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	María Luisa	Miguel	Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Bernales Maldonado,	Jürgensen Rundshagen,	Ramírez Diez,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Harry	Guillermo	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Raphael Mora,	Schubert Rubio,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Marcia	Stephan
Cid Versalovic,	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
Sofía		Jorge	Renzo
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Juan Antonio	Christian	Agustín	Francisco

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Oyarzo Figueroa,	Schneider Videla,
Candelaria	Lorena	Rubén Darío	Emilia
Alinco Bustos, René	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero, Jaime	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Serrano Salazar, Daniela
Arroyo Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Roberto	Marcos	Catalina	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Daniel	Francisco	
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Javiera	Matías	Nelson
Celis Montt, Andrés	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
	Camila	Camila	Gonzalo

Cuello Peña y Lillo,	Nuyado Ancapichún,		Yeomans Araya,
Luis Alberto	Emilia		Gael
De Rementería	Ossandón Irarrázabal,	Sagardia Cabezas,	
Venegas, Tomás	Ximena	Clara	

-Se abstuvo:

Olivera De La Fuente, Erika	

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero hacer dos solicitudes.

La primera es para que todos demos un gran, fuerte y caluroso aplauso a todas las personas que trabajan en el aseo de la Corporación, quienes están muy temprano -alrededor de las 7 de la mañana o, incluso, antes- en nuestras oficinas para tenernos todo dispuesto.

Creo que estos gestos espontáneos son la mejor forma de agradecerles todo lo que hacen por nosotros.

Así que pido un gran aplauso para todos ellos.

(Aplausos)

Entrando un poco más en lo que nos compete en esta Sala, la segunda solicitud dice relación con que a varios de nosotros nos han llegado distintos videos de lo que está ocurriendo con las distintas violaciones a los derechos humanos en Venezuela.

Entonces, quiero hacer una solicitud...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, su intervención debe ser sobre la Cuenta. De lo contrario, deberé cortarle el micrófono.

El señor MORENO.- Por favor, no me corte el micrófono, Presidenta.

Quiero hacer una solicitud para que usted recabe el acuerdo de la Sala, porque la narcodictadura de Maduro está asesinando a personas. Incluso, hay un diputado de su partido que fue a blanquear la imagen...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, se lo advertí.

Yo no quiero coartar su derecho a decir lo que usted considera pertinente. Sin embargo, ese es un punto de Reglamento del cual usted puede hacer uso en el...

-El diputado Benjamín Moreno interviene sin micrófono.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Bueno, está bien.

-El diputado Benjamín Moreno interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo llamo al orden, por favor. Diputado, el problema es que si usted mal utiliza el tiempo de la Cuenta...

-El diputado Benjamín Moreno interviene sin micrófono.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Bueno, está bien.

-El diputado Benjamín Moreno interviene sin micrófono.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a esperar a que el diputado Moreno deje de interrumpir la sesión para continuar.

Diputados y diputadas, nosotros hemos entregado garantías a todos los sectores políticos para expresar sus opiniones y posiciones. Esa ha sido la disposición y la actitud consecuente de esta Mesa.

La Cuenta es la Cuenta, y así lo hemos respetado hasta ahora. Los puntos de la Cuenta son leídos por el Prosecretario, y todos los diputados tienen derecho a referirse a ellos.

Después de terminada la Cuenta, cada diputado o diputada puede pedir referirse a un punto de Reglamento, indicando el artículo, y hacer sus solicitudes fuera de la Cuenta.

Por lo tanto, hago un llamado al diputado Moreno para que haga buen uso de los elementos de nuestro Reglamento, porque, de lo contrario, vamos a perder el sentido del inicio de esta sesión.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en relación con el punto 10 de la Cuenta, solicito que el proyecto de ley de mi autoría y de los diputados Gonzalo de la Carrera y Leonidas

Romero, junto con las diputadas María Luisa Cordero y Gloria Naveillan, pase de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, ya que el proyecto tiene que ver con la aplicación de la normativa dentro de nuestro Estado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Johannes Kaiser se refiere al punto 10 de la Cuenta, correspondiente al proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Johannes Kaiser, Gonzalo de la Carrera y Leonidas Romero, y de las diputadas María Luisa Cordero y Gloria Naveillan, que "Refuerza el principio de igualdad ante la ley y sanciona su inobservancia", correspondiente al boletín Nº 17010-07, que actualmente se encuentra en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y que el diputado solicita que sea remitido a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Roberto	Eduardo	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Chiara		Carla	Leonidas
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Frank
Celis Montt, Andrés	Jürgensen	Ossandón	Schalper Sepúlveda,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Diego
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio, Stephan

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Candelaria		Emilia	Alexis
Araya Guerrero,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Jaime	Marcos		Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
	Andrés	Catalina	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Félix		Lorena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie		Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gonzalo
De Rementería	Musante Müller,	Schneider Videla,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Camila	Emilia	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos,	Camaño Cárdenas,	Cifuentes Lillo,	Sáez Quiroz,
René	Felipe	Ricardo	Jaime

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que el proyecto, iniciado en moción, que "Implementa la creación de un registro nacional de repartidores de aplicaciones móviles, crea el Sello Delivery y fortalece la fiscalización de los inspectores fiscales y municipales",

correspondiente al boletín Nº 15277-25, sea radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, dada la naturaleza de la propuesta.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con la aplicación del protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde 2022 hasta la fecha, para prorrogar por 15 días su mandato, dado que está pendiente la concurrencia de invitados que se ha acordado escuchar, y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero que usted recabe el acuerdo de la Sala para que la Corporación condene enérgicamente el lavado de imagen de un miembro de esta Cámara a la narcodictadura sanguinaria de Nicolás Maduro. Me refiero a don Boris Barrera, miembro de su mismo partido, quien fue a lavar imagen a una elección fraudulenta y a un robo realmente asqueroso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Moreno?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, ayer, como bancada de Evópoli y en virtud de una solicitud efectuada por el diputado Francisco Undurraga, pedimos que la Cámara guardara hoy un minuto de silencio con ocasión de los más de once fallecidos por la represión del dictador Nicolás Maduro en Venezuela. Son manifestantes asesinados por ese régimen dictatorial.

Ya que el acuerdo estaba prácticamente tomado en los Comités, solicito guardar ese minuto de silencio por los fallecidos de la dictadura de Nicolás Maduro.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le pediré al señor Secretario que explique la razón por la cual no se procedió al minuto de silencio solicitado, pues para eso se requiere el acuerdo total de los Comités, lo cual no ocurrió.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorías, el acuerdo requiere la mayoría de los Comités. En esta oportunidad no lo dieron, y entiendo que ahora su señoría está pidiendo que la Sala dé la unanimidad para hacerlo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, para que quede claro, si no se hizo fue porque no hubo acuerdo en los Comités.

Sin embargo, el diputado Guzmán está solicitando el acuerdo de la Sala para llevar adelante este minuto de silencio.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, esto es muy lamentable. Nosotros siempre hemos concedido acuerdos cuando se trata de minutos de silencio.

Es lamentable que el Partido Comunista se oponga, junto con el Frente Amplio, a guardar un minuto de silencio por los fallecidos de la dictadura.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, me gustaría que siguiéramos en el punto, porque me parece muy grave lo que ha acontecido.

Aludiendo al artículo 313 del Reglamento, quiero saber cuándo se constituirá la comisión especial investigadora relativa al estudio y a la investigación de los actos de gobierno a propósito de las terapias hormonales a menores de edad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, hoy vamos a constituir esa comisión especial investigadora, al igual que algunas comisiones mixtas cuya conformación está pendiente.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, es muy lamentable lo que acaba de ocurrir. Nunca hemos negado un minuto de silencio y nunca hemos preguntado siquiera de quién se trata

Cuando se ha pedido un minuto de silencio ha sido esa la práctica cordial; pero ahora, y más encima tratándose de algo que el propio gobierno ha señalado como doloroso, vemos la violencia.

Las personas que están enfrente nuestro siempre hablan de la violencia política y de la violencia en las calles, que es lo que están sufriendo los venezolanos.

La verdad es que no entiendo la forma. ¿Qué costaba, qué molesta?

Hay gente que sí está sufriendo, por el motivo que sea. Podemos discutir las razones, pero hay gente que está sufriendo.

Lamento mucho lo que acaba de ocurrir en la Sala, porque no había sucedido de esta forma.

Los llamo a reflexionar. Creo que podemos darle una segunda oportunidad, porque me parece que esto vale la pena y no cuesta nada.

No quiere decir que apoyen las condiciones; simplemente es un asunto humanitario, sin entrar en las razones.

Los invito a repetir la votación.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, de acuerdo con los artículos 196 y siguientes del Reglamento, me quiero referir al uso y abuso de las atribuciones del diputado Jorge Brito, Presidente de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

Esto lo estaba conversando recién con él, porque tenemos matiné, vermut y noche, todos los días, sesiones de la Comisión de Pesca.

Yo estaba inscrito para intervenir ayer y anteayer, y no pude hacerlo. Me han criticado mucho porque no estuve presente en una votación muy relevante, en lo cual estoy de acuerdo.

Hoy estamos citados nuevamente, de 10:30 a 13:30 horas, y en la tarde, de 15:00 a 17:00 horas. Está bien que el gobierno dé suma urgencia a un proyecto, pero deben entender que algunos parlamentarios también tenemos trabajo en otras comisiones y también queremos estar en la Sala y votar.

Repito: sé que son atribuciones del presidente de la comisión, pero no nos pueden citar todos los días, durante todo el día, porque nos quedamos fuera de la Sala.

Si revisan la votación de ayer en la Sala, verán que no estuve presente. Me han sacado la mugre por no haber participado en esa votación en particular. No quiero seguir insistiendo en esto.

Señorita Presidenta, espero que usted y el Secretario analicen este tema, porque somos trece los integrantes de la Comisión de Pesca, pero principalmente somos tres o cuatro los que acompañamos al presidente durante la sesión, porque los diputados de gobierno van a la comisión a votar, o van a marcar presencia y después se retiran. Pero como nosotros somos diputados responsables, que queremos defender lo que está pasando con el proyecto de ley de pesca, permanecemos el ciento por ciento del tiempo en la sesión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, vamos a revisar la situación que usted describe respecto del Reglamento y vamos a conversar con el presidente de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, solicito que el diputado Guzmán se retracte públicamente de sus palabras por un hecho que es evidente para todos, cual es que la bancada del Frente Amplio concedió la posibilidad de tener un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, el diputado Guzmán asiente que efectivamente fue así.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, quiero expresar que me parece...

(Manifestaciones en la Sala)

Un señor **DIPUTADO**.- Que cite el artículo del Reglamento.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- No tengo ningún problema: artículo 90 del Reglamento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido a los diputados y diputadas que guarden silencio, por favor.

-Manifestaciones en la Sala.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- No se desesperen. Conserven la calma, porque estoy hablando yo. Muchas gracias, amorosos.

Respecto del minuto de silencio, voy a explicar la razón de rechazarlo. Este es el Parlamento chileno. Primero....

(Habla el diputado Johannes Kaiser fuera de micrófono)

Por si no lo sabe, se lo informo, por su intermedio, señorita Presidenta, al diputado Kaiser: este es el Parlamento chileno.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, le pido disculpas.

Diputados, les he dado punto de Reglamento a todos quienes lo han solicitado. Les pido, por favor, un poco de silencio y respeto para que nos escuchemos entre nosotros. Si estamos apelando al respeto y a la tolerancia, les pido que, por favor, lo practiquemos.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro para plantear un punto de Reglamento citando el artículo 90.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, lo que no me parece es la manipulación del tema.

Hay once personas muertas en Venezuela; eso es así. Si se quiere rendir un minuto de silencio, ningún problema. Pido que a ese minuto de silencio se sumen las víctimas del genocidio en Palestina, en el que hay muchos niños y niñas. Porque parece que a algunas y a algunos solo les importan unas víctimas y no otras.

Lo otro que quiero decir es que yo, siendo una víctima directa de la dictadura civil-militar, no daré jamás un acuerdo para que a un gobierno -que les puede gustar o no- que tuvo elecciones se lo trate de dictadura. ¿Sabe por qué? Porque se relativizan las dictaduras del continente.

Estoy disponible para rendir un minuto de silencio por las víctimas de Venezuela y de Palestina. Si se solicita debido a la "narcodictadura", no lo daré.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ante el planteamiento de la diputada Lorena Pizarro, recabo nuevamente el acuerdo de la Sala para guardar un minuto de silencio por las once personas fallecidas en Venezuela durante estos días y por todas las víctimas en Palestina.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO POR VÍCTIMAS EN VENEZUELA Y EN PALESTINA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas en Venezuela y en Palestina.

Pido a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, independientemente de que acabamos de rendir un minuto de silencio y lamentando la ausencia de la diputada Carmen Hertz, que me imagino que salió de la Sala por eso...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, es importante que indique el artículo del Reglamento.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, cito el artículo 33 bis, que dice exactamente: "Para la tramitación de solicitudes para guardar un minuto de silencio de personas recientemente fallecidas, cualquier diputado -no dice "unanimidad"- podrá solicitar por conducto de la secretaría, con media hora de anticipación y por escrito, que se realice dicho homenaje después de la cuenta de la sesión próxima. Quien presida -en este caso usted, Presidenta- tendrá siempre la facultad de remitir la resolución de este asunto a los comités parlamentarios.".

En ningún momento el Reglamento señala que se requiere la unanimidad. ¿Por qué lo digo? Porque esta es una de las modificaciones que se introdujeron el año pasado al Reglamento en Comités, para evitar precisamente lo que ocurrió hoy: que un Comité en particular pueda rechazar la solicitud de unanimidad para rendir un minuto de silencio, tal como lo vimos por parte del Partido Comunista respecto de las personas asesinadas por la narcodictadura venezolana.

Por ello, señorita Presidenta -lo hago presente para el futuro-, no se requiere unanimidad para esa solicitud. El Reglamento tiene un texto expreso respecto del mecanismo de toma de resolución para este asunto. Hace ya un año que no se requiere la unanimidad de los Comités Parlamentarios para rendir un minuto de silencio en la Corporación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, efectivamente lo que usted señala respecto del Reglamento es así. Por eso, la práctica ha sido, por parte de esta Presidencia y también de las anteriores, recabar estos acuerdos dentro de los Comités por mayoría, no por unanimidad. Eso fue lo que explicó el señor Secretario al inicio de la sesión. Se recabó esta solicitud en los Comités y no hubo mayoría. Dado que la solicitud hoy se hizo a la Sala, el señor Secretario explicará las razones por las cuales sí se requiere la unanimidad.

De todas maneras, señor diputado, mi voluntad siempre -así les consta a los jefes de Comités, y a usted mismo, que ha sido jefe de Comité- ha sido dar espacio a las solicitudes que todos los sectores y todos los Comités han hecho respecto de este tipo de iniciativas. Jamás las hemos coartado; las hemos sometido al acuerdo de la mayoría, para evitar cualquier tipo de problema y para que toda la Cámara de Diputados se sienta acorde con las definiciones que tomamos en este espacio, y yo, por lo menos, he intentado colectivizar la mayor cantidad de decisiones posibles.

Tiene la palabra el señor Secretario, para que explique por qué se requiere la unanimidad cuando la solicitud se formula en la Sala.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, solo para información de sus señorías, cuando hay una norma expresa que demanda un determinado acuerdo a los Comités, en la Sala se requiere la unanimidad para acceder a una solicitud, porque no se tiene la facultad para votar en la Sala la propuesta. Lo dice así. Si no, diría "el acuerdo de la Sala o de los Comités". Además, es como se ha interpretado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, señor Secretario, en el Reglamento hay un texto expreso que dice que se puede solicitar un minuto de silencio por cualquier diputado por conducto de la secretaría con media hora de anticipación, para que se realice dicho homenaje después de la cuenta de la próxima sesión. Hay un texto expreso.

Entiendo la voluntad de la señorita Presidenta. Esto no es un tema de voluntades, es un tema de respetar el Reglamento que nos rige. En este caso en particular, el artículo es expreso respecto del mecanismo de toma de resolución.

Por lo tanto, por mucho que históricamente se haya hecho así, por algo el 3 de julio del año pasado cambiamos el Reglamento, con la finalidad de modificar el procedimiento para rendir un minuto de silencio y evitar que se pudiera rechazar su solicitud. Lo que se estableció es que se debe pedir en la sesión anterior precisamente para que, por algún parlamentario no desea estar presente en la Sala mientras se guarda el minuto de silencio, no lo esté.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, no quiero polemizar con usted, porque tenemos que entrar en el Orden del Día, pero usted mismo lo señala: "en la sesión próxima".

Entonces, ¿por qué se pide la unanimidad? Porque el diputado la pidió hoy y la sesión próxima no es en este día. Por eso tuvimos que pedir o el acuerdo de los Comités, de manera que el minuto de silencio se rinda en la sesión inmediatamente siguiente, o se deja para la sesión subsiguiente. Ese ha sido el procedimiento que han aplicado reiteradamente las distintas Mesas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, en relación con artículo 21 del Reglamento, quiero pedir su aplicación o, en su defecto, que la Presidencia o la Secretaría nos pudiese hacer llegar la copia del Reglamento que manejan en la bancada del Partido Comunista.

Cuando la diputada Lorena Pizarro cita el artículo 90 para explicar sus razones de por qué negaba la unanimidad para el minuto de silencio por las víctimas asesinadas por la dictadura de Nicolás Maduro, ese punto que ella explica no está en ninguna parte de esa disposición de nuestro Reglamento, sino más bien, tal como lo señaló muy bien el diputado Juan Antonio Coloma, en el artículo 33 bis.

Entonces, me gustaría pedir, alternativamente, las siguientes cosas. Primero, que nos entreguen la copia de Reglamento que maneja el Partido Comunista para saber si es que ellos tienen un artículo 90 distinto al nuestro.

En segundo lugar, que la Mesa se comprometa a dejar de tratar con privilegios a la bancada del Partido Comunista, y, en tercer lugar, recomendar a la Presidencia que cuando se trate de la dictadura de Nicolás Maduro no se enrede en estas cosas y simplemente aplique el Reglamento como corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a avanzar, diputados, pero no puedo dejar pasar una acusación absolutamente falsa e injuriosa respecto del comportamiento de esta Mesa.

Hemos tenido total ecuanimidad respecto del tratamiento de los puntos de Reglamento y de los tiempos que cada bancada tiene para intervenir en esta Sala.

Incluso, en más de una oportunidad diputados de distintos sectores políticos se han equivocado en plantear el artículo del Reglamento en virtud del cual han pedido hacer uso de la palabra, pero posteriormente les hemos hecho la corrección.

De hecho, hace algunos momentos el diputado Leonidas Romero citó el artículo 196 y siguientes para referirse a un punto de Reglamento que no tiene nada que ver con el punto que él planteó. No obstante, entendimos perfectamente lo que el diputado Romero quiso decir, de modo que le haremos saber cuál es el punto de Reglamento que corresponde para que la próxima vez lo cite de manera correcta, tal como lo hemos hecho con todos los parlamentarios que han incurrido en algún error respecto de citar el Reglamento en Sala.

Lo que no queremos hacer es coartar la posibilidad de los parlamentarios y parlamentarias de todos los sectores políticos de expresar su opinión, de entregar su planteamiento y de hacer, por supuesto, sus descargos en cada uno de los puntos.

Aclarado esto, debo decir que acá no hay ningún privilegio para ninguna bancada. Muy por el contrario, mi intención ha sido dar trato igualitario a todos, tanto así que ayer voté a favor de la solicitud que hizo la Unión Demócrata Independiente para dar lectura de un documento, más allá de las diferencias o adscripciones que pueda haber respecto del contenido del mismo.

Nuestra disposición ha sido siempre, desde la Mesa, entregar ecuanimidad y absoluta apertura y democracia en esta Sala.

Así que espero que eso sea valorado y considerado de esa manera.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI 57), con los siguientes diputados y diputadas: Natalia Romero, Flor Weisse, Diego Schalper, Mauro González, Emilia Schneider, Catalina Pérez, Héctor Ulloa, Johannes Kaiser, Stephan Schubert, Luis Malla, Daniel Melo, Joanna Pérez y Luis Cuello.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 14614-07, con los siguientes diputados y diputadas: Jorge Alessandri (informante), Lorena Fries, Diego Schalper, Alejandra Placencia y Raúl Leiva.

¿Habría acuerdo? No hay acuerdo En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Clara
Araya Guerrero,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo,
Jaime	Venegas, Tomás		Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
	Viviana	Helia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa	Felipe	Javiera	Emilia
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Lorena	Cristhian	Alexis
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	María	Camila	Daniela
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Fernando	Félix		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Félix	Diego	Ericka	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Marlene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Nelson
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Matías	
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Luis	Camila	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Natalia	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Andrés	Jorge
Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Catalina	Carla	
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Mauro	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Juan	Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Carlos	Harry	Mauricio	Renzo
Berger Fett,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Bernardo	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco

Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	1 /	Von Mühlenbrock
Sergio	Cristian		Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Martínez Ramírez,	Olivera De La	Pulgar Castillo,
	Cristóbal	Fuente, Erika	Francisco
Durán Salinas,	Matheson Villán,	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
Eduardo	Christian	Ximena	Diego
Guzmán Zepeda,	Medina Vásquez,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Jorge	Karen	Rubén Darío	
Lee Flores, Enrique			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (boletín N° 15140-15), con los siguientes diputados y diputada: Sergio Bobadilla, Jaime Sáez, Marcia Raphael, Jaime Mulet y Juan Irarrázaval.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Ahumada Palma,	De Rementería	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Yovana	Venegas, Tomás	Carlos	
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Catalina	Claudia	Clara

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Viviana	Helia	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Eduardo	Carla	Frank
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Danisa		Cristhian	Diego
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Chiara	María	Benjamín	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Gustavo	Mauro		Daniela
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Ancapichún, Emilia	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Juan	Mauricio	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ossandón	Tello Rojas,
Félix	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Tomás		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo

Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Christian	Marcela	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Karen	Camila	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Santibáñez Novoa, Marisela
-------------------------	--------------------	----------------------------

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Guzmán Zepeda, Jorge	 Melo Contreras, Daniel
Cornejo Lagos, Eduardo		

SALUDO A DELEGACIÓN DE VIETNAM

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se encuentra en la tribuna de honor una delegación encabezada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Nacional de Vietnam y miembro del Comité Central del Partido Comunista de ese país, excelentísimo señor Vu Hong Thanh, acompañado por el excelentísimo embajador de Vietnam en nuestro país, señor Pham Truong Giang, junto a otros miembros de esa misión diplomática.

Bienvenidos a la Corporación.

-Aplausos.

ANIVERSARIO DE COOPERATIVA DE TRABAJO PROYECTO ESPERANZA DEL CONGRESO NACIONAL

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de entrar al Orden del Día, quiero señalar que no es casualidad que esta mañana esté con nosotros la cooperativa de trabajo Proyecto Esperanza, quienes hoy día nos acompañan en las tribunas, representados por una parte importante de las y los trabajadores que hacen hoy una gran labor dentro de nuestro Congreso Nacional.

Sus representantes son las señoras Juana Santander y Sonia Torres. Además, se encuentran presente la directiva de dicha cooperativa, integrada por el señor Roberto Figueroa, presidente; Isaías Salgado, vicepresidente; Sonia Huerta, secretaria; Cecilia Sánchez, consejera; Alejandra Muñoz, consejera, y Patricio Silva, consejero.

Hoy queremos celebrar y conmemorar, con alegría y cariño, el aniversario de la primera cooperativa de trabajo de nuestra Cámara de Diputadas y Diputados.

Fue un 1 de agosto del año 2019 cuando, con gran valentía y determinación, comenzaron sus actividades, por lo que el día de mañana cumplen nada más y nada menos que cinco años desde su creación.

Esta cooperativa, conformada por 73 trabajadores y trabajadoras, de las cuales la mayoría, 46 de ellas, son mujeres, surgió del esfuerzo y de la unión de un grupo de mujeres que antes trabajaban en una empresa externa de aseo en nuestra Corporación, quienes, gracias a su arduo trabajo y a su espíritu emprendedor lograron organizarse, independizarse y convertirse en sus propias jefas, alcanzando mejoras laborales significativas que antes parecían inalcanzables

Ahora disfrutan de beneficios, como bonos de locomoción, de alimentación y también ayudas especiales de fin de año, Navidad y Fiestas Patrias.

Todo esto es un reflejo de la dedicación, el esfuerzo, la perseverancia y también de un entorno de cooperación y crecimiento conjunto y mutuo.

Queremos desearles un muy feliz aniversario. Las felicitamos y les deseamos mucho éxito en esta nueva etapa llena de esperanza y logros compartidos.

Feliz aniversario a la cooperativa Proyecto Esperanza de nuestra Corporación.

Muchas gracias por estar hoy día con nosotros y nosotras.

-Aplausos

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor LEIVA.- Señorita Presidenta, artículo 225 y 216 del Reglamento.

Quiero referirme a la entrada en vigencia de la ley N° 21.643, denominada "ley Karin", que no es talla, sino que es ley.

Lo que quiero plantear se refiere a dos temas.

En primer lugar, quiero saber cuál va a ser la decisión de la Mesa y de la Cámara de Diputados respecto de su implementación en cuanto a los funcionarios del Congreso Nacional, ya que, según el artículo 1° del Código del Trabajo, están exentos de esa normativa de manera expresa, pero se les puede aplicar supletoriamente el Estatuto Administrativo, la ley N° 18.884.

Ahora, si hay una modificación a ese Reglamento, solicito que esas modificaciones pasen por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Otro punto que quiero hacer presente, que es relevante, es que esta ley es fundamental porque ataca el acoso, no solo sexual, sino también laboral: el menoscabo, el maltrato o la humillación que pueda sufrir cualquier trabajador.

Al respecto, señorita Presidenta y señor Secretario, hay que hacer hincapié en dos factores fundamentales de esta modificación legal.

Primero, que el maltrato laboral no constituye una conducta reiterada al amparo de esta nueva ley, ya que basta con un solo acto u omisión.

El segundo aspecto fundamental, y que también puede incidir, independientemente de las relaciones laborales al interior de nuestra Cámara de Diputados, que tiene un Reglamento especial, cual es que estos actos pueden ser cometidos por terceros ajenos a la relación laboral.

Verbigracia, hay muchos asesores de ministerios que concurren a las comisiones de nuestra Corporación, incluso, en muchas ocasiones en calidad de invitados, pero me ha tocado presenciar como en algunos casos esos funcionarios son denostados, humillados o tratados de mala manera.

Hay que tener...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Este es un aspecto que tratamos en reunión de Comités y respecto del cual la Secretaría está trabajando en una propuesta.

Voy a pedir al señor Secretario que pueda comentar sobre los procedimientos que se van a seguir para llevar adelante las acciones para la mejor implementación de esa norma, que va a tener efectos muy concretos en nuestra Corporación.

De hecho, hay parlamentarios que nos han solicitado llevar adelante algunos procedimientos de capacitación para los funcionarios, y estamos preparando una serie de informativos, incluso mecanismos audiovisuales, para poder informar de la mejor manera la aplicación de la ley, de sus consecuencias y de cómo esta debe ser aplicada.

Le voy a pedir al señor Secretario que pueda dar cuenta sobre el punto, porque es algo que hemos tomado en consideración. Nos importa tanto como a usted y hemos estado trabajando en ello.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).- Gracias, señorita Presidenta.

Son tres niveles, los que el diputado Leiva muy bien ha planteado.

El primero es una modificación al Reglamento de la Cámara de Diputados, porque les recuerdo que también las autoridades políticas, aunque sean de elección popular, están sujetas a las disposiciones especiales de la "ley Karin", en el trato específico con sus trabajadores, pero además en el trato con los funcionarios de la Cámara de Diputados.

En el segundo nivel tendremos que hacer una modificación al Estatuto del Personal de la Cámara de Diputados, porque por la vía de la supletoriedad del Estatuto Administrativo, en virtud del artículo 2° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es, a su vez, supletorio del Estatuto del Personal si no es aplicable directamente la "ley Karin".

Y el tercer nivel se refiere al reglamento de contratación del artículo 3º A de la ley Nº 18.918 relativo a los trabajadores parlamentarios, porque a ellos directamente aplica la norma, ya que se rigen por el Código del Trabajo.

La Secretaría ha elaborado tres modificaciones, que presentará la próxima semana a la Presidenta, y se harán los trámites correspondientes.

La modificación reglamentaria, señor diputado, va a la Comisión de Constitución; la modificación estatutaria, a la Comisión de Régimen Interno, al igual que la modificación del reglamento del artículo 3° A.

Asimismo, debemos hacer una modificación al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

FACILITACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS ANTE CONCURRENCIA DE NUEVOS OFICIOS CONSERVATORIOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16111-01)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.435, que Reforma el Código de Aguas, para facilitar el procedimiento de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas cuando concurren nuevos oficios conservatorios, correspondiente al boletín N° 16111-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Felipe Donoso.

Antecedentes:

-Moción, sesión 56ª de la legislatura 371ª, en martes 25 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 53ª de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DONOSO** (de pie).- Honorable Cámara, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural pasa a informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de la referencia, iniciado en una moción de los diputados Gustavo Benavente, Mercedes Bulnes, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Cristian Labbé, Cristóbal Martínez, Cristhian Moreira, Francisco Pulgar y Guillermo Ramírez, en primer trámite constitucional y primero reglamentario.

I. Constancias reglamentarias previas

1. Idea matriz o fundamental del proyecto de ley

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en facilitar el procedimiento de inscripción de derechos de aguas en caso de que entren en operación nuevos oficios conservatorios, evitando que la inscripción deba llevarse a cabo ante dos conservadores de bienes raíces.

2. Normas legales que se propone modificar o que inciden directa o indirectamente en esta iniciativa

El proyecto modifica la ley N° 21.435, añadiéndole un artículo décimo noveno transitorio, nuevo, a propósito de la regulación de las inscripciones de derechos de aprovechamiento de aguas.

3. Normas de *quorum* especial

La iniciativa en informe no posee normas de *quorum* especial.

4. Normas que requieren trámite de Hacienda

El proyecto de ley no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

5. Aprobación en general del proyecto de ley

Sometido a votación en general, el proyecto fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes en la comisión.

Votaron a favor los diputados Fernando Bórquez (en reemplazo de Felipe Donoso), Félix Bugueño, Paula Labra, Emilia Nuyado, Jorge Rathgeb, Consuelo Veloso y Harry Jürgensen (Presidente).

Se abstuvo el diputado René Alinco.

6. Artículos e indicaciones rechazados

No hay.

7. Diputado informante

Se designó como diputado informante a quien habla.

II. Antecedentes y fundamentos del proyecto de ley

Los autores se refieren, en primer lugar, a la dictación de la ley N° 21.435, que modificó el Código de Aguas, recordando que su propósito fue actualizar la regulación de los recursos hídricos nacionales.

En ese contexto, se reconoció el acceso al agua y el saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable cuyo dominio y uso pertenece a todos los habitantes, consagrando como una prioridad la utilización de este recurso para el consumo humano y la subsistencia, elementos que se deben considerar a la hora de establecer el otorgamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas, así como para el ejercicio de estos.

En relación con los derechos de aprovechamiento de aguas, se señala que serán constituidos en función del interés público, la sustentabilidad y la preservación de los ecosistemas, modificándose el concepto de estos al establecerse que serán de carácter temporal y que se entregarán mediante el procedimiento de concesión. De esta manera, los derechos de aprovechamiento de aguas que no se inscriban en el conservador de bienes raíces y en el Catastro Público de Aguas de la Dirección General de Aguas, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, caducarán.

El artículo segundo transitorio de la ley que con el proyecto se propone modificar establece que los derechos de aprovechamiento de aguas constituidos por acto de autoridad competente que a la fecha de publicación de esta ley no estuvieren inscritos en el registro de propiedad de aguas del conservador correspondiente deberán ser inscritos a petición de los titulares antes del día 16 de abril de 2025 y que luego de dicha fecha no se admitirán a tramitación las inscripciones de tales derechos, los cuales caducarán sin más trámite.

Agregan los autores que, en su opinión, el legislador no tuvo a la vista un problema práctico que puede darse con ocasión de la constitución de nuevos conservadores de bienes raíces, en cuyo caso debe tramitarse la inscripción tanto en el antiguo conservador como en el que será competente desde la creación del nuevo oficio conservatorio.

De este modo, concluyen, resulta necesario y lógico facilitar este trámite, permitiendo que la inscripción en el nuevo conservador de bienes raíces pueda tramitarse vía oficio entre ambos organismos involucrados sin que ello implique una carga para el dueño de los derechos que ya realizó la correspondiente inscripción en el momento adecuado.

III. Contenido del proyecto de ley

El proyecto consta de un artículo único que propone añadir un artículo transitorio décimo noveno, nuevo, en la ley N° 21.435.

IV. Discusión particular del proyecto de ley

Durante la discusión particular, la diputada Veloso presentó una indicación sustitutiva que obedece a una petición de una cooperativa de riego de la comuna de San Clemente, quienes le plantearon situaciones que ellos estimaban que debían ser simplificadas para el procedimiento de la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas, permitiendo, a elección del interesado, realizar el trámite en el conservador de bienes raíces originalmente competente o en el nuevo oficio conservatorio. Además, se aplican los procedimientos especiales del Código de Aguas, que permite la inscripción de los derechos de aguas con la sola presentación de la inscripción del dominio de inmuebles, lo que se encuentra establecido en el artículo N° 5 transitorio, numeral 4, del Código de Aguas, y el perfeccionamiento de título del artículo N° 170 bis del mismo cuerpo normativo.

Sometida a votación la indicación sustitutiva, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en la comisión.

Votaron a favor los diputados Felipe Donoso, Carolina Marzán, Benjamín Moreno, Gloria Naveillan, Emilia Nuyado, Jorge Rathgeb, Patricio Rosas, Consuelo Veloso y Harry Jürgensen (Presidente).

Por las razones señaladas, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recomienda aprobar el contenido del proyecto de ley en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Antes de continuar con la sesión, informo a la Sala que no tenemos el *quorum* necesario para sesionar, puesto que solo hay cuarenta diputadas y diputados presentes en el hemiciclo.

Por lo tanto, se aplicará el Reglamento, que establece la suspensión de la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, en lo técnico, la propuesta legislativa, si bien en un inicio tiene sentido para dar certeza respecto de quiénes son los dueños de los derechos de aprovechamiento de aguas, no puede dejar al arbitrio del titular estas inscripciones. ¿Por qué razón? En primer término, el Código Orgánico de Tribunales, en su artículo 446, establece

las competencias de los conservadores de bienes raíces. Por lo tanto, no puede quedar al arbitrio de una persona elegir el conservador de bienes raíces en el que se practicará la respectiva inscripción.

Esta modificación no solo genera incertidumbre jurídica, sino que también atenta contra la seguridad jurídica. A pesar de ser una buena idea en su origen, a la cual también me sumé, mantener un registro de orden de los titulares de derechos de aguas deja a la vista una falencia en los conservadores de bienes raíces. El punto es que al momento de digitalizar los registros no es posible que no exista una comunicación entre los conservadores de bienes raíces. Lo digo, porque eso pasa.

Por eso, es momento de actualizar este sistema. La modificación debe ser más profunda. Nuestro sistema registral debe estar acorde a la modernización y a la evolución de la tecnología, pero en este tema en particular, las comunicaciones entre conservadores no se van a dar producto de esta situación. Eso es el aspecto técnico.

Ahora, desde el punto de vista práctico, claramente uno busca que, más allá de la inscripción de los derechos de aguas, se hagan correcciones respecto del uso y del aprovechamiento de aguas que ocurre actualmente. Voy a citar lo que ocurre en Laguna del Maule, la reserva de agua más grande que tiene nuestra región, ubicada a 2.180 metros de altura, en el paso internacional Pehuenche.

Históricamente, en los períodos de invierno Laguna del Maule acumula agua para ser usada en riego en primavera y verano, pero, curiosamente, en los últimos cinco años se han abierto las compuertas en invierno. ¿Cuál es la razón? La generación eléctrica por parte de la empresa Enel, lo que, claramente, atenta contra los regantes. Y esto no lo digo yo como usuario, porque no tengo conflicto de intereses. No tengo terrenos ni derechos de aguas; por tanto, puedo hablar con plena libertad. Tampoco los tienen mis familiares.

Entonces, es importante hacer presente, sobre todo a quienes están viendo esta intervención en la Región del Maule, de cordillera a costa, y son regantes, la necesidad de tener cuidado con el tema del agua, porque siempre en primavera y verano tenemos muy poca agua, lo que afecta a los regantes que reclaman lo siguiente: "¡Dónde están los patriotas que nos defienden de los más grandes!".

Por otra parte, hay dueños de derechos de aguas que no poseen terrenos. ¿Cómo es posible? En Chile hay gente que solamente tiene derechos de aguas y no tiene terrenos. Esto se da porque esos derechos se arriendan, sobre todo a las grandes empresas generadoras eléctricas.

Ahora que estamos *ad portas* de un sistema frontal en el que se pronostica bastante lluvia, sobre todo en las zonas precordilleranas, muchos salen a pedir más embalses. Hay proyectos en la Región del Maule, como el proyecto de embalse La Jaula, en el río Teno, y otro en el río Lontué. Se ha levantado un discurso que dice que con embalses no se hubiese inundado Licantén. Sin el ánimo ni el atrevimiento de insultar, ¡qué nivel de ignorancia más grande! Al embalse La Jaula, con la cantidad de agua que cayó, le hubiese sido imposible retener completamente el agua.

Entonces, a mis queridos agricultores de la Región del Maule, de cordillera a costa, les digo que está bien que seamos del campo, pero no somos de las chacras. Ya se vienen las Fiestas Patrias, y nos empapa el patriotismo, pero ¡cuidado con quién nos comemos los asados o a quién invitamos a los asados!

El problema del agua se va a seguir agravando y siempre en este país los más perjudicados seguirán siendo los más chicos, los que tienen menos derechos de agua, por falta de representación en el Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, este proyecto, en términos simples, lo que busca es, valga la redundancia, simplificar un trámite que nos obliga a hacer la ley. Las personas que tienen derechos de aguas hoy día tienen que normalizarlos, por un acto de la ley. Está bien que así ocurra, porque buscamos que todos estén en mejores condiciones. Sin embargo, cuando se crea un nuevo oficio conservatorio le agrego otro trámite más al que ya nos obligó a hacer la ley, y que en teoría es gratuito, pero la realidad indica que las personas que no son abogados, que no realizan constantes trámites en los conservadores de bienes raíces, contratan a alguien para realizar ese trámite, y con ello se encarece y se dificulta.

Lo que queremos es simplificarles la vida a los pequeños agricultores, principalmente a aquellas personas que hoy día tienen que regularizar sus derechos de aguas, quienes, cuando lleguen a un oficio conservatorio que ya no es el competente, porque se ha creado un nuevo oficio conservatorio, van a tener que tomar sus papeles y llevárselos a otro lugar. Eso complejiza la situación solo en cuanto a este trámite.

Luego, cuando tengan que hacer sus trámites normales van a tener que cambiarlos al oficio conservatorio competente. ¿Qué significa esto para los derechos de agua? Es un poco distinto a lo que sucede con la propiedad de la tierra. Los derechos de aguas están ligados al punto de captación, que es distinto a los lugares en los que riegan. Por lo tanto, esto los hace, muchas veces, distantes del lugar donde efectivamente está inscrita su propiedad.

En resumen, lo que busca esta iniciativa es simplificar el trámite a las personas que hoy día tienen que reinscribir o normalizar sus derechos de aguas en nuevos oficios conservatorios, pudiendo mantenerse en el que se encuentran actualmente, y, luego, cuando hagan un cambio de propiedad, deberán cambiar de oficio conservatorio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, en el contexto de crisis hídrica, en que debemos abordar iniciativas para resguardar el recurso, este proyecto comprende una medida que simplifica el procedimiento de inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas. Si bien aborda un problema que es real y que necesita una respuesta estatal, como contar con información clara, precisa, confiable, de buena calidad, para realizar una adecuada y eficiente gestión del recurso hídrico, ya sea en el ámbito público o privado, también es necesario poner en práctica el derecho a la información, a la

transparencia, y, por qué no, ponernos en el lugar de las comunidades más alejadas de los centros cívicos, de las zonas rezagadas, que pierden tiempo y plata cuando van a realizar estos trámites, sin mayor eficiencia en esos lugares.

Asimismo, coincido en que existen muchas personas -consultores, abogados, abogadasque intentan tercerizar este trámite, lo que evidentemente constituye un atentado a las arcas o a los pocos recursos o patrimonios que puedan tener, principalmente, las personas de la agricultura familiar campesina que requieren hacer este trámite.

Entonces, es una norma que da certezas, que tiene un buen propósito; pero no tengo dudas de que con las comunidades vamos a seguir avanzando para que el agua sea un bien común natural, que debe ser desprivatizado y desmercantilizado, algo que la reforma del Código de Aguas no abordó como se esperaba y que también formaba parte del proceso fallido de una nueva Constitución.

Este registro es fundamental para conocer con precisión quiénes, dónde y cuánto se está extrayendo del recurso agua y también para eliminar el grave problema de duplicidad de inscripciones en esta materia, que es otro de los fenómenos que ocurren habitualmente en los conservadores de bienes raíces.

Todo lo anterior va ligado a la realización de una gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca, en el caso de las aguas superficiales, y por acuíferos, en el caso de las aguas subterráneas, impulsada por los planes estratégicos de gestión hídrica, que servirán de soporte a la toma de decisiones sobre bases técnicas, apoyando la futura gestión de las aguas. Ese es el camino que tenemos que empezar a recorrer para legislar respecto del recurso hídrico.

Insisto: este proyecto es bueno, porque simplifica, colabora y contribuye a tener información y agilizar también los trámites, pero es necesario ver la situación hídrica desde un contexto mucho más profundo respecto de la tenencia y también respecto de cómo concebimos esta materia de manera constitucional.

Se hace presente que las normas y los procedimientos intentan hacerse cargo de este problema de nuestro sistema jurídico de derecho de aprovechamiento de aguas, que se arrastra desde hace tanto tiempo, como la suficiencia y la actualización de la información pública sobre los derechos existentes de aguas terrestres.

Es una deuda. Esperamos que el proyecto avance. Tenemos algunos reparos y matices respecto de lo señalado por la comisión; sin embargo, lo podemos resolver durante el momento de la votación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, la iniciativa contempla la problemática respecto de aquellos lugares en que surjan nuevos oficios conservatorios, dada la falta de desarrollo legal en materia de inscripciones, porque no se encuentran establecidas de manera clara y precisa las reglas de competencia de los conservadores y la manera de proceder con la tramitación de las inscripciones.

Cabe recordar que la modificación efectuada en la ley N° 21.435, establece que los titulares de los derechos que no se encuentren inscritos deberán realizar la debida inscripción antes de abril de 2025. De lo contrario, estos van a caducar por el solo ministerio de la ley.

La modificación no consideró la posibilidad real de que, desde la fecha de publicación de la ley, surjan nuevos oficios conservatorios, modificando, en consecuencia, el lugar de inscripción de los referidos derechos.

Por ello, el proyecto tiene por objetivo establecer, de manera clara y precisa, la tramitación de la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas ante eventuales cambios de oficios conservatorios, buscando otorgar certeza jurídica a los propietarios que deben realizar el trámite.

Consideramos que una de las grandes virtudes de nuestro sistema jurídico es la certeza que ofrecen los sistemas registrales a los particulares. La modificación propuesta viene a complementar y aclarar la regla de competencia, ante el surgimiento de nuevos oficios conservatorios.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene muy buenas intenciones, muy buenos objetivos, pero está mal planteado y genera un grave problema de certeza jurídica a todas las personas que van a tener que regularizar sus derechos de aprovechamiento de aguas o hacer nuevas inscripciones. ¿Por qué? Porque simplemente cambian las reglas que han operado durante más de cien años sobre dónde se inscriben los derechos de aprovechamiento de aguas.

La regla que tenemos en el país, que cumplen todos los conservadores de bienes raíces a lo largo de todo Chile, es considerar que los derechos de aprovechamiento de aguas que se regularicen, traspasen, etcétera, deben inscribirse en el conservador de bienes raíces que corresponda a la comuna donde se encuentra la bocatoma o se produce la captación de las aguas que son objeto de inscripción. Esa es la regla de competencia. El conservador competente es el que pertenece al lugar donde está ubicada la bocatoma o se produce la captación de aguas.

¿Qué ocurre en este caso y motiva, probablemente, este proyecto de ley? El gobierno anterior y este gobierno han emprendido un proceso para crear nuevos conservadores de bienes raíces, para no obligar a las personas a recorrer grandes distancias para que efectúen sus trámites, porque algunos conservadores quedan lejanos de sus comunas, quedan lejanos de los puntos de captación, y en muchos lugares se han creado nuevos registros de aguas, nuevos registros conservatorios.

Habiendo uno antiguo, con una competencia que se reduce, y uno nuevo, que es competente en el lugar donde está la bocatoma, este proyecto entrega una señal muy confusa, muy ambigua, porque dice que, en esos casos, cuando exista un nuevo registro conservatorio, los procedimientos de regularización y/o inscripción podrán hacerse ante el Conservador de

Bienes Raíces originalmente competente, que ya no tiene competencia en esa comuna, o en el nuevo oficio conservatorio, a libre elección de los interesados. Es decir, se entrega a la discrecionalidad de las personas elegir si van a uno u otro, cuando la ley que crea esos conservadores establece que hay competencia única y exclusiva en el lugar de la bocatoma. Así, las personas pueden seguir obligadas a trasladarse a grandes distancias y pagar a veces aranceles muy caros en el conservador antiguo, que ya no tiene competencia en su comuna. Eso, sin duda, rompe y pulveriza completamente nuestro sistema de competencia de registros en conservadores.

En segundo lugar -también es un error-, se establece que, tratándose de derechos de aprovechamiento de aguas y usos de aguas que beneficien a inmuebles cuyas respectivas inscripciones de dominio se encuentran en el conservador de bienes raíces originario, perteneciendo unos y otros a un mismo titular, su regularización e inscripción deberá practicarse en el conservador de bienes raíces originariamente competente, en el antiguo, en el que ya no tiene competencia en el lugar de la bocatoma.

Señorita Presidenta, en nuestro sistema, esas cosas no quedan entregadas al libre albedrío de las personas que elijan conservadores, porque eso fomenta que se inscriban y se dupliquen inscripciones. En segundo lugar, se produce una gran incertidumbre jurídica, se complejiza la tramitación y se van a judicializar todos estos casos, porque, simplemente, se rompe con las reglas de competencia.

Por último, esta regla de competencia se encuentra establecida en el Código Orgánico de Tribunales, que en el artículo 447 regula todo lo concerniente a las competencias del conservador de bienes raíces en todos sus registros.

Por lo tanto, como esta norma modifica una regla de los auxiliares de la administración de justicia, que son los conservadores, debiera haber sido consultada a la Corte Suprema. Existe un mandato legal y constitucional de que la Corte Suprema, con el objeto de impedir que existan esas confusiones, necesariamente debe opinar en la tramitación de estos proyectos de ley.

Les pido que tomen en cuenta que aquí no se está simplificando, sino que se está perjudicando la certeza respecto del lugar donde se deben inscribir los derechos de aprovechamiento de aguas, sin que existan debidos fundamentos y sin que se haya requerido el obligatorio informe de la Corte Suprema.

Señorita Presidenta, le pediría que o votemos en contra el proyecto o lo mejoremos en la comisión. En el caso de que se apruebe y vuelva a ser tramitado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, he presentado una indicación que lo corrige.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, voy a comenzar leyendo un extracto del poema *Oda al aire*, de nuestro gran poeta Pablo Neruda:

```
"No, aire,
no te vendas,
que no te canalicen,
que no te entuben,
que no te encajen
ni te compriman,
que no te hagan tabletas,
que no te metan en una botella,
cuidado!".
```

¿Qué quiere decir esto? Que, lamentablemente, en Chile estamos cada día presentando proyectos privatizadores.

¿Saben ustedes que, según la ley de aguas, las concesiones de aguas son transferibles? Ese es mi temor. El agua debiera pertenecer a todos los chilenos y a todas las chilenas, pero con las famosas concesiones inventadas por la dictadura, en la práctica, el agua en Chile es privada. Es el único país en el mundo donde ello ocurre.

Debemos tener cuidado con este proyecto engañoso. Al producirse y estar autorizadas las transferencias ante la ley, ellas van a favorecer a los grandes y no a los chicos. Van a ser los grandes, los poderosos de siempre los que van a ir comprando y comprando concesiones, hasta que llegue el momento en que el agua dulce va a pertenecer a unos pocos personajes o a algunos consorcios financieros. Eso debe ser evitado en este proyecto, porque eso ya ha pasado con las cooperativas creadas allá en la época de los años 60 y 70. Las grandes cooperativas que existían en Chile hoy pertenecen a un par de personajes, porque las acciones eran vendibles, eran transferibles, y es lo que va a pasar ahora.

Por eso, voy a votar en contra esta iniciativa, porque es un proyecto privatizador ciento por ciento. Los que dicen que están defendiendo a los pequeños y medianos campesinos están profundamente equivocados.

Creo que debemos legislar a fondo medidas estructurales y proyectos estructurales, como lo anunció el Presidente Gabriel Boric cuando era candidato. Eso es lo que echo de menos. ¿Dónde están los proyectos estructurales que le prometimos al pueblo chileno? ¡Este no es uno de ellos!

Por lo tanto, si somos consecuentes con lo que prometimos a los chilenos, tenemos que rechazar este proyecto privatizador y presentar otro para que el agua sea propiedad del Estado y administrada por el Estado, y se entreguen derechos de agua a la gente según sus necesidades, no para hacer un negocio como sucede actualmente. Ese negocio significa que los niños chilenos no tienen agua para su crecimiento normal.

No nos engañemos. Hoy, tal vez, mis palabras suenan antipopulares y como que estuviera en contra de que los pequeños campesinos tengan agua. ¡No es así! Mis palabras son más profundas y, simplemente, buscan que el agua pertenezca a todos los chilenos, privilegiando el consumo humano.

Como dijo Neruda, no aprisionemos el aire. Votemos en contra para impedir que el agua se privatice en forma definitiva.

Anuncio que votaré en contra.

He dicho.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludo a una delegación de alumnos de cuarto medio del Liceo Politécnico Marga Marga, de la comuna de Quilpué, que hoy se encuentra presente en las tribunas.

También saludo a la alcaldesa de la comuna de Hualaihué, señora María Cristina Espinoza, quien ha sido cordialmente invitada por el diputado Fernando Bórquez.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lamentablemente, no podemos continuar, porque no tenemos *quorum*.

En aplicación del Reglamento, voy a suspender la sesión por algunos minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a los colegas presentes.

Cuando hablamos de regularizar los derechos de aguas -aquí quiero llamar su atención-, eso dice relación con la apertura de nuevos conservadores de bienes raíces, o conservadores de aguas. Aquí tenemos un problema muy profundo, estimados colegas.

Ustedes saben que, para regularizar los derechos de propiedad sobre cualquier inmueble, hoy en día tenemos un gran problema, que las cortes están tratando de solucionar, puesto que hay que transcribir cada uno de los títulos de dominio. Es un trámite gratuito que deben hacer todos los conservadores, lo que ha aumentado en un 80 por ciento su sobrecarga de trabajo. Y aún tenemos una curiosidad.

Fíjense ustedes...

Por favor, colegas, les solicito su atención. De verdad que este tema es importante.

Si hoy se abre un nuevo conservador, usted no tiene necesidad de ir a inscribir esos nuevos derechos de aguas. Ustedes pueden elegir: o los dejan en el conservador antiguo o en el nuevo. ¡Miren qué curioso! Eso podría dar lugar a diversos fraudes. Entonces, ¿por qué alguien inventa esto?

Todos los diputados mocionantes son de la Región del Maule, y están haciendo esto para proteger al Conservador de Bienes Raíces de Talca, ya que se abrió el Conservador de Bienes Raíces de San Clemente y no quieren quitarle al de Talca el trabajo que tiene con estas inscripciones.

¡Este proyecto de ley es con dedo de yeso! Así fue hecho, para cambiar una regla que va a afectar a todos los conservadores de aguas de nuestro país, según la cual yo elijo dónde quiero inscribir mis derechos de aguas. Eso es muy problemático, porque podría dar lugar a diversos fraudes, a ventas duplicadas y a falta de certeza jurídica.

Insisto: esto está mocionado por los diputados del Maule, de distintos sectores políticos, para proteger al Conservador de Bienes Raíces de Talca, debido a la creación del Conservador de Bienes Raíces de San Clemente. Levanto responsablemente esta acusación.

Si alguien dice que esto va a afectar la inscripción de los pequeños agricultores, está equivocado. Según los artículos segundo y quinto transitorios del Código de Aguas, esta inscripción, para los pequeños agricultores, está a cargo de la Dirección General de Aguas, según el artículo 150, también del Código de Aguas.

Por consiguiente, este proyecto fue hecho con dedo de yeso, al igual que el proyecto de tranques que promovió el senador Coloma, y hoy tenemos el tremendo problema de los tranques privados, que se está viendo en el Senado, a propósito de Millahue.

Estimados colegas, yo les advertí que si aprobaban ese proyecto de ley, y el jueves o el viernes ocurre un desastre en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, iban a venir a demandar la responsabilidad de cada uno de quienes aprobaron ese proyecto de ley.

Espero que no pase lo mismo esta vez, cuando se promueven proyectos que son de conveniencia de una persona o de una institución determinada.

Estamos aquí para legislar para todos los chilenos, no para privilegiar a una persona o a un grupo determinado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, he sido interpelado por la diputada Riquelme, quien me antecedió en el uso de la palabra, porque soy uno de los mocionantes de este proyecto de ley.

Con todo el cariño y el respeto que le tengo a la diputada Riquelme, quiero hacer presente que, si bien soy mocionante, en mi intervención di cuenta de que, claramente, había un conflicto de fondo jurídico, por temas de forma. Por tanto, no estoy a favor de este proyecto.

En consecuencia, pido que la diputada Riquelme se retracte, porque no estoy aquí en representación de ningún conservador de bienes raíces, y tampoco tengo conflictos de intereses de tierras ni de derechos de aguas, por lo que me parece injusta la imputación de que vengo a proteger a conservadores de bienes raíces.

Nunca he hecho eso, y nunca lo voy a hacer, porque estoy aquí justamente para representar a la gente, no a los conglomerados empresariales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continuando con el debate, tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, los derechos de aguas y de propiedad están estrechamente relacionados en nuestro país, ya que el agua es considerada un bien nacional de uso público, pero su explotación está sujeta a derechos de propiedad.

Así como los derechos de aguas y de propiedad están muy relacionados, también tenemos grandes problemas con los derechos de propiedad toda vez que se crea un nuevo conservador de bienes raíces.

Este problema lo tiene mucha gente, porque, al crearse un nuevo conservador, debe volver a hacer todo el trámite, y algunos deben volver a pagar.

Por eso, creo que de alguna manera este proyecto de ley favorece a las personas que necesitan hacer estos trámites, de modo que no deban enfrentar nuevamente ese problema, ni deban concurrir a un nuevo conservador para inscribir sus propiedades como corresponde.

Estas normas favorecen a las personas. Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hoy abordamos un tema de suma importancia para la gestión y la seguridad jurídica de nuestros recursos hídricos.

El objetivo de este proyecto de ley es facilitar el procedimiento de inscripción de derechos de aguas en aquellos casos en que entren en operación nuevos oficios conservatorios, evitando así la necesidad de inscribir dichos derechos ante dos conservadores de bienes raíces.

La reforma al Código de Aguas estableció un régimen transitorio con el fin de regularizar los procesos de inscripción de derechos de aguas. Esa modificación impone a los titulares de derechos de aguas que no se encuentren inscritos que realicen la debida inscripción antes de abril de 2025, ya que, de lo contrario, esos derechos caducarán por el solo ministerio de la ley.

Sin embargo, esta iniciativa contempla un problema específico: la falta de desarrollo legal en materia de inscripciones en aquellos lugares donde surjan nuevos oficios conservatorios.

Actualmente no están claramente establecidas las reglas de competencia de los conservadores, ni la manera de proceder con la tramitación de las inscripciones en estos nuevos oficios. Este proyecto tiene como principal objetivo aclarar esas reglas de competencia, y permite consagrar la libre elección de los interesados en aquellos casos en que surjan nuevos oficios conservatorios. Esto significa que los titulares de derechos de aguas podrán elegir ante cuál conservador realizar la inscripción de sus derechos, evitando así trámites redundantes y costosos.

Por lo anterior, consideremos la importancia de brindar claridad y eficiencia en el proceso de inscripción de derechos de aguas, teniendo presente la importancia de brindar seguridad jurídica.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, sumándome a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, hago ver que este es un problema que se plantea en esta modificación para solucionar algo que no tiene ningún problema.

Disculpe esa digresión, pero, efectivamente, las normas de competencia sobre la constitución del derecho real de aguas están establecidas en el artículo 114 y siguientes del Código de Aguas, en el decreto con fuerza de ley N° 1.122.

La ley que pretendemos modificar a través de un artículo transitorio establece un plazo adicional, hasta el 14 de abril de 2025, para realizar una nueva inscripción. Sin embargo, se ha omitido que la ley N° 20.492, del 8 de febrero de 2011, interpretó el reglamento del conservador de bienes raíces y modificó el artículo 54 de la ley N° 16.250 para establecer expresamente: "Las actuaciones de los conservadores de bienes raíces a que den lugar las reinscripciones y cancelaciones que deban practicarse cuando se crea un nuevo oficio conservatorio o se modifican los territorios jurisdiccionales de oficios conservatorios existentes, estarán liberadas del pago de los derechos arancelarios correspondientes.". Es decir, estos trámites son gratuitos. Por eso se modificó esa norma específica el año 2011.

El conservador competente es el que establece la ley. ¿Cuál? Aquel del territorio en el que está la bocatoma. ¿En qué momento? Al momento de constituirse este derecho real.

Por consiguiente, las reglas de competencia están claramente definidas, por lo que alterarlas a través de un artículo transitorio creo que complejiza este tema y, desde mi punto de vista, es absolutamente inconducente.

Otro tema, que es de fondo, es la disociación del derecho real de propiedad con el derecho real de propiedad de aguas -reitero, es un tema de fondo-, que no deberían estar disociados; pero para abordar este asunto se requiere otro tipo de reforma que, lamentablemente, no se ha desarrollado.

Vuelvo a insistir: las reglas de competencia sobre inscripción están establecidas en el Código de Aguas, y en caso alguno la creación de nuevos oficios conservatorios altera o modifica esta norma.

Como estos son derechos constitutivos y no son traslaticios de dominio, el propietario diligente tiene que inscribirlos en el conservador competente. Si existe uno nuevo, en ese conservador, como en el ejemplo que se da en el proyecto de ley respecto de la comuna de San Clemente. De ahí que el propietario diligente de esos derechos de agua perfectamente podría subinscribir al margen del registro de propiedad anterior que él tenía, estos nuevos derechos reales que tiene sobre la propiedad o sobre las aguas.

Por consiguiente, lo que hace este proyecto es complejizar un trámite y reglas de competencia que están claramente establecidos en el Código Orgánico de Tribunales y en el artículo 114 y siguientes del Código de Aguas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, voy a hacerme cargo de algunas de las cosas que señaló la diputada Marcela Riquelme, porque, si bien creo que tiene un punto, hay que precisar una situación.

En primer lugar, no todos los diputados del Maule firmamos este proyecto. En realidad, a algunos nos tocó votar algunas partes. Por ejemplo, yo no soy firmante. Por eso, al igual como lo hizo presente el diputado Francisco Pulgar, creo que hay que ser un poco más específico en este asunto, porque, si no, se nos achaca una responsabilidad que no nos corresponde.

En segundo lugar, en el minuto en que nos tocó votar este proyecto en la Comisión de Agricultura, yo sí lo hice a favor, y también lo haré en la Sala. Sin perjuicio de considerar todas las salvedades que hizo el diputado Leiva, quien creo que tiene razón en muchos puntos, hay un tema que se le escapa, que es la realidad rural de muchas personas que son dueñas de un derecho de aprovechamiento. Lo señalo compartiendo que existe un tema de fondo respecto de la disociación entre la propiedad de la tierra y la del agua, o los posibles conflictos de intereses que señalaba la diputada Marcela Riquelme. En verdad, yo no sé quién es el conservador de Talca, no lo conozco; tampoco sé quién va a ser el de San Clemente o si este ya está operando; pero, basándonos exclusivamente en la realidad rural, podría ocurrir que muchas personas, frente a una norma que es un poco más compleja de entender para ellas, sean vulneradas por abogados inescrupulosos que aprovecharían que esas personas podrían no saber o no tener acceso a la información de que el trámite, como bien señaló el diputado Leiva, es gratuito.

Creo que ese es el fondo y lo que me lleva a apoyar esta iniciativa, porque existe una realidad para las personas que viven en el mundo rural que queda alejada de la de todos aquellos que pueden hacer un trámite por internet o pueden acceder a la información, realidad que las mantiene con un cierto grado de vulnerabilidad.

Evidentemente, puede haber otras formas, otros mecanismos u otras maneras de hacer llegar la información. Si bien, como decía el diputado Leiva, este es un proyecto que trata de arreglar algo que no existe, yo sí creo que suma en ese ámbito que escapa un poco a lo legislativo. No podemos hacer la vista gorda frente a aquello.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, lo primero que me llama la atención es que cuando hablamos de transferir o enajenar agua -este es un tema muy de fondo-, pareciera que estuviéramos hablando de enajenar un refrigerador, un televisor o cualquier bien de consumo. Aquí estamos hablando del agua.

Es increíble la manera en que se trata lo relativo al agua en este país: cómo se vende, cómo se compra, cómo se inscribe y cómo se transa. Hablamos de algo que es consustancial y fundamental, que no solo tiene que ver con el desarrollo de la agricultura; el agua también se destina al consumo humano. La vida depende del agua. Una reflexión profunda que debemos hacer es cómo seguimos tratando el tema del agua en lo sucesivo, en el futuro.

Lo segundo que me llama la atención es esta liberalidad que existe respecto del recurso agua, en el sentido de que, por ejemplo, puede constituirse un derecho de aprovechamiento de aguas en un lugar totalmente distinto de donde está un derecho de dominio, es decir, donde una persona, por ejemplo, tiene una heredad o tiene un terreno. Ello lo único que hace es facilitar la especulación, etcétera, lo que ha causado situaciones muy complejas en relación con el tratamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas.

Lo tercero que llama la atención es que, lamentablemente, lo anterior ha generado que haya lugares donde se han otorgado muchos más derechos de aguas que el agua que existe. Esto evidentemente está provocando complicaciones jurídicas de las que en algún momento deberemos hacernos cargo, porque la situación cada vez va a ser mucho más conflictiva debido a la creciente seguía y a la creciente catástrofe hídrica que hoy vivimos.

Esos son los temas de fondo y más políticos que debemos discutir desde las distintas veredas. Debemos discutir cómo concebimos el derecho de agua: como un derecho humano o simplemente como una mercancía.

En lo particular, esta iniciativa puede tener un buen origen. Se señala que hay que facilitar el procedimiento de inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas y sobre todo regularizar esta situación dentro de ciertos plazos convenidos. Siempre se utiliza el argumento de que propuestas como esta tienen por objeto favorecer, por ejemplo, a los pequeños agricultores. Siempre se utiliza al pequeño agricultor como una excusa para poder aprobar estas iniciativas. Me llama la atención o por lo menos sospecho de esos verdaderos intereses, porque siempre, en rigor, lo que ocurre es que son grandes intereses agrícolas los que se mueven detrás de este tipo de pretensiones.

Para finalizar, en lo específico, en lo jurídico, este es un muy mal proyecto, porque se involucra en temas que están regulados por otras leyes. En específico, el artículo 447 del Código Orgánico de Tribunales establece la manera como operan los conservadores de bienes raíces. Por tanto, jurídicamente, la complicación será mayor, porque la iniciativa me ofrece la liberalidad de inscribir mis derechos de aguas donde yo crea conveniente. El

régimen de los principios del derecho de la propiedad inscrita tiene precisamente como fundamento el otorgar certeza jurídica respecto de cuáles son los bienes que tengo. Cuando se quiera realizar un estudio, ¿cómo voy a saber en qué lugar tengo inscrita el agua? ¿La tengo inscrita en este o en este otro conservador?

Por ello, desde la perspectiva jurídica, esta es una iniciativa muy mala -lo digo no solo desde la profundidad de las argumentaciones-, porque provocaría que no haya certeza jurídica respecto de dónde está inscrita una propiedad. Además, tratándose de un artículo que está dentro de una ley que es el Código Orgánico de Tribunales, se requiere también *quorum* de ley orgánica constitucional.

Por lo tanto, jurídicamente, quiero manifestar mis aprensiones desde la perspectiva técnica. Ojalá que más allá de las respectivas trincheras, hagamos caso respecto de lo que jurídicamente corresponde.

Por lo anterior, bajo la seriedad que siempre debe primar en este Congreso, llamo a votar en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el nuevo artículo 294 de nuestro Reglamento, que dice: "Los diputados no tendrán derecho a voto en los asuntos que interesen directa y personalmente a ellos, a sus ascendientes y descendientes, a sus cónyuges o a sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ambos inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción.", solicito que todos aquellos parlamentarios que tengan derechos de aprovechamiento de aguas se inhiban de votar en este proyecto de ley. De lo contrario, solicitaré, a través de la misma Cámara, que aquellos que tengan derechos de agua y voten este proyecto de ley, sean pasados a la Comisión de Ética y Transparencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, siento que muchas veces, o la mayoría de las veces, más que los argumentos, lo que prima es la descalificación. No sé si es lo que sucede en este caso concreto.

De lo que estamos hablando es de un proyecto de ley que permite constituir un nuevo derecho de aprovechamiento de aguas, que es concedido por autoridad. Por consiguiente, quien es hoy propietario de un derecho de agua no tendría por qué inhabilitarse, porque, además, el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional señala que ese impedimento no regirá cuando se trate de materias de interés general. Y de lo que se está

hablando es de reglas de competencia de inscripción, no respecto de la posesión, uso y goce de un derecho de agua. En esto quiero ser superestricto.

Si yo solicito un derecho de aprovechamiento de aguas, lo que hace este proyecto de ley, porque la ley ya se modificó, dando un plazo adicional hasta el 14 de abril del próximo año, es alterar la regla de competencia del conservador respecto de dónde lo inscribo. No dice ni cómo, ni cuándo, ni cuánto, porque ya señalamos que esta normativa y la ley N° 16.250 establecen que estos derechos son gratuitos.

Entonces, como en esta norma no se altera la forma de constituir, modificar o establecer un derecho real de aprovechamiento de aguas, sino la competencia de dónde se inscribe ese derecho de aguas, en caso alguno afecta el interés particular de alguien que sea propietario de un derecho de aguas.

Por lo tanto, creo que en este caso en particular no se debe inhabilitar ningún diputado o diputada que sea dueño de un derecho real de aprovechamiento de aguas, porque no se aborda en este proyecto de ley la forma en que se tramita o cómo se transfiere, sino única y exclusivamente a que cuando por un acto de autoridad, como bien lo señaló la diputada Marcela Riquelme, la Dirección General de Aguas constituye un nuevo derecho de aprovechamiento y ese derecho de aprovechamiento se tiene que inscribir.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero pedir a la Secretaría que nos aclare este punto, porque, bajo el criterio que sostiene la diputada Marcela Riquelme, significaría que en caso de que estuviéramos hablando, por ejemplo, de una modificación a los permisos de circulación, de un tema relacionado con bancos o cuando votamos la denominada ley corta de isapres, que también fortalecía al Fonasa, las personas que estamos afiliadas a una isapre, al Fonasa o que somos dueñas de auto no podríamos votar.

Entonces, quiero preguntar hasta qué punto llega la implicancia que señala la diputada Marcela Riquelme.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Prosecretario, para que dé lectura de la norma.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, el artículo 5° B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional es claro en esta materia. Dicha norma señala: "Los miembros de cada una de las Cámaras no podrán promover ni votar ningún asunto que interese directa o personalmente a ellos o a sus cónyuges, ascendientes, descendientes o colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad, inclusive, o a las personas ligadas a ellos por adopción. Con todo, podrán participar en el debate advirtiendo previamente el interés que ellas, o las personas mencionadas, tengan en el asunto.".

La norma continúa, y este es el punto importante: "No regirá este impedimento en asuntos de índole general que interesen al gremio, profesión, industria o comercio a que pertenezcan, en elecciones o en aquellas materias que importen el ejercicio de alguna de las atribuciones exclusivas de la respectiva Cámara.".

Por lo tanto, sin perjuicio de lo que pueda opinar la Secretaría respecto de algún caso en particular, se trata de una decisión personal. Cada parlamentario es quien debe evaluar si está involucrado en alguna de estas causales. Si, eventualmente, él votara y algún otro parlamentario estimase que ha incurrido en alguna causal de inhabilidad, debe hacer la denuncia respectiva en la Comisión de Ética y Transparencia, que es el organismo competente para conocer estas situaciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Ha quedado claro el punto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio sugiero a los parlamentarios que lean el proyecto de ley, porque, la verdad, es que en ninguna parte dice lo que se ha señalado.

Esta legislación establece que los derechos de aprovechamiento de aguas deben ser inscritos en el registro de propiedad de aguas del conservador de bienes raíces correspondiente y en el catastro de aguas de la Dirección General de Aguas, con un plazo establecido por dicha inscripción. Sin embargo -aquí viene el fondo de este proyecto-, la creación de nuevos conservadores de bienes raíces ha generado la necesidad de tramitar inscripciones ante dos conservadores diferentes, complicando el proceso administrativo y generando incertidumbre jurídica a quienes ya tienen registros de agua.

La idea matriz de este proyecto de ley es facilitar el procedimiento de inscripción de estos derechos de aprovechamiento de aguas cuando se crean nuevos conservadores, evitando que los usuarios tengan que inscribir los derechos ante dos conservadores de bienes raíces diferentes. Ese es el fondo del proyecto de ley. La propuesta busca permitir que la inscripción se pueda realizar entre los organismos conservatorios involucrados, simplificando así el trámite, reduciendo la carga administrativa y el costo para los titulares de estos derechos de aguas.

La iniciativa modifica la ley N° 21.435, añadiendo un artículo décimo noveno transitorio, nuevo, del siguiente tenor: "En los casos en los que, antes del término de los plazos establecidos en los artículos primero y segundo transitorios de la presente ley para la regularización o inscripción de derechos de aprovechamiento y/o usos de agua, se hayan creado o se creen nuevos oficios conservatorios que tuvieren a su cargo Registro de Propiedad de Aguas, los procedimientos de regularización y/o inscripción podrán hacerse ante el Conservador de Bienes Raíces originariamente competente o en el nuevo oficio conservatorio, a libre elección de los interesados.".

Además, se aplican normas específicas para la regularización e inscripción de derechos que beneficien a inmuebles inscritos en el conservador originario.

Así que, el fondo de esto busca facilitar al tenedor de derechos de aguas que su inscripción, que estaba en el conservador de bienes raíces antiguo, si se separó el conservador y corresponde a uno nuevo, lo pueda dejar en el anterior. Es tan simple como eso, más que si el

derecho de agua efectivamente le pertenece o no o tiene que sacar uno nuevo. En lo que acabo de leer está claro que esta es más una razón de corte administrativa, donde se evita la tramitación en dos conservadores diferentes, con doble costo para el usuario y también generando incertidumbre jurídica. Con esto se da una certeza jurídica, porque lo puede hacer en el antiguo conservador de bienes raíces o en el nuevo, si corresponde.

Por lo tanto, votaré favorablemente este proyecto de ley.

Llamo nuevamente a los diputados a leer el proyecto de ley y a que lo voten también a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, quiero aclarar por qué surge este proyecto de ley, porque acá se ha hablado de todo y del cuestionamiento que hay respecto del manejo de los derechos de aprovechamiento de aguas. Esta necesidad surge, porque tenemos hoy en las regiones rurales, como la que represento, la Región de Ñuble, así como en la Región del Maule y otras, un problema evidente para poder hacer regularización de derechos de agua en los pequeños agricultores y quiero poner un ejemplo específico al respecto, porque sé que este proyecto de ley nació, en buena parte, por eso.

En la Región de Ñuble tenemos hoy una gran obra de riego que se llama proyecto del Canal Laja-Diguillín, que tiene un sector llamado Los Blancos, porque no tienen agua, y son vecinos de las comunas de San Ignacio y Bulnes que han estado años luchando para tener agua, pero lo primero que se les pide, evidentemente, es tener regularizados sus derechos de aprovechamiento de aguas, para que el Estado pueda hacer las obras de regadío para llegar a sus predios.

Llevamos años pasándoles abogados, asesorándolos y no hemos podido lograr que todos se puedan inscribir, por distintos motivos, y uno de ellos es, efectivamente, la complicación que tenemos para la inscripción en el conservador de bienes raíces. Es gente muy humilde, de mucho esfuerzo y que tiene pequeños predios, y estamos pensando en ellos con este proyecto de ley, y no en los grandes tenedores de derechos de aguas; por lo demás, ellos están cada día más abandonados.

Solo a modo de información y sin ánimo de polemizar, quiero aclarar algunas cosas que aquí se han dicho. Por ejemplo, se ha señalado que el agua tiene que volver a manos del Estado, que el Estado tiene que manejar el recurso.

A los diputados que dicen eso les quiero pedir que investiguen un poquito, que vean qué es lo que ha pasado en Latinoamérica, por ejemplo, cuando Maduro o el propio Evo Morales decidieron que el agua pasara a ser estatal. Hoy uno no puede ir a Bolivia, abrir la llave y tomar agua como lo hacemos en Chile, porque nadie tiene agua potable allí, actualmente no hay inversiones en agua potable en ese país.

Sin embargo, gracias al procedimiento que existe en Chile, en que los privados administran el agua, pero el Estado sigue siendo el propietario, el 98 por ciento de los chilenos tiene

agua potable. Por lo tanto, tenemos que reconocer las cosas que se han hecho bien en nuestro país.

Evidentemente, quienes acapararon derechos de agua fueron sancionados en la forma debida, y por eso durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera -para que ustedes lo sepan- también se aumentaron las sanciones por no uso de derechos de aprovechamiento de aguas, razón por la cual las grandes empresas empezaron a devolver derechos de agua. Las eléctricas, las empresas de celulosa y otras más que no utilizaban los derechos de agua los devolvieron porque hay sanciones gravísimas, con multas millonarias por el no uso.

Por lo tanto, hoy, sobre todo después de la discusión que tuvimos durante once años para modificar el Código de Aguas, ha quedado claramente establecido que el agua es un bien nacional de uso público manejado por el Estado, pero entregado en concesión a los privados para ser bien utilizado.

¿Por qué presentamos esta propuesta, que aprobaremos? Porque en Chile el 75 por ciento del agua potable se utiliza en los campos para producir alimentos, para generar riqueza en nuestras comunidades.

Al respecto, les quiero contar que hoy salieron las cifras del INE y la Región de Ñuble sigue siendo la más pobre, con mayores niveles de desempleo. El empleo agrícola disminuyó en 11,6 por ciento durante el último año, y eso genera pobreza. ¿Por qué lo digo? Porque si nosotros seguimos con esta mentalidad de que el Estado tiene que regularlo todo, que tiene que hacerlo todo, reduciremos los niveles de inversión, los niveles de capacidad de generar puestos de trabajo. Además, hoy vemos las consecuencias de un gobierno que cree en el paternalismo más que en la iniciativa individual.

Vamos a aprobar este proyecto porque, si uno lo lee, verá que la única intención es facilitar la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas de los pequeños agricultores que no lo han podido hacer por distintos motivos, para no hacerlo dos veces, para no aumentar los costos de ellos. No hay ninguna otra intención.

Por tanto, esperamos -como dijo antes una diputada- que quienes tengan algún mínimo conflicto de intereses se puedan abstener de votar este proyecto, precisamente para no causar una polémica artificial.

Aquí solo se quiere aprobar para poder beneficiar a pequeños agricultores que no han podido regularizar sus derechos de agua, para disminuir sus costos y también para poder hacer el trámite mucho más rápido.

Vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para facilitar el procedimiento de inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas cuando concurren nuevos oficios conservatorios.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 22 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Ricardo		Jorge
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Andrés	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Chiara	Catalina	Cristóbal	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Miguel	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Carlos	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Francesca	Renzo

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Gloria	Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Von Mühlenbrock
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Lorena	Camila	Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
	María	Emilia	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Ericka	Marisela
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Diego	Catalina	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
	Marcos	Lorena	Leonardo
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Daniel	Alejandra	
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
De Rementería	Molina Milman,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Helia	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Leiva Carvajal, Raúl	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Yovana		Fuente, Erika	

Arce Castro, Mónica	Malla Valenzuela,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Luis	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix	Karen	Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Francisco	Consuelo
González Olea, Marta	Mirosevic Verdugo,	Sepúlveda Soto,	Videla Castillo,
	Vlado	Alexis	Sebastián
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se inhabilitó:

Cordero Velásquez, María Luisa

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, pido que los diputados y diputadas que tengan derechos de aprovechamiento de aguas -ellos o sus familiares- se inhabiliten de una vez por todas en la votación de este proyecto.

¡Son parte del negocio y no pueden votar!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, en virtud de nuestro Reglamento, cada diputado tiene el derecho a inhabilitarse, tal como lo han hecho algunos parlamentarios.

ELIMINACIÓN DE OBLIGACIÓN DE GRABADO DE PLACA PATENTE ÚNICA EN VIDRIOS Y ESPEJOS LATERALES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16788-15)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para eliminar la obligación de grabar la placa patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados, correspondiente al boletín N° 16788-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Fernando Bórquez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 23ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 21.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 53ª de la presente legislatura, en lunes 22 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BÓRQUEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, iniciado en una moción de la diputada señora Paula Labra, en primer trámite constitucional y reglamentario, sin urgencia.

Constancias previas

1) Idea matriz o fundamental del proyecto

Modificar la ley Nº 18.290, de Tránsito, para eliminar la obligación de grabar la placa patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados.

2) Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado No hay.

3) Trámite de Hacienda

No hay.

4) El proyecto fue rechazado en general por mayoría de votos en la comisión

Se expresó que los argumentos por los que se aprobó el proyecto cuya ley ahora se pretende suprimir eran principalmente motivos de seguridad, y siguen estando vigentes. Por lo demás, se recordó que hubo una aprobación unánime del proyecto que incorporó el grabado de patentes en vidrios y, por tanto, no se considera adecuado revertir dicha situación a través de este proyecto de ley.

Se dijo que ayer se cumplieron dos meses desde que la Contraloría General de la República aprobó el reglamento de la referida ley y que para evaluar una política pública se debería tener un tiempo prudente y tomar una decisión con más evidencia, que sería una pésima señal que leyes que se aprueban con amplia mayoría se quieran dejar sin efecto. Ello genera incertezas y un deterioro para la labor que se realiza.

Se indicó que hay que dejar que la normativa en comento se pueda implementar y después de un tiempo, sobre la base de evidencia real, evaluar si sirve o no. Si no sirve, evidentemente podrá ser derogada o modificada, lo que sea necesario, pero hay que dar tiempo a las cosas para que puedan ser evaluadas.

Además, pretender que porque se van a grabar las patentes se van a acabar los robos de vehículos o los robos violentos aparece como absurdo. No obstante, toda norma que garantiza mayor seguridad es bienvenida.

Por otra parte, se estimó que tener un automóvil implicaba una responsabilidad mayor y que tener una licencia de conducir era un privilegio. El grabado de patentes parece, entonces, como una cuestión mínima que además hoy en día se realiza fácilmente y no involucra un gasto tan oneroso ni se requiere disponer de tanto tiempo.

Por las razones esgrimidas, votaron en contra de la idea de legislar la diputada señorita Emilia Nuyado y los diputados señores Cristián Tapia (en remplazo del diputado Carlos Bianchi), Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Juan Antonio Coloma, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Jaime Sáez.

A favor lo hizo el diputado señor Mauro González.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, el ingeniero civil en transporte y académico de la Universidad Católica señor Francisco Frésard, expuso ante la Comisión de Transportes y señaló que la medida de grabar las patentes es inusual y se desconoce su efectividad en la reducción de robos de autos.

Además, agregó que para disminuir este tipo de delitos debe haber mayor fiscalización y control de las desarmadurías y de los talleres, y también incorporar tecnologías de seguimiento, seguridad y control de los vehículos, como se aplica, por ejemplo, en Europa.

Esta medida también es preocupante para las familias de nuestro país, porque, si antes costaba cinco mil pesos grabar la placa patente en los vehículos, el valor se ha triplicado e incluso ha llegado más allá.

La moción que hoy discutimos, que modifica la ley N° 18.290, Ley de Tránsito, busca eliminar la obligación de grabar la placa patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados y dejarlo como un acto voluntario. Cabe señalar que el argumento para aprobar esta normativa fue la inseguridad que afecta a las personas, entre otras cosas, por los altos índices de robo de vehículos. Sin embargo, no podemos perder de vista que el Estado es el que debe velar por la seguridad nacional y dar protección a sus habitantes mediante acciones concretas. Lamentablemente, nadie ha podido garantizar que grabando la placa patente en los vidrios se van a reducir los delitos vinculados a los vehículos.

Lo que hace grandes a las personas es reconocer cuando se equivocan. Esta Cámara tiene la posibilidad de corregir un error que cometió.

En función de lo anterior, considero improcedente transferir la obligación de la seguridad a los particulares, debilitando el rol del Estado en esta materia y quitándole responsabilidad en el resguardo de la seguridad pública. La obligación que impone esta ley no cumple con el objetivo de prevenir ni de evitar delitos, transformándose, incluso, en una especie de impuesto a

las personas, quienes deben incurrir en este costo extra, lo que afecta a más de seis millones de habitantes en nuestra nación.

Por eso, aprobaré la moción presentada por la diputada Paula Labra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la deliberación de este proyecto de ley abre una herida legislativa de este Congreso. La obligación del grabado de la placa patente en los vidrios comenzó a regir en mayo de este año y ya estamos pensando en eliminar esta ley, que fue ampliamente debatida en nuestra Corporación.

Actualmente, no tenemos a la vista una estadística que verifique si con el grabado de la placa patente se logra reducir el robo de automóviles.

Soy muy crítico frente a las iniciativas que obligan a las personas a costear medidas que van en favor de la seguridad pública y personal. A modo de ejemplo, en su momento, fueron los chalecos amarillos, y los GPS para las aseguradoras de vehículos. Ahora, este grabado de las placas patentes.

No debemos olvidar que para que una moción o un mensaje se conviertan en ley de la república hay horas de trabajo, de esfuerzos y de recursos invertidos para que funcione el aparato legislativo.

No podemos derogar una ley por capricho. La ley en cuestión todavía se está implementando. Debemos esperar un tiempo para ver sus resultados, y recién allí adoptar medidas legislativas, como la derogación de una ley en mérito a sus resultados.

Estoy disponible para mejorar esta y otras leyes que carezcan de justicia para ciudadanos y ciudadanas, ya que el costo de la seguridad debe soportarlo el Estado y no las personas, pero con responsabilidad jurídica, económica y legislativa.

Por lo mismo, me cuesta aprobar un proyecto que busca derogar una ley que recién comienza a caminar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Cuando, hace algún tiempo, discutimos los temas de seguridad, producto de la crisis derivada de los altos índices de criminalidad en nuestro país, se dijo que avanzaríamos en iniciativas que irían en beneficio de las personas, para mejorar su calidad de vida, lo que, en consecuencia, redundaría en un progreso para las familias chilenas. Sin embargo, una de estas medidas, la ley sobre el grabado de la placa patente, en su proceso de implementación ha sido sumamente burocrática y se ha convertido en un dolor de cabeza para los ciudadanos.

Al conversar con mis vecinos de la Región de La Araucanía, me doy cuenta de que esta medida ha sido para muchos un gasto. Se quejan, con justa razón, de las improvisaciones y las informaciones cruzadas sobre la manera correcta en que se deben realizar los grabados de la placa patente en sus vehículos.

Tal como he señalado en otras oportunidades, la Región de La Araucanía tiene un porcentaje altísimo de cesantía, lo que afecta considerablemente los ingresos de las familias. Esa es la razón que me lleva a apoyar este proyecto de ley, que elimina la obligación de grabar la placa patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados.

Debemos aportar con leyes que faciliten la vida de las personas y no que se conviertan en un fastidio. Además, la norma no ataca los problemas de fondo de la ciudadanía.

Finalmente, solicito que se evalúen algunas alternativas, como, por ejemplo, la restitución del gasto incurrido con el grabado de la placa patente, considerando que el propósito de la ley era beneficiar a las personas y no perjudicarlas en su economía.

Además, solicito que nos aboquemos a los problemas de seguridad de fondo, como, por ejemplo, el control de la migración, que -sabemos- será mayor por la crisis provocada por la dictadura de Nicolás Maduro en Venezuela, el aumento de las penas para los criminales y el control de las mafias en las cárceles, entre otras medidas. No desviemos el foco de lo importante. Legislemos para ayudar a los millones de compatriotas y no para complicarles aún más la vida.

Votaré en conciencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, la ley que se pretende derogar busca evitar el robo de vehículos y, como consecuencia, otro tipo de delitos más graves que, incluso, pueden terminar con la vida de las personas.

Si bien comparto que la medida supone un costo para las personas y, de hecho, en su momento planteé que debíamos buscar alguna forma de ayudar a las personas a través de un subsidio o de un fondo especial, creo que la grave situación por la que atraviesa el país en materia de delincuencia -portonazos, abordazos y otros delitos-, que ha provocado la muerte de muchas personas, entre ellas menores de edad, nos obliga a tomar medidas efectivas.

La crítica que se ha hecho a esta ley es que no aborda el problema de fondo y que, además, tiene un costo para las personas. La mocionante presenta este proyecto pensando en el costo adicional que implica la medida, cuya demanda ha aumentado en 40 por ciento, transformándose la obligación en un negocio.

Habiéndose publicado el reglamento recién hace tres meses, presentar una iniciativa que busca eliminar esa ley, sin tener como base la evaluación de dicha política pública o datos que sustenten la inutilidad de dicha ley, considero que es una mala señal que genera, finalmente, incerteza jurídica, más allá del hecho en sí.

Hacer y deshacer de manera tan rápida una ley, sin evaluarla, no genera esa certeza o no da cuenta de un trabajo que haya sido hecho con cierta responsabilidad en el análisis de los hechos.

Me parece que hay que dejar que la política pública y esa norma en particular se implementen, que la obligación se cumpla en un plazo razonable para evaluar y, con base en ello, efectivamente hacer la evaluación de si sirve o no para desincentivar la comisión de delitos y la venta de partes robadas de autos. Hemos visto muchas desarmadurías que cada día crecen más, al igual como sucedió con los aserraderos clandestinos o ilegales, en el caso del robo de madera, fenómeno que hemos vivido en mi zona, en la macrozona sur.

Es una norma que se aprobó transversalmente en búsqueda de mayor seguridad, situación que sigue siendo una prioridad para los chilenos, sobre todo considerando los hechos que hemos visto: masacres en la Región Metropolitana, con 17 muertos en un solo fin de semana o en una semana. Además, la norma en cuestión considera un tiempo prudente para que las personas cumplan con su obligación.

Todo hecho que busca un bien superior, en este caso el bien de la seguridad, tiene un costo, sea para el Estado o para las personas, y hay que buscar la forma como se implementa de mejor manera y si puede haber un aporte para ello.

Para que las personas cumplan con la obligación, se da un año de plazo a los dueños de los vehículos y cuatro meses a las comercializadoras, lo que creemos que da un espacio para que las personas se puedan adaptar a esta nueva normativa, que, además, es en beneficio propio y de otorgar mayor seguridad. Se trata de un bien común, de un bien superior, cual es la seguridad de todas las personas de nuestro país.

Considero que además de cumplir con la obligación establecida en la ley N° 21.601, es importante que exista una mayor fiscalización y que se controle las calles, las desarmadurías, los talleres y la venta de vehículos. Es decir, esto tiene que ir acompañado de fiscalización, porque evidentemente no basta solo con marcar los vidrios de los vehículos.

Me parece que es una decisión que va en el camino correcto, aun cuando tenga algunos costos, ya que hoy día el peor costo que estamos enfrentando como país, el más gravoso, es la delincuencia, el crimen organizado y la muerte de personas. Tener vehículos que no se puedan perseguir no contribuye a generar una mayor seguridad.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Antes de continuar con el debate, saludamos a los comités de vivienda de Valparaíso, en particular a la dirigenta Irma Troncoso, invitados por el diputado Diego Ibáñez.

Bienvenidos.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, hay un dicho que dice "no borres con el codo lo que escribes con la mano". Hay que hacer un poco de memoria.

El 2023, en esta Sala, por 129 votos a favor y ninguna oposición, se votó transversalmente el proyecto que dio origen a la ley N° 21.601. El foco era precisamente ver cómo nos hacíamos cargo de la crisis de seguridad que hay en el país.

Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, también tengo la responsabilidad de comentar cuál fue el proceso del proyecto que, en específico, estamos examinando en este momento, el cual se rechazó por amplia mayoría, porque entendemos que debemos ser responsables.

La ley, cuyo reglamento ya está vigente, busca que en mayo de 2025 los vidrios de los autos usados -en noviembre de 2024 aplicará para autos nuevos, en este caso para las automotoras- sean grabados con la placa patente.

En ese sentido, y también haciendo más memoria aún, hay que recordar que aquella ley nace de una idea de senadores de derecha, luego se toma la idea junto con el Ejecutivo y se crea un proyecto de ley. Por tanto, no podemos seguir dando incertezas a los automovilistas, aprobando un proyecto contrario a una ley que, en el fondo, ni siquiera aún se sabe cómo va a funcionar.

Ese es el llamado a la seriedad que debemos dar en la Cámara de Diputados, para no aprobar un proyecto que no va en la línea correcta y que, en el fondo, da una pésima señal, cual es que al día siguiente de aprobar un proyecto, se quiere levantar otro proyecto para eliminar precisamente lo que se aprobó unánimemente en la Sala.

Quiero aportar eso. Creo que es momento de ponernos serios y de rechazar proyectos que no están aportando; muy por el contrario, están generando muchas dudas en los automovilistas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para eliminar la obligación de grabar la placa patente en vidrios y espejos laterales de vehículos motorizados.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 32 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Riquelme Aliaga,
	Mauro	Gloria	Marcela
Arroyo Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Romero Sáez,
Roberto	Andrés	Mauricio	Leonidas
Becker Alvear,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Frank
Beltrán Silva, Juan	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás	Alejandro	Diego
Berger Fett,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Andrés	Francisco	Alexis
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Sulantay Olivares,
José Miguel	Christian	Marcia	Marco Antonio
Cid Versalovic,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Sofía	Karen	Jorge	Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Clara
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Jorge	Luis Alberto	Vlado	Juan
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa,
Jaime	Viviana		Marisela
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Molina Milman,	Schneider Videla,
	Felipe	Helia	Emilia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Danisa	Lorena	Javiera	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Camila	Leonardo

Bórquez Montecinos,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Fernando	María		Cristián
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Tello Rojas, Carolina
María	Félix	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Diego	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Cristian	Alejandra	Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Camila	Gonzalo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Natalia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Del Real	Martínez Ramírez,	Pérez Cartes,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Cristóbal	Marlene
Barchiesi Chávez,	Guzmán Zepeda,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Jorge	Miguel	Agustín
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Marcos	Carlos	
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Cristhian	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo

Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Ximena	Zamora, Gastón

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL INCREMENTO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SALMONES DE ORIGEN ILEGAL, LAS NULAS CONDICIONES SANITARIAS EN QUE ES COMERCIALIZADO Y EL IMPACTO DE TODO ELLO EN LA INDUSTRIA Y EL TRABAJO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS (CEI 37)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37).

Para la discusión de este informe se otorgará una hora, distribuida en forma proporcional entre las bancadas.

Rinde el informe de la comisión especial investigadora el diputado Mauro González.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 26^a de la presente legislatura, en martes 7 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (de pie).- Señor Presidente, paso a dar cuenta del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y su impacto en la industria y trabajo en la zona centro sur del país.

Diagnóstico de la situación de la industria salmonera

La industria salmonera es una de las de mayor trascendencia en Chile. Su impulso es de reciente data -cerca de seis décadas-, pero suficiente para incidir en la industria pesquera y la economía nacional.

La exportación de dicho producto pasó de 3.000 toneladas en 1980 a más de 600.000 toneladas en el 2007, mostrándose un crecimiento de manera exponencial entre 1985 y 2007. En 2007, Chile cubrió el 34 por ciento del mercado mundial, llegando a ser el segundo productor después de Noruega.

Hoy en día nuestro país tiene en el salmón el segundo producto de exportación, convirtiéndose en la primera actividad de la zona sur austral. Su incidencia es tal que participan unas 7.000 pequeñas y medianas empresas, generando unos 71.000 empleos:

30.000 empleos provenientes de empresas productoras, en conjunto con otros 41.000 empleos generados por empresas proveedoras. Sin embargo, este crecimiento ha estado acompañado de problemas relacionados con los efectos de la criminalidad en su proceso productivo y de comercialización.

Producto de lo anterior, se creó esta comisión especial investigadora, encargada de investigar la comercialización ilegal de salmones, con el objetivo de analizar las circunstancias y efectos del creciente robo de salmones que afecta a la industria de la zona sur del país.

Se celebraron 13 sesiones entre diciembre del 2023 y abril del 2024, en las cuales se invitaron y escucharon 31 exposiciones, cubriendo la totalidad de los intervinientes en este mercado. Entre ellos se incluyó a las policías, a las autoridades de gobierno, a los intermediarios de la industria del salmón, como el servicio de transporte terrestre y marítimo, y a las empresas que cultivan estas especies.

Los participantes en esta investigación dieron cuenta de la ocurrencia de tres tipos de delitos que afectan a la industria salmonera:

- 1. Amenaza y ataque a las piscinas de cultivo de salmones.
- 2. Robo de camiones de alto tonelaje que realizan la distribución del producto en las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.
 - 3. Receptación de piezas de salmón robado.

Según datos aportados por las policías, los delitos relacionados con la industria salmonera son cada vez más sofisticados. Quienes los cometen mejoran sus métodos y lentamente aumenta el nivel de violencia, especialmente en el robo con violencia de los vehículos que transportan ese producto por vía terrestre.

En relación con el robo o hurto de salmones cuando estos están aún en cautiverio y procesados en su cadena de frío para ser comercializados en el mercado nacional e internacional, estos se realizan en lugar no habitado y a través de la intimidación y/o violencia para su sustracción.

Uno de los *modus operandi* que más utilizan en el último tiempo los grupos delictuales es el asalto de vehículos de carga, el que, a su vez, se concreta mediante alguna de estas modalidades:

- 1. Los sujetos esperan a que el conductor y el peoneta inicien la descarga del camión, para intimidarlos y sustraer el vehículo.
- 2. Interceptan el camión en la ruta, donde, a través de una encerrona que obliga a la detención del camión, proceden a intimidar a los ocupantes. Los retienen mientras los delincuentes traspasan la carga a otro vehículo.
- 3. Modalidad similar a la anterior, pero escapan con el vehículo de carga, dejando abandonados a los ocupantes en lugares de poca comunicación, para luego trasladar el camión a lugares seguros de descarga, dejando abandonado posteriormente el camión de cargo, sin su mercadería.

Por la complejidad de los actores intervinientes, se pudo constatar la existencia de crimen organizado en el comercio ilegal de salmones, considerando la sofisticación de los ilícitos cometidos, que alcanzan diversos niveles de complejidad, la participación coordinada en la realización de los hechos delictivos y la naturaleza transnacional que involucra tanto a los

sujetos activos del delito como a los destinos de comercialización ilegal de los salmones obtenidos lícitamente.

Conclusiones

A continuación, haré un resumen de las conclusiones y proposiciones a que arribó de consuno la comisión. El resto del detalle está disponible en el respectivo informe de la comisión.

I. El robo del salmón debe ser considerado y abordado no sólo como el acto de sustracción de estos, sino que también como un delito pluriofensivo que involucra varios bienes jurídicos, como la salud pública

En tanto que se ha evidenciado que no solo se puede ver afectada la cadena de protección de los recursos, sino que también, al efectuarse el robo de mortalidades y procesarse, por ejemplo, el salmón ahumado, se pierde rastro de la condición en la que se encuentra, la caducidad e, incluso, el respectivo registro del período de carencia de antibióticos.

II. Debe existir una mayor coordinación entre los actores, tanto del sector privado como público

Se evidenció que por parte del sector privado existen capacidades para hacer frente a la situación de robo de salmones, destacando la creación de departamentos especiales como, por ejemplo, la Oficina Antirrobo. Estos esfuerzos no tienen la debida coordinación con el sector público y los mayores esfuerzos para hacer frente a esta situación (logística, dotación y material).

El subsecretario del Interior informó sobre el trabajo realizado a través de los consejos regionales de las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos, coordinado con las concesionarias, las policías y otros actores, para combatir este tipo de delitos.

Las medidas, entre otras, son:

Capacitaciones del OS9 en procedimientos de denuncias para funcionarios de concesionarias que desempeñan labores en los peajes, las autopistas y la vigilancia vial de la carretera 160 y ruta 5 Sur.

Plan de fiscalización a camiones de alto tonelaje y comercio, colaboración pública y privada en relación con las zonas de descanso seguro, con recursos de concesionarias, y en coordinación con Carabineros se están realizando patrullajes en carreteras, mesa operativa que funciona desde el mes de febrero de 2023, integrada por diferentes actores.

A su turno, se constató que, desde el sector público, la acción fiscalizadora se encuentra en diversos organismos, de acuerdo con sus competencias (secretarías regionales ministeriales de Salud, Armada de Chile, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional de Pesca, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, entre otros). Al no existir un mayor cruce de información intersectorial, se vuelve complejo poder hacer seguimiento a este tipo de delitos o, incluso, detener su propagación, en circunstancias de que el producto robado puede llegar a ser comercializado mediante instrumentos ideológica o físicamente falsos, como son las guías de despacho.

Por eso, es necesario establecer un organismo coordinador y articulador entre el sector público y el privado para generar planes estratégicos y tácticos para disminuir estos delitos.

III. Del proceso de fiscalización

Se ha logrado establecer que actualmente no existen elementos concretos y documentación idónea que permita a los organismos fiscalizadores efectuar una correcta trazabilidad, es decir, no se puede determinar de dónde viene el recurso, hacia dónde va destinado ni mucho menos de quién es propiedad. Uno de los elementos que se evidenciaron en la comisión investigadora y que influye en el proceso de fiscalización es la demora por parte de las víctimas en realizar la denuncia, que en algunos casos es de hasta ocho horas desde que ocurrieron los hechos, lo que evidentemente dificulta el proceso de fiscalización.

Por ello, además de reforzar el apoyo logístico y tecnológico que les permita una adecuada fiscalización en terreno y el cruce de información, es necesario avanzar hacia una acreditación o, incluso, el chipeo de estas especies en los centros de cultivo, teniendo así uniformidad de la información y los sistemas para la adecuada fiscalización.

IV. El fenómeno delictual del robo de salmón ha ido evolucionando

Se determinó que el desarrollo de este delito, en el que participan organizaciones con muchos medios logísticos, con armas y tecnologías que inhiben los medios de seguridad de las empresas salmoneras, posee tres aristas o áreas de desempeño.

La primera de ellas tiene que ver con el robo de salmón desde los centros de cultivo, en donde bandas organizadas por medio de embarcaciones se adentran en los centros para extraer entre ocho a diez toneladas de producto para posteriormente trasladarlas por tierra para su comercialización en diversas ferias y mercados a lo largo del país.

La segunda área tiene que ver con el robo de mortalidad o producto de desechos de la propia industria posterior al procesamiento del salmón y que van a parar a plantas reductoras o a plantas secundarias. En este caso, se sustraen de los propios camiones para luego, según se ha investigado, ahumarlos o, incluso, introducir colorantes para encubrir el grado de descomposición del producto y ser eviscerada en plantas clandestinas que pueden montarse en lugares reducidos, siempre para su posterior venta.

Por último, la tercera área tiene que ver con el robo de camiones de alto tonelaje con el producto ya terminado. Esta es una de las aristas con un incremento exponencial en los últimos años, dado lo fácil de reducir, en tanto no se requiere de una planta faenadora o de proceso para su comercialización, trayendo aparejado importantes ganancias en un breve lapso.

V. Existe un gran margen para mejorar la legislación existente

En su momento, el informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno, especialmente los del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio de Impuestos Internos y otros entes fiscalizadores, en relación con la prevención, fiscalización y protección de la seguridad y el orden público, ante la criminalidad y el robo de madera en la macrozona sur durante los últimos cuatro años,

así como también las acciones conjuntas de los organismos del Estado para prevenir tales hechos (CEI 9), indicó que ante esta situación "se necesita un marco legal más robusto, acorde con la ley que sanciona la sustracción de madera, que ha demostrado ser eficaz. Sin embargo, por eso mismo existen altas probabilidades de que las bandas de crimen organizado que hasta ahora se han dedicado al robo de madera, empiecen a emigrar hacia otros rubros para seguir lucrando".

Hoy, según la regulación, el salmón obtenido ilegalmente puede transitar por las carreteras nacionales a lo largo de todo Chile sin que nadie lo advierta, lo que se debe principalmente por la demora en las denuncias de las víctimas.

Cuando se produce un robo de salmones -en cualquiera de las aristas señaladas-, además de los delitos base, se encuentran otros asociados como aquellos desde el punto de vista tributario (falsificación ideológica de instrumento tributario, comercio clandestino, lavado de activos o evasión tributaria), haciendo que la participación del Servicio de Impuestos Internos sea sumamente relevante para sumarse en aquellas causas.

Se aprecia la necesidad de un refuerzo o la creación de nuevas unidades de investigación especializada de estos delitos, como también el establecimiento de una figura penal que aborde la situación del robo y comercialización ilegal de salmón. Se deben establecer elementos que contribuyan a la identificación de las especies una vez que son sustraídas, sin importar el lugar de la cadena de comercialización luego de realizada la sustracción.

Si bien se ha indicado que es posible identificar la empresa afectada y el tipo de cargamento una vez que se efectúa el robo de un camión, resulta complejo efectuar el seguimiento individual de dichas especies cuando se intenta comercializarlas, en circunstancias de que no existe una identificación de las mismas.

Si bien en ambos casos se puede llevar una estadística más precisa de los hechos y de la cantidad de productos sustraídos, resulta claro y evidente que con posterioridad al hecho perpetrado resulta bastante complejo, por no decir imposible, hacer un seguimiento a los especímenes sustraídos, por lo que se pone en serio riesgo sanitario a la población que llega a consumirlos.

6. Demora en la implementación de medidas de seguridad en carreteras.

La promesa de aumentar la televigilancia en rutas donde suelen darse delitos violentos, comprometida desde el inicio del gobierno actual, debió haberse traducido en acciones concretas, y no meramente en proyectos en etapa de planificación o de licitación.

En el desarrollo de las sesiones se pudo constatar que las demoras en la implementación de estos sistemas de vigilancia no solo mantienen en riesgo la integridad de la cadena productiva y logística económica, sino también la seguridad pública en regiones claves que son afectadas por el conflicto.

En este contexto, las cámaras de vigilancia en rutas concesionadas, como se ha propuesto para los tramos de la ruta 5 Sur correspondientes a Collipulli-Temuco y Temuco-Río Bueno, deberían estar operativas a la brevedad, como parte de un esfuerzo integral para fortalecer la infraestructura de seguridad.

Recomendaciones y/o propuestas

1. Reforzar las unidades investigativas con foco exclusivo en el robo de salmón.

- 2. Designar un fiscal con dedicación exclusiva.
- 3. Impulsar iniciativas que se encuentran en tramitación legislativa que abordan y/o contribuyen a enfrentar la comercialización de salmones de origen ilegal.
 - 4. Tipificar el delito de sustracción de salmón.
- 5. Impulsar una modificación legal que permita a la Dirección General del Crédito Prendario vender o rematar de forma rápida camiones, maquinarias y otros elementos decomisados.
- 6. Debe existir una política de protección integral a los conductores de camiones que transportan este tipo de cargas cuando sean víctimas de robo de salmón, y más aún en casos de secuestro.
- 7. Extender elementos utilizados en otras pesquerías para frenar la pesca ilegal. Al igual como sucedió con la merluza austral y común, se debe implementar en materia de salmonicultura una acreditación de origen para mejorar la rastreabilidad de las unidades comercializadas, y así detectar mejor si las cargas transportadas en camiones tienen un origen legal o no.
- 8. Conformar una mesa coordinadora de los actores involucrados. Dado el carácter multidimensional que implica la incidencia del fenómeno delictivo relacionado con el comercio ilegal en la industria salmonera, es preciso establecer una red institucional que involucre a las diversas instancias que participan en la investigación, proceso y sanción de estos delitos, vinculadas al cruce de datos, procesos de colaboración y delimitación de competencias, entre otros.
- 9. Al momento de reforzar la estructura de fiscalización por parte de los organismos gubernamentales, esta deberá comprender todos los ámbitos en que se puede extraer el salmón. Esto debe incluir los centros de cultivo, las áreas de transporte y comercialización, e incluso la pesca deportiva, ya que, al existir una mayor fiscalización, los grupos organizados para abastecer la necesidad de comercialización ilegal buscan áreas no comprendidas, como la pesca deportiva.

Por las razones expuestas, y por aquellas que se expresan con mayor detalle en el informe, la comisión especial investigadora recomienda a esta honorable Sala la aprobación del presente informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el robo de salmones es un tema que ha generado mucha preocupación en el sur de nuestro país, y que afecta directamente la seguridad y la economía de varias regiones.

Desde 2019 hemos sido testigos de un incremento alarmante de estos delitos. Por tanto, es necesario que el gobierno implemente las recomendaciones acordadas en esta comisión especial investigadora para generar un cambio real.

A pesar de los esfuerzos significativos del sector privado para hacer frente a esta situación, estos son insuficientes sin una debida coordinación con el sector público. La lucha contra estos delitos requiere un aumento de los esfuerzos en logística, en dotación y en materiales por parte del Estado.

Durante el trabajo de esta comisión especial investigadora se determinó que el desarrollo de este delito implica la participación de organizaciones con gran capacidad logística, de armamento, y con tecnologías avanzadas para inhibir los medios de seguridad de las empresas salmoneras, por lo que debe ser abordado desde una perspectiva de criminalidad organizada, ya que estas actividades son llevadas a cabo por bandas y/o el crimen organizado, que incluso podrían corromper a entidades públicas y privadas.

Es crucial establecer nuevas unidades de investigación especializadas en estos delitos, y definir una figura penal específica que aborde el robo y la comercialización ilegal del salmón.

Hago un llamado al gobierno para que fortalezca la presencia del Ministerio Público desde la Región del Biobío hasta la Región de Los Lagos, aumentando los recursos financieros y humanos.

De igual manera, espero que en la discusión del próximo proyecto de ley de presupuestos se aumenten los recursos destinados al personal de Policía Marítima, con el fin de que puedan mejorar la persecución de este delito.

Espero firmemente que las conclusiones alcanzadas en esta comisión especial investigadora sirvan de algo y puedan ser aplicadas cuanto antes, para evitar que el robo de salmones siga aumentando de manera sostenida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, con la creación de esta comisión especial investigadora se buscó fiscalizar hechos relacionados con la comercialización clandestina de salmón en nulas condiciones sanitarias, debido al aumento en el robo de esta especie, y al impacto económico y social que tiene este delito en la industria y en el trabajo en la zona centro sur del país.

Por los montos involucrados y la sofisticación de las técnicas que utilizan tales delincuentes, que incluyen el uso de teléfonos celulares, de radiofonía, de cámaras fotográficas con lentes de mayor alcance y equipos GPS, entre otras, se ha constatado la existencia de asociaciones criminales y verdaderas mafias dedicadas al robo de salmón.

Si bien los salmones sustraídos pueden ser aquellos debidamente rotulados, es decir, aptos para la venta, es dable afirmar que en sí mismo esto constituye un tema de mayor relevancia para la salud pública.

Señalo lo anterior porque también se trata de salmón que es desechado por el productor salmonero, por ejemplo, por no reunir la calidad, las condiciones ni las características necesarias para ser vendido en el extranjero.

Lo grave de esta situación es que el salmón robado entre las plantas de procesamiento y los lugares de destino es puesto a disposición del público en diferentes ciudades del país.

El robo de salmón debe ser considerado y abordado no solo como un acto de sustracción, sino también como un delito que afecta a diversos bienes jurídicos, ya que al momento de ser comercializado se pone en serio riesgo la salud pública de nuestro país.

Un aspecto no menor es que, como producto de la acción de grupos organizados, se pone en serio riesgo la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores de los centros de cultivo, y de los camioneros que transportan estos recursos por las carreteras de nuestro país.

En algunos casos, estos últimos terminan siendo secuestrados por largos períodos de tiempo, con el propósito de infundir temor en sus pares y reducir la resistencia.

Se ha logrado establecer que actualmente no existen elementos concretos ni documentación idónea que permitan a los organismos fiscalizadores efectuar una correcta trazabilidad; es decir, no se puede determinar de dónde viene el recurso, hacia dónde va destinado, ni mucho menos de quién es propiedad. Tanto es así que uno de los elementos que se evidenció en la comisión investigadora y que influye en el proceso de fiscalización es la necesidad de avanzar hacia la aplicación de una acreditación de origen legal o incluso el chipeo en los respectivos centros de cultivo, a fin de tener de esta manera uniformidad y similitud en la información y en los propios sistemas para la adecuada fiscalización.

Durante el desarrollo de la comisión investigadora se logró determinar que para el desarrollo de este delito se utilizan medios logísticos, armas y tecnologías que inhiben los medios de seguridad que emplean las empresas salmoneras. Resulta imperativo establecer mayores requisitos que vayan en la línea de perfeccionar los sistemas de acreditación de origen legal, como también su respectiva trazabilidad, incorporando a su vez una identificación de estos en el momento en que se encuentran al interior de los centros de cultivo.

La inacción o demora en la implementación de estas medidas no solo permite la impunidad del crimen organizado, sino que también perjudica directamente las fuentes laborales en la zona sur del país, lo que daña el desarrollo económico, social y laboral de dicho territorio.

Por eso, hago un llamado a esta honorable Cámara a aprobar este informe.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, como integrante de esta comisión agradezco a todas las personas que participaron y relataron su experiencia, a fin de llevar adelante este trabajo.

Esta comisión especial investigadora se encargó de reunir antecedentes y recabar información relacionada con el incremento de la comercialización de salmones de origen ilegal, situación que también afecta a otros sectores productivos de otras partes del país, lo que, al igual que en el caso del salmón, requiere urgentes medidas.

El impacto en la industria y el impacto negativo en una de las principales fuentes de trabajo en la zona centro-sur del país son, sin duda, una preocupación permanente para quienes representamos a la Región de Los Lagos. Como consecuencia de esos robos, las pérdidas alcanzan aproximadamente a más de 2.000 toneladas, lo que equivale a más de 12 millones de dólares. Sin embargo, se han conocido montos muy superiores correspondientes

a las llamadas cifras negras, originadas por la falta de denuncia y que aumentarían la cantidad antes señalada a más de 70 millones de dólares. Esos montos, en cuanto a la cantidad de toneladas de salmón robado, son extremadamente altos y, por lo lucrativo del sistema, seguirán aumentando.

Si no se toman las medidas correspondientes, llegaremos sin duda a tener una crisis sanitaria de proporciones. Este peligro inminente a la salud pública se debe a que se trata del salmón desechado por el productor salmonero por no reunir la calidad, ni las condiciones, ni las características necesarias para ser vendido en el extranjero. Asimismo, en muchas oportunidades se trata de peces que han muerto en los centros de cultivo.

Ese material desechado o descartado normalmente es trasladado para ser reconvertido en harina de pescado, alimento animal u otros derivados alimenticios. Por lo mismo, se transforma claramente en una amenaza para la población en los lugares donde es vendido o comercializado. Incluso, se ha verificado que cuando las condiciones físicas u odoríficas del salmón comienzan a empeorar, este es comercializado de forma ahumada.

Por lo expresado anteriormente, esos hechos son realizados por verdaderas bandas criminales que han afectado a la macrozona sur de nuestro país, lo cual se une al robo de madera y al narcotráfico. Incluso, podría establecerse la existencia de una relación entre todos los flagelos antes señalados. Por lo mismo, sería de gran utilidad poner atención a ese posible nexo, dado que las bandas criminales que efectúan el robo de salmón podrían estar relacionadas con quienes realizan otros robos o cometen otros delitos en otras regiones del país.

La única manera de combatir este verdadero atentado a la salud pública es con mayores medidas de fiscalización y con un gobierno empoderado que destine los recursos necesarios para proteger a la población y que ponga en los lugares que corresponda todos los medios tecnológicos y los recursos humanos disponibles para combatir efectivamente este gran problema que afecta a las regiones del sur de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el robo de salmones en el sur de nuestro país se ha duplicado en valor en los últimos dos años, alcanzando pérdidas de hasta -atención- 70 millones de dólares.

Este fenómeno delictual afecta a diversas regiones, desde el Maule hasta Magallanes, y genera una preocupación no solo por el impacto económico, sino también por sus implicancias sociales e incluso de salud.

La creciente violencia de las bandas, que incluye secuestros y ataques a conductores, pone en riesgo también la seguridad de las personas involucradas en la industria.

Además, la venta de salmones robados en mercados informales -cosa muy habitual-, muchas veces sin condiciones sanitarias adecuadas, plantea un grave riesgo para la salud pública.

El problema se extiende a la pérdida de empleos y afecta la estabilidad de comunidades locales que dependen de esta industria.

La comercialización de salmón robado también dificulta la trazabilidad y permite el blanqueo de una pesca que es ilegal, lo que exacerba todavía más esta crisis.

Aun cuando se han tomado medidas para desarticular a estas bandas y mejorar la vigilancia, la coordinación entre autoridades y la implementación de políticas más efectivas son cruciales para mitigar estos sucesos y asegurar la integridad de la cadena de producción.

Por eso, con un grupo transversal de diputados iniciamos esta comisión investigadora, que desarrolló el informe que estamos discutiendo y que votaremos hoy. Pudimos escuchar a muchas autoridades, a empresarios de la industria del salmón y a personas que tienen un trabajo asociado a esta industria y que han sido afectadas por esta verdadera mafia del robo de salmón.

Este, estimados colegas, es un problema gravísimo, que necesita ser atendido con urgencia por las autoridades de gobierno y para el cual se requiere que se otorguen las herramientas legislativas que vamos a necesitar. El informe que vamos a votar es una herramienta muy valiosa que generó un acuerdo transversal respecto de lo que esta problemática implica.

El robo de salmón en Chile debe ser abordado no solo como un acto de sustracción, sino como un delito pluriofensivo que afecta a múltiples bienes jurídicos, especialmente a la seguridad pública.

Para enfrentar este problema es crucial una mayor coordinación entre actores del sector privado y público, a nivel regional y comunal. Actualmente, la falta de documentación y de elementos concretos impide una correcta trazabilidad del salmón, lo que dificulta la identificación de su origen y también de su destino.

Por otra parte, el delito ha evolucionado desde simples sustracciones en plantas de cultivo hasta sofisticados planes, con uso de armas, lo que requiere ser tratado desde la perspectiva del combate al crimen organizado, para evitar que la corrupción afecte a las entidades públicas y privadas.

Estas fueron las conclusiones que emanaron de la discusión en la comisión investigadora y que hoy están plasmadas en el informe que vamos a discutir y a votar.

Por otro lado, para mejorar la situación, se debe reforzar la legislación existente mediante la creación de unidades de investigación especializadas, la tipificación del delito de sustracción de salmón y la implementación de medidas de seguridad en carreteras, tales como la instalación de cámaras y otras.

Además, es imperativo designar a un fiscal exclusivo para estos casos, impulsar proyectos legislativos relevantes y establecer políticas de protección integral para los conductores de camiones víctimas de esos robos.

Finalmente, es necesario conformar una mesa coordinada de los actores involucrados y reforzar las estructuras de fiscalización gubernamental.

Nos parece que el informe es valioso en sus conclusiones y recomendaciones para abordar la problemática del robo de salmón. Además, va acompañado de un proyecto de ley que precisamente establece lo que ya hemos mencionado: crear una figura penal nueva, muy similar a lo que se hizo con el robo de madera, que tuvo un gran éxito.

Estamos ante una industria ilegal millonaria que, como señalé, no solo trae perjuicios económicos para la industria establecida, sino también para la salud pública.

Por lo expuesto, vamos a votar a favor el presente informe. Pido a mis colegas que también lo hagan, al igual que con el proyecto de ley relativo a este tema, actualmente en tramitación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Roberto		Helia	Juan

Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Javiera	Marisela
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Carla	Frank
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Diego	Camila	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Gloria	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristián
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
José Miguel		Lorena	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson

Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Daniel	Jorge	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Christian	Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Bobadilla Muñoz, Sergio	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Sagardia Cabezas, Clara
Gazmuri Vieira, Ana María	Palma Pérez, Hernán		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Sergio Bobadilla, dejaremos constancia en el acta de su voto.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA SANITARIA Y RESTRICCIÓN IMPARTIDA RESPECTO DEL BROTE DE BACTERIAS DEL COMPLEJO BURKHOLDERIA CEPACIA, QUE AFECTÓ A PRODUCTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ELABORADOS POR LOS LABORATORIOS SANDERSON Y DIFEM (CEI 44)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo *Burkholderia cepacia*, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem.

Para la discusión de este informe se otorgará una hora, distribuida de forma proporcional entre las bancadas.

Diputada informante de la comisión especial investigadora es la señora Ana María Gazmuri.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 29ª de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **GAZMURI**, doña Ana María (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos de gobierno, particularmente del Ministerio de Salud, del Instituto de Salud Pública y de Cenabast, en relación con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacteria del complejo *Burkholderia cepacia*, que afectó a productos inyectables, insumos y otros dispositivos médicos elaborados por laboratorios Sanderson y Difem.

La integración, asistencia, intervenciones de las autoridades, diputados e invitados, oficios enviados, respuestas y la totalidad de las conclusiones y recomendaciones se encuentran en el informe y en las actas publicadas en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo que omitiré hacer mención de ellas para concentrarme en las conclusiones.

Conclusiones

- 1. Producto del brote *Burkholderia cepacia*, que dio lugar a la creación de la presente comisión especial investigadora, se puede indicar que existen dos aristas fundamentales por analizar.
- 2. La primera de ellas dice relación con la afectación a la vida y a la salud de personas que resultaron intoxicadas, incluso, con resultado de muerte, además de consecuencias que aún no se han despejado del todo, considerando que hubo pacientes y sus familias que no fueron informados respecto del origen que dio lugar a la afectación que sufrieron las y los pacientes, y que se debía a una bacteria.
- 3. El Ministerio de Salud, a través del subsecretario de Redes Asistenciales, confirmó en la comisión un total de 645 personas afectadas, con 80 fallecidos, 12,4 por ciento del total, dentro del marco global, y 31 personas fallecidas directamente por la bacteria, un 4,8 por ciento.
- 4. Más allá de las reacciones de las autoridades, de las medidas preventivas y de las sanciones impuestas a los laboratorios implicados, existe un dejo de descoordinación y falta de transparencia en el actuar, que se ha intentado corregir, sobre todo considerando que la comisión de brote se constituye solo de forma reactiva y que no es sino hasta los eventos de 2023, con el Laboratorio Sanderson, que se comienzan a realizar reuniones y registros de las mismas, respecto de esa instancia de coordinación.
- 5. Las acciones y decisiones que se adoptan una vez comprobada la existencia de los brotes no contemplan el contacto directo con las y los pacientes afectados, quienes tampoco

reciben información adecuada en los distintos centros asistenciales, tanto aquellos de la red pública como de la red de prestadores privados.

- 6. Por tanto, es fundamental reforzar los canales de difusión sobre las medidas que se adoptan en este tipo de casos, además de generar los mecanismos adecuados para identificar los casos y contactar a las y los afectados para efectos de acompañar, atender de forma particular y garantizar los derechos de las y los pacientes ante sus atenciones de salud.
- 7. La segunda arista que se pudo apreciar producto del brote de la bacteria *Burkholderia cepacia* es sobre la problemática que se genera al existir laboratorios que son proveedores únicos de determinados productos e insumos, como es el caso del Laboratorio Sanderson, que es el principal proveedor de insumos y productos de uso clínico en los centros asistenciales de la red pública, lo que conlleva a que cualquier medida que se adopte respecto de alguno de sus productos, que pudieran resultar contaminados por una bacteria o a través de otro tipo de afectación, provocará una alerta y eventual emergencia por desabastecimiento en los recintos de atención de salud, lo que quedó demostrado con lo ocurrido en septiembre de 2023, ante la contaminación por *Burkholderia cepacia* del producto farmacéutico cloruro de sodio al 0.9 por ciento, ampollas de 20 milímetros, usado en pabellones quirúrgicos y demás atenciones de salud.
- 8. Respecto de este punto, el Ministerio de Salud informó que actualmente se ha mantenido el *stock* permanente de productos asociados a la contaminación desde el inicio del brote a la fecha. No obstante, en 2023 se suspendieron 436 cirugías debido a instrucción del ISP de cuarentena total de los productos afectados. De las 436 cirugías suspendidas en su oportunidad, 316 cirugías ya han sido efectuadas a abril del presente año, 72,5 por ciento, y el resto han sido reprogramadas.

No se reportan nuevas suspensiones ni pacientes fallecidos por déficit de productos o falta de *stock*, pero sigue existiendo un peligro latente en este sentido.

- 9. La existencia de monoproveedores de determinados productos se debe, principalmente, a las restricciones que mantiene hoy Cenabast para adquirir productos e insumos directamente y a más de un proveedor, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.
- El mencionado inciso segundo dispone que el adjudicatario será aquel que, en su conjunto, haga la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta las condiciones que se hayan establecido en las bases respectivas y los criterios de evaluación que señale el reglamento.
- 10. No obstante la restricción que emana de la ley N° 19.886 antes descrita, como contraparte está la sentencia pronunciada por la Tercera Sala de la Corte Suprema de Santiago, de 20 de enero de 2020, en que se señala que la Cenabast goza de una posición dominante, en tanto decide qué comprar, cuándo hacerlo y las condiciones para ello. Sumado a ello, Cenabast tiene una demanda interna propia que cubrir, cuya dimensión no es posible encontrar en otros actores del rubro farmacológico.
- 11. El requerimiento interpuesto por la Fiscalía Nacional Económica tuvo como antecedente la sentencia N° 165, de 2018, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la cual fue confirmada por la Corte Suprema.

En virtud de ella, se declaró que Biosano, junto a los laboratorios Sanderson S.A. y Fresenius Kabi Chile Ltda., habían ejecutado un acuerdo colusorio para afectar diversos

procesos licitatorios convocados por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast), por lo menos entre 1999 y 2013.

El fallo condenó a Sanderson y a Fresenius al pago de una multa, y aunque eximió de tal sanción a Biosano, por haber sido acreedora del beneficio de delación compensada, le ordenó implementar un programa de cumplimiento por cinco años.

- 12. La Central Nacional de Abastecimiento, como el resto de los servicios públicos, solo puede comprar productos e insumos de forma directa cuando existe decreto de emergencia sanitaria; en todos los demás casos quienes adquieren son los respectivos centros asistenciales a través de sus departamentos de adquisiciones.
- 13. En cuanto a la restricción que se pueda contratar con un solo proveedor, lo que quedó establecido en la ley antes dicha y fue ratificado por la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, los efectos que ello trae aparejado es generar un monopolio en la prestación de un servicio que resulta esencial para el ejercicio de un derecho, que es el derecho a las atenciones y prestaciones de salud de la ciudadanía. Dichas prestaciones no debieran ser parte de un monopolio, considerando el riesgo que implica un eventual desabastecimiento.
- 14. No solo la contaminación de un producto puede ser causal de afectación del mismo, sino también las fluctuaciones del mercado debido a causas geopolíticas, como las guerras que están hoy latentes en el mundo.
- 15. Por otro lado, la problemática expuesta afecta la libre competencia, entendido que si un solo laboratorio se adjudica la venta de determinados insumos, el resto de laboratorios baja su producción, existiendo menos oferta y, por ende, afectación de los precios.

Esto se puede ver en las mismas memorias de Cenabast, ya que al analizar cuántos laboratorios ofertan en cada una de las licitaciones, en promedio son muy pocos, y la razón de aquello no tiene que ver con que sean monoproveedores o no puntualmente, sino con que los incentivos para ofertar son muy débiles, como, por ejemplo, en materia de pagos, los cuales hoy se están realizando a setecientos días. Los únicos que soportan esa dinámica son laboratorios grandes, y los laboratorios más pequeños se restan de participar.

16. Tampoco existe una definición clara de qué se entiende por "quiebre de *stock*", ni cuáles son las medidas que se adoptarán para cada caso en particular, sino que solo se analiza el caso en concreto y se adoptan las medidas necesarias, pero de forma reactiva.

No existió antecedente de alguna coordinación, por ejemplo, con la Fiscalía Nacional Económica para efectos de quiebres de *stock*.

17. El ISP es una agencia reguladora de medicamentos de referencia nivel 4 de la OPS. Tomando en consideración esta referencia y el trabajo que el ISP desarrolla, resulta fundamental fortalecer el rol del instituto, sobre todo desde el punto de vista presupuestario, para que pueda cumplir la función que tiene, particularmente en el caso de la fiscalización de los laboratorios, tanto aquellos nacionales como los que mantienen casas matrices en el extranjero y en Chile sitúan sus operaciones por medio de filiales.

Sugerencias y recomendaciones

1. Reformular protocolos de actuación de la autoridad sanitaria en materia de coordinación de los distintos actores que deban estar presentes al momento de prevenir y

adoptar medidas resolutivas ante el brote o contaminación de insumos y productos que pudieran afectar la vida de las personas.

Asimismo, reforzar los canales de difusión sobre las medidas que se adoptan en este tipo de casos, además de generar los mecanismos adecuados para identificar los casos y contactar a las y los afectados para efectos de acompañar y atender de forma particular, de modo de garantizar los derechos de las y los pacientes ante sus atenciones de salud.

2. Reforzar y difundir la existencia del Sistema de Vigilancia Integrado, plataforma digital para la vigilancia de productos farmacéuticos, cosméticos y dispositivos médicos. Esta herramienta permite que la ciudadanía pueda notificar directamente al ISP posibles reacciones adversas a medicamentos y vacunas, con trazabilidad de sus reportes y posibilitando un aumento en la cobertura de vigilancia de estos productos en el mercado nacional y, en consecuencia, recopilar información para minimizar posibles riesgos asociados. Así también los profesionales de salud, centros de salud, laboratorios farmacéuticos y farmacias contarán con esta nueva plataforma para el ingreso de las notificaciones que reciben de parte de sus pacientes.

No obstante, no se trata de una herramienta que sea conocida por todas las personas en sus atenciones de salud y, por tanto, es fundamental contar con una campaña de difusión que permita poner a todas las personas en conocimiento de sus implicancias y efectos.

3. Modificar el DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2763, de 1979, y las leyes N° 18.933 y 18.469, incorporando una norma que permita a la Central Nacional de Abastecimiento poder comprar de forma directa, independientemente de si existe o no una alerta sanitaria, a más de un proveedor.

Debido a la regulación de la ley de compras públicas, Cenabast está imposibilitada de adjudicar licitaciones públicas para la adquisición de insumos y productos clínicos a más de un laboratorio, corriendo el riesgo de desabastecimiento cuando los productos o insumos son afectados de alguna forma o contaminados, como es el caso que nos ocupa. La idea es que no se afecte la ley de compras públicas, pero sí que quede establecida la excepción en el ámbito de la salud, a través del DFL 1, del Ministerio de Salud.

- 4. Es fundamental impulsar la creación de una dirección nacional de gestión farmacéutica para una mayor coordinación y gestión entre los distintos departamentos y divisiones de las subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales.
- 5. Reformulación de las bases de licitación, estableciendo restricciones a aquellas empresas que contraten con el Estado, en este caso con Cenabast, o con los distintos centros asistenciales, en este caso laboratorios, a fin de impedir que se contrate con laboratorios que han sido condenados en el marco de delitos económicos de colusión u otros. También es fundamental que se respeten los plazos de pago a proveedores dentro de un término razonable de tiempo que no supere los 45 días.
- 6. Coordinación con la Fiscalía Nacional Económica u otras entidades públicas para efectos de fiscalizar a laboratorios extranjeros y para combatir las causas del quiebre de *stock* asociadas a problemas políticos y de mercado.
- 7. Fortalecimiento del Instituto de Salud Pública a través de la asignación de mayores recursos que permitan que pueda cumplir la función y ejercer las atribuciones que mantiene, particularmente en el caso de la fiscalización de los laboratorios, tanto de los nacionales

como de aquellos que mantienen casas matrices en el extranjero y sitúan en Chile sus operaciones por medio de filiales.

8. Fomento de la participación activa de la sociedad civil en la vigilancia y control de la calidad de medicamentos. El Poder Ejecutivo puede establecer mecanismos de participación ciudadana, como comités de usuarios o canales de denuncia, para que los ciudadanos puedan informar sobre irregularidades en la comercialización y distribución de medicamentos y contribuir así a la protección de la salud pública.

Las conclusiones y recomendaciones que he detallado fueron aprobadas por la unanimidad de los integrantes de la comisión, por lo que se recomienda a esta Sala aprobarlas también en los mismos términos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, pido disculpas de nuevo por mi resfrío.

Quiero referirme a las conclusiones a que arribó la comisión especial investigadora sobre el brote de bacteria denominada *Burkholderia cepacia* detectado durante los años 2022 y 2023 en productos de los laboratorios Difem y Sanderson, la que tuve el honor, pero también el deber de presidir.

La comisión se creó para evidenciar lo que los productos contaminados con esta bacteria han provocado. Estos productos no solo afectaron a un número no menor de personas, sino que también el funcionamiento de centros asistenciales, mayoritariamente públicos, pero también privados, considerando que los insumos contaminados son utilizados frecuentemente en quirófanos y unidades de cuidados intensivos de hospitales y clínicas. Me refiero a insumos como el jabón líquido, la povidona yodada, los sueros inyectables y el alcohol gel.

Producto del trabajo de la comisión se logró detectar falencias puntuales en esta materia, específicamente dos aristas. La primera de ellas dice relación con la afectación a la vida y a la salud de personas que resultaron intoxicadas, e incluso con resultado de muerte, además de pacientes con consecuencias que aún no se han despejado del todo, considerando que muchos de ellos y sus familias no fueron informados respecto al origen que dio lugar a la afectación que sufrieron, lo que me parece gravísimo.

La segunda arista que se puede apreciar es sobre la problemática que se genera al existir laboratorios que son proveedores únicos de determinados productos e insumos, como es el caso del laboratorio Sanderson, que es el principal proveedor de insumos y productos de uso clínico en los centros asistenciales de la red pública, lo que conlleva que cualquier medida que se adopte respecto a algunos de sus productos que pudieran resultar contaminados por una bacteria o a través de otro tipo de afectación provocará una alerta y una eventual emergencia por desabastecimiento en los recintos de atención de salud.

Respecto a cómo se pueden enfrentar estos casos posteriores y similares a los ocurridos con relación a pacientes afectados, la comisión sugirió reformular protocolos de actuación de la autoridad sanitaria en materia de coordinación de los distintos actores que deben estar presentes al momento de prevenir y adoptar medidas resolutivas ante el brote o contaminación de insumos y productos que pudieran afectar la vida de las personas, así como hacer presente la necesidad de reforzar los canales de difusión sobre las medidas que se adopten al respecto, además de generar los mecanismos adecuados para identificar los casos, contactar a los afectados para efectos de acompañar y atender de forma particular, garantizando los derechos de las y los pacientes ante sus atenciones de salud, pues quedó demostrado que en esta situación en particular las personas afectadas no fueron informadas del tema e, incluso en casos más graves con resultado de muerte, las familias no se enteraron sino hasta mucho después de las posibles causas de afectación, independiente de si el fallecimiento se debió de forma directa o indirecta a la bacteria presente en insumos clínicos.

Respecto de la contratación de un solo proveedor, se sugiere entonces modificar el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, incorporando una norma que permita a la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast) poder comprar de forma directa a más de un proveedor, independiente de si existe o no una alerta sanitaria, dado que, como señalé, por la regulación de la ley de compras públicas, Cenabast está imposibilitada de adjudicar licitaciones públicas para la adquisición de insumos y productos clínicos a más de un laboratorio, corriendo el riesgo de desabastecimiento cuando los productos o insumos son afectados de alguna forma o contaminados, como es el caso que nos ocupa.

La idea es que no se afecte la ley de compras públicas, pero sí que quede establecida la excepción.

Asimismo, se sugiere reformular las bases de licitación con Cenabast o los distintos centros asistenciales a fin de impedir que se contrate con laboratorios, por ejemplo, que han sido condenados en el marco de delitos económicos de colusión.

De igual modo, se requiere la necesaria coordinación con la Fiscalía Nacional Económica u otras entidades públicas para efectos de fiscalizar a laboratorios extranjeros y para combatir las causas del quiebre de *stock*.

Lamentamos profundamente la afectación de pacientes con este brote y esperamos que en la creación de nuevos protocolos de funcionamiento se consideren las conclusiones a las cuales se arribó en el desarrollo de la comisión investigadora y que estas permitan visibilizar una problemática grave, dado el alcance que aquellas puedan tener si son consideradas para mejorar la adopción de medidas y protocolos vigentes.

Por último, quiero comentar que se está a la espera de contar con el catastro completo de las personas afectadas y de las medidas de atención, contención y acompañamiento que se han adoptado para cada una de ellas, solicitado mediante oficio a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, a la Subsecretaría de Salud Pública y a la Dirección Nacional del Instituto de Salud Pública (ISP).

Agradezco profundamente el trabajo de las parlamentarias y de los parlamentarios y de sus equipos asesores que participaron de esta comisión investigadora, así como a la Secretaría de la comisión y a los equipos legislativos, ya que gracias a ese trabajo conjunto se arribó a conclusiones acordadas por unanimidad en la comisión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de esta Comisión Especial Investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo *Burkholderia cepacia*, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Daniel	Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Claudia	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Chiara	María	Javiera	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Carla	Marisela

Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristhian	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Sergio	Diego		Alexis
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando		Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
María	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Félix	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Felipe	Cristian	Rubén Darío	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Marlene	Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Alejandra	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Andrés	Francisco	Sebastián

Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Matías	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian		Gael

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René	
Times Busies, Items	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE SUBSECRETARÍA PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL (Solicitud de resolución N° 1.177)

-Intervino a favor el diputado Sebastián Videla, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.177 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 38 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Félix	Emilia	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Hertz Cádiz, Carmen	* '	Riquelme Aliaga, Marcela

Arce Castro, Mónica	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés	Rubén Darío	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pérez Cartes,	Schalper Sepúlveda,
	Luis	Marlene	Diego
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez,	Pérez Salinas,	Sepúlveda Soto,
	Karen	Catalina	Alexis
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Nathalie		Lorena	Daniela
Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Soto Ferrada,
Daniella	Daniel	Alejandra	Leonardo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Luis Alberto	Vlado	Francisco	
Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Viviana	Carla	Matías	Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Mauro	Helia	Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Morales Alvarado,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Juan	Javiera	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Ulloa Aguilera,
Sergio	Harry	Benjamín	Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Mauricio	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Agustín	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Sagardia Cabezas,
Jaime		Daniel	Clara
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Schneider Videla,
Carlos	María Luisa	Andrés	Emilia
Bórquez Montecinos,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Sulantay Olivares,
Fernando	Venegas, Tomás		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
María	Eduardo	Cristhian	
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Veloso Ávila,
Félix	Jorge		Consuelo
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Diego	Ximena	Nelson
Castro Bascuñán,	Ilabaca Cerda,	Pino Fuentes, Víctor	Yeomans Araya,
José Miguel	Marcos	Alejandro	Gael
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

EJECUCIÓN DE PLAN NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE HUELLAS EN SENDEROS EMPLEADOS POR ORGANIZACIONES CRIMINALES PARA EL TRÁNSITO TRANSFRONTERIZO (Solicitud de resolución N° 1.178)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.178 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Carlos	Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Vlado	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	Eduardo	Helia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Danisa	María	Carla	Juan
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Camila	Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando		Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
María	Juan	Mauricio	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Felipe	Cristian	Marlene	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
	Tomás	Catalina	Renzo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandro	Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Karen	Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votó por la negativa:

Moreno Bascur,	Benjamín
----------------	----------

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Matheson Villán, Christian
Affileo Bustos, Refic	iviaticson vinan, Cinistian

CREACIÓN DE BONO COMPENSATORIO EXCEPCIONAL, ÚNICO E INTRANSFERIBLE PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN QUE HAYAN CESADO SU RELACIÓN LABORAL POR EFECTO DEL TRASPASO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (N° 1.179)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.179 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Jaime	Eduardo	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Lorena	Javiera	Juan
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Roberto	María	Carla	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Félix	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos		Emilia	Daniela

Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Luis	Francisco	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa		Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Juan	Carlos	
Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	· ·	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Harry		Stephan

Barchiesi Chávez,		Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Chiara		Mauricio	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Cristian	Agustín	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Miguel Ángel	Felipe	Miguel	Marcia
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Naveillan Arriagada, Gloria	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado señor Diego Schalper ha solicitado hacer uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, con el objeto de vindicarse por estimar que su reputación ha sido dañada.

Señor diputado, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, abro comillas: "En la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, la derecha quiere utilizarla para emitir un comunicado sobre la situación en Venezuela para el *show* habitual de ese sector, manipulando y esparciendo falacias, como siempre".

Eso posteó la diputada Carmen Hertz como respuesta a la solicitud que hiciésemos el domingo, a las 10 de la noche, a la Comisión de Relaciones Exteriores para pronunciarnos sobre el evidente fraude electoral que, desde esas horas, estaba cometiendo el dictador Nicolás Maduro.

Para la diputada Hertz, alzar la voz en defensa de la democracia es un *show* y es esparcir falacias. El único *show* que yo he visto es el triste y grotesco espectáculo de una dictadura sanguinaria que pretende perpetuarse en el poder, riéndose de la comunidad internacional con una elección falsa y fraudulenta.

Ante eso, hay dos caminos: la complicidad del silencio o la defensa firme de la libertad, de la democracia y de los derechos humanos. Yo no tengo dudas sobre dónde debemos estar,

y eso -le digo por su intermedio, señorita Presidenta, a la diputada Hertz-, para quienes creemos en la democracia, es un asunto de principios.

Vuelvo a citar a la diputada Hertz, cuando ya me aludió directamente en redes sociales: "Qué ganas de decirle a usted, demócrata de última hora...".

Yo pertenezco a una generación que creció escuchando al Partido Comunista y a la izquierda extrema arrogándose un monopolio y una superioridad moral en la defensa de la democracia y de los derechos humanos, que nos emplazaba, incluso a aquellos que no habíamos nacido en los años 70, a hacernos cargo de lo ocurrido en esas décadas.

Quiero decirle, por su intermedio, Presidenta, a la diputada Hertz, que yo, a diferencia de ella, soy demócrata siempre y no de temporada.

Les tengo una noticia: la izquierda chilena que apoya al régimen de Nicolás Maduro, el Partido Comunista y algunas expresiones del Frente Amplio, han sacado patente de antidemócratas para siempre.

Nosotros podemos decir con certeza que se acabó la pretendida superioridad moral de la izquierda en cuanto a sus credenciales democráticas. Si ya se había acabado el 4 de septiembre de 2022, cuando defendieron con el Apruebo una propuesta constitucional que hasta el ex-Presidente Frei advertía que nos exponía a una dictadura populista, con su postura respecto de Venezuela se terminó de configurar su nulo compromiso real con la democracia.

Pese a que la diputada Hertz ha salido de la Sala, porque no ha querido enfrentar esta conversación, termino con la expresión más violenta que haya empleado, con la que públicamente pretendió acallarme.

Quiero ser extremadamente claro. ¡No le acepto nunca más a la diputada Hertz, en defensa de mis colegas y mía, un nivel de falta de respeto de esa envergadura!

No lo acepté cuando pretendió acallarme en 2019 en la Comisión de Derechos Humanos, cuando denunciábamos el ataque sistemático proveniente de cierta izquierda radical hacia Carabineros, cuya máxima expresión fue sugerir injuriosamente que en la estación Baquedano del Metro podía haber un centro de torturas.

Hasta el día de hoy no se han escuchado disculpas por esa grotesca y falsa aseveración.

Tampoco acepto hoy su intento de acallarme, porque no solo es una expresión clara de intolerancia y de poco aprecio por la democracia, sino también porque para mí es imposible callar ante el escandaloso y abusivo trato del régimen de Nicolás Maduro contra el pueblo venezolano y contra Latinoamérica en general.

Quienes creemos en la libertad hablaremos una y mil veces por la democracia, por la libertad y por la defensa coherente de los derechos humanos.

Termino mis palabras invitándonos humildemente a hacer exactamente lo contrario de lo que ha pretendido hacer la diputada Carmen Hertz. Como Cámara de Diputadas y Diputados, y como parlamentarios, levantemos la voz con fuerza por quienes no lo pueden hacer, porque quiero ser parte de un continente donde ganan la democracia y la libertad, y donde se respetan los derechos humanos.

Por eso, fuerza, Venezuela, porque los demócratas en Chile, los que no somos de temporada, estamos con ustedes y nunca ¡nunca! nos van a acallar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacerle una consulta.

Vemos con preocupación que el diputado Boris Barrera no ha vuelto al país. Dicen que tiene problemas para volver porque no tiene disponibilidad de vuelos.

Quizás sería pertinente, ya que no figura en la Cuenta con un permiso o con alguna autorización especial para hacer de veedor, realizar alguna operación de rescate de este parlamentario, producto de que, como él, muchos otros querrán volver al país desde Venezuela y no lo pueden hacer.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado, vamos a transmitir su preocupación.

Para dar cuenta del permiso que tiene el diputado Barrera, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, el diputado Boris Barrera dio aviso de salida del país por menos de 30 días.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la ausencia del diputado Barrera está en norma.

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS TRAS AGRESIÓN SUFRIDA POR PROFESORES EN SAN ANTONIO Y NECESIDAD DE DAR URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, a la bancada del Frente Amplio, con los cinco minutos adicionales a que tiene derecho toda bancada una vez cada tres semanas.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, el 25 de julio, una profesora y un profesor de San Antonio fueron agredidos en el establecimiento educacional Movilizadores Portuarios; fueron expuestos a agresiones e, incluso, a amenazas de muerte.

Lamentablemente, estos hechos no son aislados en el contexto nacional, y por eso quiero expresar mi solidaridad con esos profesores de San Antonio, y extenderla a todos los docentes que se han visto expuestos a situaciones de agresión en nuestro país.

No podemos permitir que la violencia siga afectando a quienes dedican su vida a formar a los niños, niñas y adolescentes de Chile. Debemos proteger a las comunidades educativas, y asegurar que se pueda enseñar en condiciones de seguridad, respeto y dignidad.

Para avanzar en aquello, distintos actores tenemos responsabilidades que cumplir.

En primer lugar, el Congreso Nacional debe tramitar con celeridad el proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas, ya que eso nos permitirá contar con protocolos claros para proteger a docentes y estudiantes.

Además, como lo ha planteado el Colegio de Profesoras y Profesores, me parece importante que, si dicha iniciativa es promulgada como ley, no entre en vigencia después de un año de su publicación, sino antes, precisamente a raíz de los hechos se han estado viviendo en los distintos establecimientos educacionales.

Sigo con las responsabilidades.

La Subsecretaría de Educación y la Superintendencia de Educación también deben jugar un rol activo cuando ocurran tales hechos.

Por eso, solicito oficiar a las autoridades respectivas, de manera que colaboren en el caso específico de San Antonio, desde las atribuciones que les corresponden.

Finalmente -esto es muy importante-, los sostenedores de los establecimientos educacionales tienen un rol activo que jugar para asegurar la sana convivencia en los establecimientos.

En tal sentido, pido oficiar a la sostenedora de dicho plantel; la alcaldesa de San Antonio, Constanza Lizana, y también al jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), José Atria, para que informen sobre las medidas que han tomado en el caso expuesto, porque la principal responsabilidad está en ellos, como sostenedores de los establecimientos educacionales.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

AGILIZACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA PARA INSTALACIÓN DE PUENTE MECANO EN SECTOR LA CANDELARIA, COMUNA DE CHÉPICA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por lo que está pasando en el sector La Candelaria, en la comuna de Chépica, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, donde se necesita a la brevedad la instalación de un puente mecano, según me han dicho los vecinos.

Si bien algunos dirigentes, como José Ortega, han realizado gestiones en ese sentido -incluso estuvo allá el director nacional de Vialidad-, pido celeridad en los estudios de ingeniería para avanzar en la instalación de dicho puente, a fin de contar con la conectividad necesaria para el tránsito de vecinos, temporeros y adultos mayores.

Hago notar además que las últimas lluvias se llevaron los trabajos del puente Los Amarillos, ubicado en la misma comuna, por lo que necesitamos fiscalización permanente.

También sería bueno tener una política especial de puentes.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REPARACIÓN DE CAMINO EN CALLEJÓN EL ALGODÓN, COMUNA DE NANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero decir que estuvimos con vecinos y vecinas del callejón El Algodón, en el sector de Chacarillas, comuna de Nancagua, junto con el concejal Richard Cáceres y la dirigenta Rebeca Véliz, para solicitar la intervención urgente de la Dirección de Vialidad, debido al mal estado en que se encuentra el camino producto de las pasadas lluvias, lo que ha hecho difícil el tránsito de los vecinos.

Por ello, solicito oficiar a la ministra de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad, con el fin de dar solución a ese problema.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

TRASPASO A MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DE FUNCIONES DE REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ARMAS AUTORIZADAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, tomarse en serio el problema de la seguridad es poner el acento no solo en la persecución y en la condena, sino sobre todo en la prevención y en reducir o eliminar las condiciones que hacen posible la criminalidad, especialmente el acceso a las armas con las que se cometen los delitos. En eso el Estado ha fallado.

Más del 50 por ciento de los homicidios son provocados con armas de fuego y aproximadamente un tercio de las armas decomisadas por haber sido utilizadas en hechos delictivos se encontraban inscritas legalmente. ¿Por qué ocurre esto? Por una profunda debilidad institucional.

De acuerdo con sucesivas auditorías que la Contraloría ha realizado desde hace años a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), se vienen reiterando irregularidades e ineficiencias, tales como el otorgamiento de certificados por personas no habilitadas al efecto, la tenencia de armas por personas con registros de condena y que incluso estaban cumpliendo la pena al mismo tiempo que gozaban de esa autorización, y el acceso a armas y municiones por sobre lo autorizado anualmente para cada arma, entre otras.

Corresponde adoptar medidas serias y urgentes. Las funciones de registro, control y fiscalización de las armas autorizadas deberían pasar a depender del futuro Ministerio de Seguridad y, mientras tanto, del actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La tenencia irregular de armas de fuego se vincula con la criminalidad y la actividad delictual, y debe ser considerada en las políticas que contra ella se llevan a cabo desde las autoridades a cargo de la materia, vinculando bases de datos de las policías, el Poder Judicial y los servicios públicos, y procesando la información necesaria para asegurar que estas irregularidades no se vuelvan a producir.

Nada justifica que esa función siga siendo ejercida por una dependencia del Ejército y supervisada por el Ministerio de Defensa Nacional.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE COORDINACIONES DE CHILE CON PAÍSES LATINOAMERICANOS ANTE EVENTUAL NUEVA OLA MIGRATORIA DESDE VENEZUELA (OFICIO)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, según los analistas, estamos *ad portas* de vivir una nueva ola migratoria desde Venezuela.

He escuchado a algunos parlamentarios de derecha integrantes de la Comisión de Gobierno Interior decir que nuestro país está abierto a recibir a todos los venezolanos que quieran venir, siguiendo además una línea que ha tenido la derecha, como fue la de invitar en Cúcuta a venezolanos a que vengan, diciendo que pueden venir hasta que el país lo soporte, hasta que duela, etcétera, lo que me parece muy bien. Nunca los había visto tan preocupados de los derechos humanos ni de la democracia en nuestro continente. Ojalá que sea un compromiso permanente.

Sin embargo, el problema es que después no nos hacemos cargo de los efectos de la migración en nuestros territorios, de los efectos de la migración en el norte de nuestro país, en regiones como la que represento, la de Antofagasta, donde la ausencia del Estado, donde la ausencia de gobernanza en materia migratoria, traslada el problema desde rimbombantes discursos dados aquí en el Congreso hasta nuestros territorios, hasta nuestras calles, hasta la convivencia democrática que tenemos en nuestras regiones.

Entonces, quiero que actuemos de manera preventiva, porque ya vivimos este fenómeno en 2018, después de las elecciones presidenciales pasadas en Venezuela. Como país necesitamos crear una coordinación internacional para generar una respuesta conjunta a la

ola migratoria, porque no es justo que la carga humanitaria se la terminen llevando solo algunos países, como el nuestro, y solo algunos territorios dentro del país, como mi región, haciendo frente a aquello a lo que evidentemente debiéramos responder y coordinar de manera conjunta como región América Latina, como países que hoy debemos hacer frente a esa situación de manera conjunta.

Por lo tanto, quiero saber qué está haciendo la Cancillería al respecto. Solicito que se oficie al ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que informe qué coordinaciones se están realizando con otros países de la región, a fin de generar una respuesta preventiva a la ola migratoria, que según algunos analistas superaría los 800.000 venezolanos, algunos regulares y otros irregulares, que tenemos en Chile. Quiero saber cómo vamos a hacer frente a la ola migratoria que puede venir en adelante.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS DE REINSERCIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL COMO MEDIDA PREVENTIVA DE LA DELINCUENCIA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, dada la creciente inquietud que todos y todas hemos sentido por el aumento del crimen organizado, es preocupante que el foco de la gran mayoría de las iniciativas que nacen desde esta Cámara solo apunte a endurecer las penas y medidas cautelares. Digo "preocupante" porque nos estamos centrando en solo uno de los tantos ejes posibles al abordar la seguridad.

Si de verdad queremos salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social, hay que centrarse realmente en lo que ha dado resultado: la reinserción, la educación y enfrentar la desigualdad social. Allí yace la respuesta duradera a la oleada de violencia vista en las últimas semanas.

Por eso, me alegra y me enorgullece que en mi distrito, en la comuna de Quilicura, haya nacido una iniciativa tan poderosa como la construcción del Centro de Capacitación y Oficios Municipal Mireya Baltra, en el corazón de la población Parinacota, gracias a la iniciativa de la alcaldesa Paulina Bobadilla, con el cual se hacen cargo de la inequidad territorial, enfrentan la estigmatización que han sufrido sus vecinos y vecinas, y brindan oportunidades de desarrollo y de trabajo y alternativas reales para enfrentar la falta de ingresos. Se trata de una política municipal ejemplar para el resto de Chile y que debemos fomentar para no tener que empujar a la delincuencia a personas que no han tenido más opciones.

Por ello, junto a la bancada del Frente Amplio, esta semana entregamos al subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, propuestas para fortalecer el eje preventivo de la seguridad, como la extensión del programa Somos Barrios, con el fin de disminuir los riesgos asociados a la pobreza y a la falta de oportunidades educacionales y de

empleo, generando iniciativas concretas para disminuir la violencia y atacando el origen de la delincuencia.

El Frente Amplio ha propuesto a la Subsecretaría de Prevención del Delito construir esa infraestructura preventiva en más de 100 barrios, para que de verdad se den oportunidades para salir de la pobreza a quienes hoy no las tienen, de modo que no caigan en la delincuencia.

He dicho.

RESPALDO DE PARTIDO SOCIALISTA A RESPUESTA DE PRESIDENTE GABRIEL BORIC ANTE RESULTADO ELECTORAL EN VENEZUELA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la respuesta del Presidente Boric ante la manipulación electoral en Venezuela ha sido ejemplar y honra el compromiso democrático de la izquierda chilena, cuyo representante más insigne está en la figura del Presidente Allende, quien incluso pagó con su vida el apegarse de manera inclaudicable a la voluntad popular. Nada más alejado de lo que estamos viendo hoy en Venezuela, donde el Consejo Nacional Electoral entrega resultados sin actas, sin desglose por mesa y sin que sepamos cómo se llegó al resultado al cual se arribó.

Sin embargo, lo paradójico es que la respuesta del Presidente Boric no les gustó a todos: no le gustó al gobierno venezolano, que ordenó el retiro inmediato del cuerpo diplomático de nuestro país, pero tampoco le gustó al Partido Republicano, que en vez de respaldar la propuesta y los dichos del Presidente Boric, salió a dar lecciones de derechos humanos y de democracia. Miren qué curioso: los únicos a quienes no les gustó el pronunciamiento de Boric fueron quienes niegan el fraude allá y quienes niegan la dictadura instaurada en 1973 acá.

Por eso y por nuestra historia, para nosotros en la izquierda la democracia debe ser un principio irrenunciable. La Unidad Popular siempre se sometió al juicio de la población, obtuvo un 36 por ciento en las elecciones presidenciales de 1970, obtuvo un 48 por ciento en las elecciones municipales de 1971 y un 44 por ciento en las elecciones parlamentarias de 1973. Eso fue precisamente el motivo del golpe de estado: la oposición no obtuvo los dos tercios necesarios para hacerle una acusación constitucional al Presidente Allende y le tenía terror a someterse a través de un plebiscito a la voluntad popular, que necesariamente iba a respaldar el gobierno del Presidente Allende.

Por eso, por nuestra historia y ante el fraude en Venezuela, el Presidente Boric siempre va a encontrar el respaldo de los socialistas en la defensa irrestricta de los derechos humanos, de la democracia y de los intereses de nuestro país frente a cualquier afrenta extranjera.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE COLEGIOS CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ DE PAILLACO Y RÍO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, las comunas de Paillaco y de Río Bueno están viviendo un momento complejo. Se ha comunicado conmigo el concejal de la comuna de Paillaco Cristian Navarrete, quien me ha hecho presente la situación que está viviendo un número importante de alumnos del Colegio Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Hoy, este colegio particular subvencionado está viviendo una situación compleja, y se ha comunicado a la comunidad educacional que se ha solicitado y presentado la renuncia voluntaria al reconocimiento oficial de los colegios Cardenal Raúl Silva Henríquez de Paillaco y de Río Bueno, a partir del año lectivo de 2025.

Esto ha generado una serie de preocupaciones por parte de los familiares de los niños que se educan en esos establecimientos particulares subvencionados, entre las cuales tenemos las siguientes: ¿quién se va a hacer cargo de la continuidad de los estudios? ¿Qué está haciendo el Ministerio de Educación en orden a apoyar los procesos educativos? ¿Cómo ha funcionado la fundación que tiene a su cargo estos colegios?

Por lo mismo, solicito, para tranquilidad de los estudiantes, de los apoderados y de los trabajadores, que se oficie a la Superintendencia de Educación y al seremi de Educación de Los Ríos, para que informen y nos detallen cada una de las gestiones y la situación que viven, tanto los educandos como los apoderados.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORME DE CARABINEROS SOBRE SISTEMA INTERCONECTADO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE LOS RÍOS (OFICIO)

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, por otra parte, quiero señalar que no hay cosa más dura que vivir la desaparición de un familiar cercano, y en Los Ríos pareciera que se está haciendo característico el hecho de que desaparezcan personas.

Por eso, las señoras Karin Cano, Eloína Marabolí y María Herrera lograron generar una agrupación de familiares de personas desaparecidas en Los Ríos, porque es preocupante cómo se vive esa situación. Además, el dolor que viven las familias es incalculable.

Desde este Congreso Nacional dictamos la ley Nº 21.500, donde se estableció el funcionamiento del sistema interconectado de búsqueda, a cargo de Carabineros de Chile. El artículo 13 del reglamento de dicha ley dispuso que, transcurrido un año, es decir, en abril del año 2024, Carabineros de Chile debería evaluar la calidad de la interconexión, emitiendo un informe anual.

Por lo anterior, solicito que se oficie a Carabineros de Chile, para que nos haga llegar este informe, porque el sufrimiento que viven las familias de una persona desaparecida no puede seguir impune.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TRASPASO DE RECURSOS COMPROMETIDOS PARA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE BECAS INDÍGENAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, vengo a exponer la demanda de becas indígenas de los estudiantes de enseñanza básica, media y superior de todos los pueblos originarios, particularmente en la Región de Los Lagos. Ahí, tanto las madres y los estudiantes, como la consejera mapuche Herta Ximena Licán y los dirigentes de la provincia y de la región me hicieron ver la urgencia que se requiere para traspasar los setecientos millones que estuvieron comprometidos durante el presupuesto 2023, para ser ejecutados en el segundo semestre de 2024.

Muchos de esos estudiantes y sus familias no pueden seguir esperando estos recursos. Por ello, solicito que se oficie a la directora nacional de la Junaeb, señorita Camila Rubio, así como también a la directora de Presupuestos, señorita Javiera Martínez, ya que estos recursos quedaron comprometidos; sin embargo, hoy no hay claridad ni mecanismo respecto al traspaso de estos recursos. Muchas familias, diversas organizaciones y todos los pueblos originarios nos dicen, así como lo ha señalado el consejero Aimara Zenón Alarcón, que hoy muchos estudiantes, pese a contar con los requisitos para adjudicarse la beca, lamentablemente no la han obtenido. En efecto, en algunas regiones, de diez postulantes, solamente cuatro o dos las están recibiendo.

Por lo anterior, también se requiere revisar este programa de becas indígenas, porque se tiene que aumentar la cantidad, la calidad y la cobertura para los estudiantes.

Hemos visto cómo muchos se han movilizado, pero aún no son escuchados. Precisamente en este gobierno se bajaron los presupuestos. Por eso, es importante el compromiso del año 2025, porque se requiere mayor presupuesto para atender esta demanda insatisfecha de los estudiantes de pueblos originarios.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL BARROS LUCO, COMUNA DE SAN MIGUEL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, hace más de una década, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet anunció la construcción del nuevo hospital Barros Luco, en el sector sur de Santiago, en la comuna de San Miguel, lugar que represento.

Este hospital atiende a más de un millón quinientas mil personas de todo el sector sur de Santiago, es decir, a más de once comunas.

Lamentablemente, gobierno tras gobierno hemos tenido un conjunto de problemas que no han permitido la ejecución de este importante proyecto, ya sea por problemas de licitación o quiebras de las empresas.

Pacientes, usuarios, trabajadores y trabajadoras de la salud se han movilizado permanentemente para solicitar y demandar a los distintos gobiernos que se hagan cargo de la necesidad de mejorar las condiciones hospitalarias de este gran hospital de la zona sur de Santiago.

Por esta razón, para poder enfrentar, por ejemplo, las listas de espera, el acceso oportuno a la salud pública en materia de infraestructura y todo tipo de intervenciones, se requiere que a la brevedad avancemos en la construcción de este hospital.

Por todas estas razones, solicito que se oficie a la ministra de Salud y al director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, para conocer el estado actual de las tratativas y en qué estado está la implementación y la ejecución de este importante proyecto para la salud de la zona sur de Santiago.

Trabajemos juntos para que la gente de la zona sur de Santiago tenga dignidad y acceso oportuno en el derecho a la salud. Para esto, nuestro gobierno tiene que avanzar y tomar las decisiones oportunas para garantizar este derecho a todos los habitantes de la zona sur de Santiago.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PRIORIZACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE INFANCIA ANTE PROBLEMAS QUE AFECTAN A MENORES Y ADOLESCENTES POR MAL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, en el tiempo del Partido por la Democracia, a la diputada Camila Musante.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, ¿cuántas veces hemos escuchado la frase "los niños primero"? Una frase que en la política se dice día a día, pero muchas veces queda vacía de contenido y solamente como un eslogan político de propaganda publicitaria.

¿Por qué señalo esto? Porque los niños sí tienen que ir primero. Hoy, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se daba una discusión en torno a los niños que están en situación de migrantes frente a los niños de nacionalidad chilena.

Yo no quiero que en el Congreso Nacional coloquemos ese tema en esos términos. Yo quisiera hablar de los niños que están en situación de abandono, y de la delincuencia que se aprovecha de esos niños en situación de abandono, sea cual sea su nacionalidad.

Sin embargo, cuando decimos "los niños primero", ¿cómo nos explicamos esta prioridad, a propósito de los cuatro adolescentes fallecidos hace unas semanas en la comuna de Quilicura? ¿Cómo nos explicamos esta prioridad, cuando tenemos funcionarios del Servicio Mejor Niñez cometiendo abusos y delitos sexuales contra los niños que tienen esa tutela? ¿Cómo nos explicamos esta prioridad, Presidente, cuando tenemos una fila de 50.000 niños y niñas que esperan un hogar para estar bajo el cuidado del Estado de Chile? ¿O cómo nos explicamos esa prioridad, cuando los propios funcionarios del Servicio Mejor Niñez están utilizando recursos, más de 2.000 millones, en *gift cards* para su uso personal?

Son un sinnúmero las denuncias que podemos hacer acá de cómo el Estado le sigue fallando sistemáticamente a los niños y niñas que no tienen un hogar en nuestro país.

Pero no solamente quiero hablar de los 50.000 niños que están en una lista de espera, sino que también quiero denunciar la situación de aquellos que ni siquiera están en la lista de espera, por el cierre del programa de los niños que se encuentran en situación de calle.

Esa es la situación de la infancia.

Entonces, vuelvo a hacer la pregunta: cuando hablamos de poner a los niños primero, ¿estamos realmente haciendo los cambios que requerimos?

Hoy, recibí una carta de parte de la Asociación de Funcionarios del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, más conocida como Anfusepna. Acá está la carta; se la hicieron llegar también a la directora subrogante del Servicio Mejor Niñez, y en ella enumeran una serie de requisitos y una serie de prioridades que tienen hoy, sobre todo en la actualización de los protocolos con los que funciona el Servicio, porque estos no se han actualizado. Por ejemplo, no se han actualizado los egresos de los mayores de 18 años, ni se han actualizado los protocolos en los casos de abuso sexual o delitos sexuales que ocurren dentro de los recintos de Mejor Niñez.

Tampoco se han actualizado los protocolos cuando son los propios funcionarios los que enfrentan una situación de abuso. Entonces, tenemos una desactualización administrativa que data del año 2015, y eso, obviamente, no permite un buen funcionamiento del aparataje estatal.

Cuando hablamos de las infancias abandonadas, hablamos de funcionarios que trabajan con el dolor. Por eso, solicito que se oficie a la directora subrogante del Servicio Mejor Niñez para que dé respuesta a esta carta de la asociación, que, como mencioné, le fue entregada hace más de un mes, sobre todo para que se prioricen las demandas de las infancias abandonadas y que esto de "los niños primero"...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

LLAMADO A GOBIERNO SOBRE APOYO DE FUERZAS ARMADAS PARA CONTROL DE SEGURIDAD EN CHILE Y DECLARACIÓN DE ESTADO DE SITIO PARA REGIÓN METROPOLITANA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, el viernes de la semana pasada, a eso de las cuatro de la madrugada, nuevamente una familia de Maipú se despertó con lo inimaginable: al menos nueve sujetos irrumpieron en su hogar con extrema violencia para robar sus pertenencias. Esta nueva forma de delito, denominada "turbazo", ya es común y se ha convertido en un hecho habitual en el distrito N° 8, que represento. Según la Fiscalía Regional Occidente, solo este año han ocurrido cuatro delitos de este tipo en la comuna de Maipú, uno en Pudahuel y dos en Lampa.

Ahora bien, la semana pasada me reuní con vecinos y vecinas de la comuna de Lampa, del sector Larapinta, y su dirigenta Claudia Silva nos comentó que allí también han sufrido turbazos y que, lamentablemente, su sector está abandonado por parte del Estado en materia de seguridad.

Delincuentes cobardemente entran en un gran número a los hogares y se llevan todo lo que ven a su paso. Estas nuevas formas de delito solo nos demuestran una cosa: el Estado no está protegiendo a sus ciudadanos y ciudadanas. La tarea principal del gobierno en este momento es brindar seguridad y tranquilidad. Sin embargo, lo que terminamos viendo son nuevos tipos de delitos y con mayor violencia.

Desde Colina, pasando por Estación Central, Pudahuel y Cerrillos, las vecinas y los vecinos piden lo mismo: apoyo de los militares en el control de la delincuencia.

Es por ello que vuelvo a reiterar lo que vengo pidiendo desde hace más de un año: que el gobierno se apoye de las Fuerzas Armadas para el control de la seguridad, ya sea con el uso de la tecnología con que estas cuentan o con su presencia, como respaldo y apoyo para Carabineros y PDI.

Insisto en solicitar nuevamente que se declare estado de sitio para la Región Metropolitana. Que el gobierno se haga cargo de una vez por todas.

Hago hincapié en este tema porque, lamentablemente, estos nuevos tipos de delitos con violencia están asociados a la migración ilegal, y, además, con lo que pasó en Venezuela se

viene una ola migratoria tremenda de la que debemos hacernos cargo como gobierno y como Estado.

Por eso, hago un llamado al Ministerio del Interior para que nos hagamos cargo de lo que viene con la ola migratoria.

Estos nuevos delitos, como el turbazo, ya son comunes en el distrito N° 8 y la gente tiene miedo. El Estado tiene que proteger a las personas.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE INICIATIVA QUE CREA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS EN REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, como es bien sabido, nuestro país vive una crisis de seguridad sin precedentes, crisis que también estamos viviendo en la Región del Maule.

Hace mucho tiempo el intendente de la región, señor Juan Eduardo Prieto, solicitó, luchó y levantó banderas para poder tener una escuela de formación de carabineros en el Maule. Ese proyecto quedó postergado luego de que terminara el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y, por cierto, después de la salida del cargo del intendente.

Sin embargo, Juan Eduardo Prieto siguió luchando y levantando banderas por esta iniciativa, que, de acuerdo con lo que hemos sabido, está avanzando: existe la posibilidad de tener una escuela de formación de carabineros en nuestra Región del Maule. Con esto, buscamos tener la posibilidad de formar carabineros de manera más cercana a la realidad local y de mejorar la eficiencia en la respuesta ante situaciones de emergencia, dado el panorama actual que se vive en Chile, en particular en la Región del Maule.

Contar con esta escuela de formación de carabineros en el Maule sería un gran avance y permitiría preparar a nuestros efectivos con un enfoque adaptado a las actuales necesidades.

Es por ello que, con el objeto de potenciar esta iniciativa, que partió con Juan Eduardo Prieto -entiendo que otras autoridades se han sumado-, solicito oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública como también al general director de Carabineros para saber sobre el estado de avance de la iniciativa y la voluntad que existe para poder tener una escuela de formación de carabineros en nuestra Región del Maule.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ABORDAJE DE DESAFÍO SOBRE NECESIDAD DE AUMENTO DE POBLACIÓN JOVEN EN ZONAS RURALES (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, el 28 de julio se conmemora el Día Nacional del Campesino, fecha en que se realizan grandes actividades en todas las comunas, discursos, reconocimientos, a lo que obviamente me sumo para valorar a la gente de nuestro campo. Pero nadie habla de la realidad en nuestros sectores rurales y de que la gran mayoría de los que participan en esas actividades son adultos mayores.

¿A qué quiero llegar con esto? A que queda muy poco tiempo para poder seguir conmemorando el Día Nacional del Campesino y que el desafío que tenemos por delante -no quiero volver a nombrar el tema de la pavimentación o del agua potable- es cómo hacemos atractivos a nuestros sectores rurales para que los jóvenes se mantengan en sus territorios, algo muy importante para poder inyectar energía, para poder reinventarse y no perder algo tan valioso como es nuestra agricultura familiar campesina.

Por eso, solicito oficiar al Indap, al Ministerio de Agricultura y a todos los ministerios que tengan relación con esto para asumir el desafío de cómo volvemos a poblar de jóvenes nuestro territorio rural y que estos no sigan migrando a las grandes ciudades, donde, como vemos, ya no quedan oportunidades laborales.

A recuperar nuestros campos, nuestros territorios y a fomentar el empleo de nuestros jóvenes: ese es el desafío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE NECESIDADES DE DISTRITO N° 25 ANTE AUMENTO DE DELITOS VIOLENTOS EN LA ZONA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, profundamente preocupados están los vecinos del distrito N° 25, en especial de las comunas de Osorno y Puerto Varas, debido al aumento significativo de delitos violentos en la zona, que han subido en más de un 170 por ciento en comparación con el año 2023. Si a esto sumamos los anuncios centralistas del gobierno, pensando solo en Santiago y sacrificando a las regiones por no tener una política pública clara al respecto, la delincuencia se instalará sin duda en nuestras comunas.

En mi distrito no hay ninguna comuna en el programa Plan Calles sin Violencia, a pesar de haberlo solicitado junto con el presidente de la Junta de Vecinos Villa La Ensenada, Horacio Caamaño, por la crudeza de los robos en las parcelas del sector.

En la ciudad de Puerto Varas lo solicité junto con el concejal Marcelo Salazar, por una serie de asesinatos en las calles de la ciudad.

También hay una preocupación constante del concejal de Frutillar Javier Arismendi sobre el particular.

Asimismo, en Osorno, junto con Pablo González hemos denunciado el aumento de los delitos violentos.

Hago un llamado al gobierno a pensar en el país. Un Presidente gobierna para todos, no para unos pocos. En regiones también se necesita más personal policial, más vehículos motorizados y mayor compromiso para asegurar la tranquilidad de los vecinos.

He dicho.

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ABORDAR PROBLEMA DE DESEMPLEO EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, del 10,7 por ciento es el nivel de desempleo al que llegó nuestra Región de Ñuble, de acuerdo con la última cifra que dio a conocer esta mañana el Instituto Nacional de Estadísticas, 2,4 puntos más sobre el promedio nacional. Mientras que en regiones como la Metropolitana la cesantía se mantiene en un 8,2 por ciento, en Ñuble llega a un 10,7 por ciento. Somos por lejos una de las regiones con la tasa de desempleo más alta del país.

¿Por qué se produce esa situación? Por el absoluto abandono en que se encuentra nuestra zona, lo que venimos denunciando desde hace ya varios años. Mientras las autoridades sigan viendo a Ñuble como una provincia y no como una región constituida formalmente hace casi seis años, seguiremos en este mismo escenario.

No tenemos la capacidad energética suficiente como para permitir la instalación de grandes empresas o faenas en la zona, lo que ayudaría a fomentar la creación de empleos. Tampoco tenemos una política pública regional que se preocupe por mantener a los jóvenes en nuestra región y que no tengan que migrar hacia otras zonas.

Por lo mismo, reitero mi oficio a la ministra del Trabajo ay al ministro de Economía, para que den cuenta de las medidas que se están adoptando frente a esta situación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE LISTAS DE ESPERA EN HOSPITALES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, aprovecharé estos minutos para relevar un tema que es de la mayor preocupación y que dice relación con las listas de espera en Chile: 2.550.000 personas hoy están en una lista de espera.

La región que represento, la Región de La Araucanía, es la peor región, después de la Metropolitana, en esta materia: 263.000 personas están en listas de espera.

Esto significa que uno de cada cuatro habitantes de La Araucanía está en una lista de espera.

Esto es gravísimo, y no solamente son listas de espera comunes, pues también hay listas de espera GES, donde no debería haber, porque el Estado garantiza que pasados treinta días, si no hay atención pública, se debe llevar a la persona a una clínica privada, por lo que no se está cumpliendo con la ley, ya que hay más de 6.600 personas en lista de espera GES en la Región de La Araucanía. ¡Y el gobierno no dice absolutamente nada! Es una vergüenza lo que está pasando en La Araucanía, donde uno de cada cuatro habitantes está en lista de espera.

Por lo expuesto, quiero pedir que se oficie a la ministra de Salud, al seremi de Salud de La Araucanía, y a los directores de los Servicios de Salud Araucanía Norte y Araucanía Sur, para que me hagan llegar las listas de espera de cada hospital de la Región de La Araucanía, para así tener las cifras desglosadas, porque la verdad es que esto es intolerable.

No solamente hay demora en las atenciones de urgencia, sino también en la entrega de los exámenes, porque la gente espera cinco o seis meses para conocer el resultado de un examen.

Todos los días mueren personas que están en listas de espera en La Araucanía a la espera de una atención médica. Es indigno lo que ocurre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

URGENCIA DE TRANSPORTE DE ALIMENTO PARA GANADO DE SECTORES DE LEÓN ALTO, LAGO VIDAL Y LOS MORROS, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, hoy vengo a solicitar ayuda al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para dar solución a una gran problemática que sufren familias del Paso El León, en la comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, quienes, producto del aislamiento geográfico y del mal estado de puentes y caminos, no han podido trasladar el alimento para sus animales.

Hoy es urgente ir en su ayuda, ya que producto de las fuertes nevadas no han podido alimentar a sus animales, por lo que necesitan que se les pueda trasladar, vía aérea, alimentos desde Río Puelo hacia tres sectores: León Alto, Lago Vidal y Los Morros.

Esas familias están desesperadas, porque está en riesgo la vida de sus animales, que son su fuente de trabajo, y además están sin luz, por problemas con una turbina. Es necesario dar respuesta a dichas familias, que están completamente aisladas.

No podemos permitir que comiencen a morir sus animales y sigan sin luz solo por el hecho de vivir en una zona extrema.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que, por todos los medios posibles, puedan llegar con alimentos para los animales a esos sectores que están aislados en este invierno tan crudo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRESENTACIÓN DE RESOLUCIÓN SANITARIA DE CAMIÓN ALJIBE DE EMPRESA DE TRANSPORTES SENDERO AUSTRAL, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la delegada presidencial de la Región del Biobío para que informe si la empresa de transportes Sendero Austral, que entrega agua potable en camión aljibe a los habitantes de la comuna de Alto Biobío, aproximadamente trescientas familias, durante este semestre, a lo menos, según la información que poseo, cuenta con la resolución sanitaria para el camión aljibe que distribuye este vital elemento. Hay dudas de que esto sea así, por lo que existe un peligro para la salud de las personas.

Esta situación ha generado inquietud, por lo que se requiere conocer cuáles son las condiciones en las cuales se está entregando agua potable en este camión aljibe.

Es necesario agregar que la empresa mencionada es el único proveedor, y se entiende por las condiciones y la ubicación geográfica de la comuna, pero ello no es causa suficiente para que se incumpla con un requisito que, a nuestro juicio, es de toda lógica que deba cumplirse, como lo es contar con la resolución sanitaria que acredite y certifique que el agua que se está entregando efectivamente es agua potable.

Los habitantes de la comuna de Alto Biobío no pueden recibir agua que no esté en las mismas condiciones, desde el punto de vista sanitario, que la que recibe el resto de los habitantes de la Región del Biobío, ya sea por el sistema tradicional o alternativo, como lamentablemente les toca a las trescientas familias de la comuna de Alto Biobío.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:49 horas

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SOLICITUD DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE ESPECIES NATIVAS EN SECTOR DE VILLA MONTE, NUEVA AURORA, VIÑA DEL MAR (OFICIOS)

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.- Señor Presidente, solicitaré dos oficios.

Nos hemos reunido con la comunidad del sector Villa Monte, en Nueva Aurora, comuna de Viña del Mar, especialmente con la vecina María Pía Olguín y la presidenta de la junta de vecinos de Villa Monte, señora Jacqueline Rojas, quienes toda su vida han habitado y han contribuido a la comunidad del sector.

Se nos comenta la preocupación de la comunidad por la construcción de dos nuevas torres de edificios en el sector, una de 26 pisos, y otra de 28, al final de la calle Cerritos, colindante con la ladera de la calle Almendral con Los Copihues.

Según la perspectiva que se tiene de esos edificios, la ejecución del proyecto inmobiliario no solo generará alteración en el entorno visual y una devaluación de sus viviendas, sino, además, en la iluminación natural de los hogares colindantes. Además, se omite cualquier consideración sobre el potencial menoscabo a la privacidad de las vecinas y los vecinos, tal como ocurrió en el sector de Gregorio Marañón, por lo cual ya oficiamos hace dos años, pues se presentaba la misma situación.

Cabe destacar que la comunidad valora enormemente las áreas verdes existentes en el sector y expresa su rechazo a cualquier proyecto que pueda comprometer su conservación, especialmente si implica la afectación de especies protegidas.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar, para que informe sobre el estado actual de la solicitud de permisos de edificación en el lugar en cuestión, indicando si ha otorgado la aprobación para la ejecución de la obra descrita, acompañando toda la información relativa a esos proyectos.

Además, solicito que se oficie a la Corporación Nacional Forestal, dado que en el lugar se encuentra vegetación y especies nativas en riesgo, o que eventualmente podrían ser afectadas por la ejecución de la obra. Esas especies se encuentran protegidas por ley.

Solicito que la Conaf se pueda constituir en el lugar para que inspeccione la vegetación existente en la zona y que sus aspectos ecológicos y ambientales no se vean comprometidos por esa obra.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN PARA LA CONEXIÓN DE CALLE LOS PENSAMIENTOS, SECTOR DE SANTA JULIA, VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el segundo oficio se relaciona con una situación informada por la junta de vecinos Salvador Reyes N° 149, en el sector de Santa Julia, Viña del Mar. Su presidenta, María Teresa Céspedes, nos informó sobre una problemática que afecta a su comunidad desde hace un par de meses.

En el límite sur de la intersección de las calles Los Pensamientos con Sau-Sau, adyacente al Colegio Juanita Fernández, se encuentra una quebrada que ha sido objeto de constantes operativos municipales y policiales debido a ocupaciones ilegales. Ello ha provocando daños continuos en el sector, como el colapso de muros y la degradación progresiva del terreno. Además, el tránsito en el lugar constituye un peligro inminente, especialmente para los estudiantes del Colegio Juanita Fernández y el Colegio Los Manantiales.

Ante esta situación, solicito que se oficie al Serviu de la Región de Valparaíso, a fin de que informe sobre si existe un diseño o proyecto de pavimentación que conecte ambos lados de la calle Los Pensamientos, de acuerdo con la extensión del terreno propiedad del mismo servicio, considerando que la ejecución de una obra en la vía mencionada mejorará sustancialmente las condiciones de seguridad en ese barrio ubicado en el sector alto de Viña del Mar.

He dicho.

El señor **SCHUBERT** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.